

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D: GENERAL	11 de julio de 2008	Núm. 49
GENERAL	3.00	

ÍNDICE Páginas Control de la acción del Gobierno PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA **Contestaciones** 184/000035 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «1987 23 03 0660» «Renovaciones de vía e instalaciones», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales **del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 19217)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.) 184/000287 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del provecto «1999 17 26 0001» «Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 19217)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.) 184/000288 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del provecto «1999 17 26 0005» «Adquisición medios trasportables para análisis de redes», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 19217) 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.) 184/000289 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del provecto «1994 17 27 0025» «Adquisición de medios fijos y móviles para compraventa técnica de emisiones», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha **31/12/2007** (núm. reg. 19217).... 56 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

Páginas Autor: Gobierno 184/000290 Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del provecto «1992 17 27 0060» «Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas Provinciales de Inspección», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 19217)..... 56 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.) 184/000393 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada al «Centre d'Alt Rendiment Esportiu Sant Cugat (CAR)», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 19217)..... 56 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.) 184/000398 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución de la transferencia de capital destinada al «Centre d'Alt Rendiment Esportiu Sant Cugat (CAR)», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 19217)..... 56 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.) 184/000399 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución de la transferencia de capital destinada al «Ajuntament de Sabadell, construcció de la pista coberta d'atletisme», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha **31/12/2007** (núm. reg. 19217)..... 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.) 184/000483 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria denominada Plan de mejoras de la accesibilidad de la estación de Badalona, con una dotación de 330.000 euros, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 19217)..... 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.) 184/000489 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre distribución de los artículos 75 y 78 del Programa 261N, Promoción, Administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda, del Presupuesto del Ministerio de Vivienda para el año 2006 (núm. reg. 19217)..... 58 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.) 184/000501 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno sobre los resultados del informe realizado por la Universidad de Mainz, por encargo del Gobierno alemán, acerca del riesgo de los niños menores de cinco años residentes cerca de centrales nucleares de sufrir algún tipo de cáncer (núm. reg. 20571)..... 58 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

		Páginas
184/000503	Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) sobre número de población reclusa en los centros penitenciarios (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	58
184/000506	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno acerca de la oportunidad de paralizar cualquier tipo de decisión administrativa, respecto a la autorización definitiva de instalación de la planta de gas de Reganosa en la ría de Ferrol, en Mugardos (A Coruña), mientras no se resuel- va por parte del Tribunal Supremo el recurso planteado contra la sentencia que anuló la declaración de efectos ambientales (núm. reg. 20571)	59
184/000509	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre valoración del Gobierno respecto de las trabas que se están poniendo a los promotores de cen- trales fotovoltaicas, por parte de las compañías eléctricas, al vertido a sus redes de la electricidad producida (núm. reg. 20571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	61
184/000513	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre razones del Gobierno para conceder la autorización administrativa a la central térmica de gas de ciclo combinado, que se prevé construir en Morata de Tajuña (Madrid), antes de que obtuviera la autorización ambiental integrada (núm. reg. 20571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)	62
184/000514	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones respecto a declarar la caducidad de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 27/03/2006, por la que se autoriza a Morata Energía S.L., la instalación de la central térmica de ciclo combinado de Morata de Tajuña (Madrid) (núm. reg. 19217)	62
184/000590	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente a Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., código de proyecto: 0011, denominación: «Mejora de la zona regable del vial riego a demanda, reducción de pérdidas y control de consumos», a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	63
184/000591	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente a Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., código de proyecto: 001, denominación: «Ampliar la capacidad de regulación general de la cuenca en 25 Hm³», a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)	63

Páginas 184/000592 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente a Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., código de proyecto: 0002, denominación: «Ampliar la capacidad de regulación general de la cuenca en 45 Hm³», a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 19217) 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.) 184/000593 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente a Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., código de proyecto: 0005, denominación: «Garantizar el abastecimiento de agua en alta a las poblaciones de los sistemas Quibrajano y Viboras, mediante su interconexión», a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 19217)..... 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.) 184/000750 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre patrocinios en espacios de medios de comunicación escritos, radios, televisión, tanto nacionales como autonómicos, llevados a cabo por la empresa ACUAMED durante los años 2004 a **2007** y primer trimestre del año **2008** (núm. reg. 19438)..... 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.) 184/000795 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en la provincia de Almería, y actuaciones realizadas o afectadas durante el año **2007** (núm. reg. 19217)..... 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.) 184/000839 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre previsiones del Gobierno de mejorar las retribuciones del personal de la Administración General del Estado, y de minorar las diferencias con respecto a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de más de 250.000 habitantes (núm. reg. 20571)..... 66 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.) 184/000870 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) sobre previsión del Gobierno de recuperar servicios con trenes Alvia en la línea Madrid-Barcelona a precios inferiores a los actuales (núm. reg. 19217)..... 66 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.) 184/000875 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) sobre previsión del Gobierno de mejora de la compatibilidad horaria entre los trenes a alta velocidad v los trenes de la línea convencional en Lleida (núm. reg. 19217)..... 67 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

Páginas 184/000903 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) sobre desglose de las partidas más importantes del proyecto de construcción del centro penitenciario de Pamplona (Navarra) (núm. reg. 19217)... 67 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.) 184/000906 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) sobre estado actual del expediente administrativo y resolución de la Dirección General de Aviación Civil, respecto a las obras de construcción de la nueva casa consistorial de Noáin (Navarra) (núm. reg. 19217)..... 67 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.) 184/001025 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., proyecto 0026 Centro de Inserción Social Málaga, a **fecha 30/03/2008** (núm. reg. 19217)..... 68 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.) 184/001046 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), proyecto 1377 Mobiliario y equipamiento, ampliación del edificio terminal de pasajeros, Málaga, a fecha 30/03/2008 (núm. reg. 19438)..... 68 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.) 184/001058 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre medidas ante la venta en las estaciones de ADIF de los billetes de RENFE (núm. reg. 19438)..... 68 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.) 184/001068 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre previsiones acerca de asumir el 10% del coste de las obras de reparación del carril de Alhaja-Prieta, en el término municipal de Alora (Málaga) (núm. reg. 20571)..... 69 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.) 184/001069 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre obras de la enfermería de la cárcel de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 19438) 69 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

		Páginas
184/001070	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre obras de la enfermería de la cárcel de Alhaurín (Málaga) (núm. reg. 19438)	69
184/001123	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre supresión de la denominada tarifa eléctrica nocturna a partir del 01/07/2008 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	69
184/001147	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre actuaciones y medidas adoptadas por el Gobierno para evitar la proliferación de ataques y agresiones de grupos organizados de ideología fascista o neonazi, como el ocurri- do en la sede del PCE en Villaverde (Madrid) el 12/04/2008 con motivo de un acto político por la Tercera República (núm. reg. 19217)	70
184/001175	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre nacionalidades de los presos extranjeros en el centro penitenciario de Castellón (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	71
184/001176	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre medidas para que los municipios del Alto Palancia en Castellón puedan ver el canal de televisión «La Sexta» (núm. reg. 19217)	71
184/001394	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre compromiso del Gobierno en la erradicación de las bombas de racimo (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	72
184/001440	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre previsiones del Ministerio de Fomento de construir un Puesto de Adelantamiento y Estacionamiento de Trenes (PAET) en la nueva línea de alta velocidad entre el tramo Barcelona y La Roca del Vallès (Barcelona) (núm. reg. 19438)	73
184/001470	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre evolución del número de internos que han intentado fugarse de un centro penitenciario de régi- men cerrado durante la VII Legislatura (núm. reg. 19438)	73

Páginas 184/001471 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre evolución del número de internos que se han fugado de un centro penitenciario de régimen cerrado durante la VII Legislatura (núm. reg. 19217)..... 74 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.) 184/001472 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre evolución del número de internos que han intentado fugarse de un centro penitenciario de régimen abierto o CIS durante la VII Legislatura (núm. reg. 19217)..... 74 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.) 184/001473 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre evolución del número de internos que se han fugado de un centro penitenciario de régimen abierto o CIS durante la VII Legislatura (núm. reg. 19438)..... 74 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.) 184/001474 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre evolución del gasto en materia de personal durante la VII Legislatura (núm. reg. 19217)...... 74 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.) Autor: Gobierno 184/001475 Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre incentivos establecidos por SIEP, S.A., en los actuales contratos para la construcción de las nuevas infraestructuras penitenciarias, a los efectos de acortar el tiempo de construcción de las nuevas obras (núm. reg. 19217).... 75 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.) 184/001477 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre evolución del número de personal laboral dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante la VII Legislatura, a 31/12/2007 (núm. reg. 19438)..... 75 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.) 184/001489 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre funcionarios de Instituciones Penitenciarias que tienen establecida su residencia en la sede del Centro de Inserción Social Victoria Kent, y norma en la que se ampara el mencio-75 nado derecho (núm. reg. 20571).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.) 184/001582 Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre medidas para hacer frente a la deslocalización industrial, especialmente en Navarra (núm. reg. 20571)...... 75 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.) 184/001593 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre medidas para la mejora de la línea ferroviaria Barcelona-Puigcerdà en el tramo Ripoll-Puigcerdà (núm. reg. 19217)...... 77 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

	_	Páginas
184/001609	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) sobre medidas para evitar la desigualdad entre territorios y solucionar el defici- tario transporte ferroviario convencional entre Ourense-Vigo y Ourense-Santia- go (núm. reg. 19217)	77
184/001641	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto de la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, correspondiente a la provincia de Ourense, denominado Imputación de Proyectos que afectan a varias provincias, L.A.V. Ourense-Santiago de Compostela, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 20571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	77
184/001809	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre contratación del Director de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno por la Sociedad de Empresas de Obras Públicas de Ámbito Nacional (SEOPAN) (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	77
184/001819	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición del Gobierno acerca del traspaso a la Generalitat de Cataluña de las competencias en materia de Inspección de Trabajo (núm. reg. 19438)	78
184/001821	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para hacer efectivo el derecho a la jubilación anticipada de los trabajadores autónomos (núm. reg. 19217)	78
184/001830	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre fecha prevista para presentar el estudio sobre la actualización de la normativa que regula el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	78
184/001834	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre fecha prevista para determinar aquellas actividades profesionales desarrolladas por trabajado- res autónomos, que presenten una mayor siniestralidad, a efectos de la obligato- riedad de la cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermeda- des profesionales (núm. reg. 19438)	79
184/001836	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre motivos por los que no se ha iniciado la construcción de la comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 19217)	79

	_	Páginas
184/001855	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre número de quejas recibidas por RENFE desde el cambio de la página de venta de billetes «on line» (núm. reg. 19217)	79
184/001862	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre campaña de producción láctea 2007/2008 y balance del Gobierno sobre el sector lácteo de Galicia (núm. reg. 20571)	79
184/001865	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) sobre criterios a aplicar en el reparto entre las Comunidades Autónomas del llamado «sobre nacional», asignado al Estado español en la reciente reforma de la Organización Común del Mercado (OCM) del vino (núm. reg. 19217)	81
184/001888	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la creación de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	82
184/001895	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre criterio seguido en la Orden EHA/1199/2008, de 29 de abril, para incluir o excluir a distintos municipios productores de cítricos de la Comunitat Valenciana, a la hora de aplicar la reducción de los índices de rendimiento neto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 19438)	82
184/001896	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-IU-ICV) sobre valoración por el Gobierno del funcionamiento del reciente Plan de Vivienda (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	82
184/001897	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre necesidad de adoptar medidas para evitar desprendimientos en la línea ferroviaria de FEVE en Galicia (núm. reg. 20571)	84
184/001911	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña Ana María Chacón Carretero (GS), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre posible tráfico de influencias de la Diputada por Málaga doña Ana Fuentes, relacionado con la compra de un local en Ronda, por parte de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos (núm. reg. 19438)(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	84

Páginas 184/001936 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones del Gobierno respecto al desmantelamiento de los edificios e instalaciones tecnológicas de Radio Liberty en la playa de Pals (Girona) y destino de dichas instalaciones (núm. reg. 19438) 84 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.) 184/001959 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre importe de la recaudación del 0,52 del IRPF, por provincias, desde el año 2000 hasta la fecha 85 (núm. reg. 20571)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.) 184/001962 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas del Gobierno para hacer efectivas las previsiones de la vigente legislación para los contratos de las Administraciones Públicas sobre la consideración de criterios medioambientales y sociales en la contratación pública (núm. reg. 20571)..... 85 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.) Autor: Gobierno 184/001968 Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre posición del Gobierno acerca de la centralización de las actividades llevadas a cabo por los Centros Europeos al Consumidor (CEC) en España (núm. reg. 20571)..... 85 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.) 184/002063 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número total de internos en el centro penitenciario de Castellón (núm. reg. 19438)..... 86 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002064 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número total de internos en el centro penitenciario de Villena (Alicante) (núm. reg. 19438)..... 86 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) Autor: Gobierno 184/002066 Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número total de internos en el centro penitenciario de Alicante I (núm. reg. 19438)..... 86 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002067 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número total de internos en el centro penitenciario de Valencia (núm. reg. 19438) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002100 Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre cifra total y nombre de los Ayuntamientos con más de 25.000 habitantes, que han puesto en marcha las Juntas Locales de Seguridad (núm. reg. 19217)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

Páginas Autor: Gobierno 184/002101 Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre trámites para la adquisición de terrenos, así como el proyecto para la construcción de los polígonos industriales, por la empresa pública SEPES, en la ciudad de Palencia, así como calendario de fechas que tiene previsto para su inicio y duración de obra (núm. reg. 19217)...... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002145 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) sobre acciones para promover y apoyar el conocimiento del sector vitivinícola gallego dentro del plan de actividades del Observatorio Español del Mercado del Vino (núm. reg. 19438)..... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002146 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) sobre plan inicial de actividades del Observatorio Español del Mercado del Vino (núm. reg. 19438)..... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002147 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) sobre representante de la Consejería de Medio Rural de la Xunta de Galicia que acudió a la reunión del 17/04/2008 de la Fundación Observatorio Español del Mercado del Vino (núm. reg. 19438)..... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002148 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) sobre conocimiento de las Comunidades Autónomas a la reunión del día 17/03/2008 de la Fundación Observatorio Español del Mercado del Vino (núm. reg. 19438).... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002149 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) sobre temas tratados en la reunión del día 17/03/2008 de la Fundación Observatorio Español del Mercado del Vino (núm. reg. 19438)....... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002150 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) sobre temas tratados en la reunión del día 25/03/2008 de la Fundación Observatorio Español del Mercado del Vino (núm. reg. 19438)....... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) Autor: Gobierno 184/002151 Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) sobre motivo por el que no fueron convocadas las Comunidades Autónomas al acto de constitución de la Fundación Observatorio Español del Mercado del Vino del día 25/03/2008 (núm. reg. 19438)..... 88 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

		Páginas
184/002248	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre perfil curricular y profesional del actual Gerente del Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios (núm. reg. 19438)	88
184/002249	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre obras de arte donadas al Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios durante los años 2004 a 2007 y autor de las mismas (núm. reg. 19438)	88
184/002286	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de inmigrantes ilegales interceptados en aguas territoriales o en costas españolas en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 19217)	89
184/002299	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 19217)	89
184/002475	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre licitación del contrato de ejecución de las obras de acondicionamiento del parque empresarial de Vilar de Colo, en Fene y Cabanas (A Coruña) (núm. reg. 20571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	89
184/002486	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre previsiones del Gobierno de reforzar el número de radares del Servicio Integrado de Vigilan- cia Exterior (SIVE) en Canarias ante un previsible aumento de la llegada de inmigrantes a través del mar en los próximos meses (núm. reg. 19438)	90
184/002487	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre opinión del Gobierno acerca de si es suficiente en número el personal especializado destinado en la estación móvil de radar, perteneciente al Servicio Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) desplegada en Tenerife (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	90
184/002488	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre motivo por el que la estación móvil de radar del SIVE desplegada en Tenerife desde el año 2006, ha estado prácticamente en desuso (núm. reg. 19438)	90

Páginas 184/002489 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre motivo de la retirada de la estación móvil perteneciente al SIVE y desplegada en Tenerife desde abril de 2008, teniendo en cuenta que se prevé una mejora de las condiciones climatológicas en el mar y en consecuencia un aumento de llegadas de cayu**cos** (núm. reg. 19438)..... 90 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002508 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) sobre deuda con la Seguridad Social y Hacienda de ayuntamientos y empresas públicas en los municipios de Torremolinos, Fuengirola, Banalmádena, Mijas, Marbella, Estepona y Manilva (Málaga) (núm. reg. 19438)..... 90 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002509 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre intenciones del Gobierno de defender en la Conferencia Diplomática de Dublín, la prohibición de las bombas de racimo, tal como dispone la Disposición Final 5º de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y **de doble uso** (núm. reg. 19438)..... 92 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.) 184/002523 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre relaciones con el Reino de Marruecos (núm. reg. 19438) 92 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002536 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre balance de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (núm. reg. 19217) 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) Autor: Gobierno 184/002537 Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre valoración de las declaraciones del Presidente de Gambia en relación con las personas homosexuales (núm. reg. 19438) 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002552 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre datos sobre controles de alcoholemia realizados en la provincia de Santa Cruz de Tene**rife** (núm. reg. 19438)..... 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002553 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre datos sobre controles de alcoholemia realizados en la provincia de Las Palmas (núm. 94 reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas Autor: Gobierno 184/002587 Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de trabajadores autónomos en pluriactividad que, cotizando a la Seguridad Social por encima de 10.440 euros, tendrán derecho a la devolución del 50% de las cuotas en el RETA que superen dicha cifra (núm. reg. 19217)..... 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002590 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la modificación de la lev de extraniería (núm. reg. 19438)..... 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002591 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca del aumento del periodo de retención en los centros de internamiento de los ciudadanos extranjeros en situación irregular (núm. reg. 19438) 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002599 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del último informe de Amnistía Internacional sobre el racismo en España (núm. reg. 19438) 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) Autor: Gobierno 184/002603 Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre cese del ex Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos (núm. reg. 20571) 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) Autor: Gobierno 184/002608 Contestación a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP) sobre número de parados registrados que perciben prestación por desempleo y han sido excluidos de las cifras de paro por ser susceptibles de realizar cursos de formación (núm. reg. 19438)..... 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002610 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP) sobre número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de parados por ser susceptibles de realizar cursos de for**mación** (núm. reg. 19438) 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002611 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP) sobre número de inspectores de trabajo asignados a cada Comunidad Autónoma (núm. reg. 19438) ... 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002619 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre tiempo que tarda un funcionario en resolver la expedición de un visado en el Consulado General de España 97 en Moscú (núm. reg. 19438).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

	_	Páginas
184/002624	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de parados y demandantes de empleo en Jimena de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	97
184/002625	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de parados y demandantes de empleo en Castellar de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	97
184/002633	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre votos emitidos por los emigrantes españoles en las últimas elecciones generales en la provincia de Cádiz (núm. reg. 19438)	98
184/002636	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre evolución de la tasa de cobertura por desempleo en la provincia de Cádiz, durante los últimos cuatro años (núm. reg. 19217)	98
184/002639	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de pensiones de jubilación y cuantía de las mismas que se pagaron en la provincia de Cádiz durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	99
184/002640	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre empresas creadas en la provincia de Cádiz durante el año 2007 y evolución de las mismas en los últimos cuatro años (núm. reg. 19438)	99
184/002647	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) y sus empresas en concepto de Seguridad Social (núm. reg. 19438)	99
184/002648	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) y sus empresas en concepto de Seguridad Social (núm. reg. 19438)	99
184/002649	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) y sus empresas en concepto de Seguridad Social (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm, 27, de 5 de junio de 2008.)	99

	_	Páginas
184/002650	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) y sus empresas en concepto de Seguridad Social (núm. reg. 19438)	99
184/002651	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) y sus empresas en concepto de Seguridad Social (núm. reg. 19438)	99
184/002652	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz) y sus empresas en concepto de Seguridad Social (núm. reg. 19438)	99
184/002653	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) y sus empresas en concepto de Seguridad Social (núm. reg. 19438)	99
184/002669	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre estado de la plantilla de la comisaría de Policía Nacional de Algeciras (Cádiz), a 01/04/2008 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	100
184/002670	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre estado de la plantilla de la comandancia de la Guardia Civil de Algeciras (Cádiz), a 01/04/2008 (núm. reg. 19217)	100
184/002683	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre fecha prevista para el retorno a su base de Cádiz de la patrullera de la Guardia Civil destinada en Senegal (núm. reg. 19438)	101
184/002685	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre número de policías naciona- les existentes y que deberían existir, para cubrir el nuevo catálogo de puestos de trabajo en las comisarías de la provincia de Málaga (núm. reg. 20571)	101
184/002686	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre número de policías naciona- les existentes y que deberían existir, para cubrir el nuevo catálogo de puestos de trabajo en las comisarías de la provincia de Jaén (núm. reg. 20571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	101

		Página
184/002687	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre número de policías naciona- les existentes y que deberían existir, para cubrir el nuevo catálogo de puestos de trabajo en las comisarías de la provincia de Almería (núm. reg. 20571)	101
84/002688	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre número de policías naciona- les existentes y que deberían existir, para cubrir el nuevo catálogo de puestos de trabajo en las comisarías de la provincia de Granada (núm. reg. 20571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	101
84/002689	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre número de policías naciona- les existentes y que deberían existir, para cubrir el nuevo catálogo de puestos de trabajo en las comisarías de la provincia de Sevilla (núm. reg. 20571)	101
84/002690	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre número de policías naciona- les existentes y que deberían existir, para cubrir el nuevo catálogo de puestos de trabajo en las comisarías de la provincia de Córdoba (núm. reg. 20571)	101
84/002692	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre número de policías naciona- les existentes y que deberían existir, para cubrir el nuevo catálogo de puestos de trabajo en las comisarías de la provincia de Huelva (núm. reg. 20571)	101
84/002693	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre número de policías naciona- les existentes y que deberían existir, para cubrir el nuevo catálogo de puestos de trabajo en las comisarías de la provincia de Cádiz (núm. reg. 20571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	101
84/002697	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre incautaciones de droga en la provincia de Cádiz durante los años 2004 a 2007 (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	101
184/002703	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) sobre previsiones acerca de tratar igual a los ingenieros informáticos que al resto de las ingenierías (núm. reg. 19438)	102
184/002704	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) sobre asignación de atribuciones profesionales a los nuevos títulos en las ingenie- rías (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	102

		Páginas
184/002705	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) sobre estructura definitiva de los estudios de ingeniero y su correspondiente asignación de atribuciones (núm. reg. 19438)	103
184/002707	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) sobre previsiones acerca de fijar las atribuciones profesionales de la Ingeniería Química (núm. reg. 19438)	104
184/002753	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre actos a celebrar en el año 2013 en Jerez de la Frontera (Cádiz) con motivo del año mundial del flamenco (núm. reg. 19217)	104
184/002754	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre razones por las que se han paralizado las obras de construcción del edificio integral de la Seguridad Social en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	104
184/002755	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de parados y demandantes de empleo en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	97
184/002756	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de parados y demandantes de empleo en La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	97
184/002757	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de parados y demandantes de empleo en Tarifa (Cádiz) (núm. reg. 19438)	97
184/002758	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de parados y demandantes de empleo en Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 19438)	97
184/002760	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de parados y demandantes de empleo en San Roque (Cádiz) (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	97

Páginas 184/002762 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre resultado de las conclusiones del análisis de la situación de las Cartas Arqueológicas de las Comunidades Autónomas, acordado en la primera reunión de la Comisión Técnica del Plan Nacional de Arqueología Submarina (núm. reg. 19438)..... 104 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002763 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre líneas generales del estudio de un borrador de Protocolo, sobre medidas arqueológicas recomendadas en obras civiles de orden marítimo, con el fin de proteger el patrimonio arqueológico subacuático, acordado en la primera reunión de la Comisión Técnica del Plan Nacional de Arqueología Submarina (núm. reg. 19438)..... 104 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002764 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre conclusiones sobre el análisis de diferentes sistemas de vigilancia que se están aplicando en temas de inmigración, obras o cultivos ilegales y su posible aplicación al patrimonio arqueológico subacuático, acordado en la primera reunión de la Comisión Técnica del Plan Nacional de Arqueología Submarina (núm. reg. 19438)..... 104 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002765 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre resultados o su avance del Grupo de trabajo formado por el director del Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena, los directores de los Centros de Arqueología Subacuática de Andalucía, Cataluña y Valencia y expertos, creado en el seno de la primera reunión de la Comisión Técnica del Plan Nacional de Arqueología Submarina (núm. reg. 19438)..... 105 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002766 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre modificación legislativa prevista en relación con la protección de los yacimientos arqueológicos submarinos (núm. reg. 19438).... 105 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002767 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre dotación presupuestaria del Plan de Protección de Patrimonio Subacuático, así como memoria de objetivos que se va a detallar en los Presupuestos de 2009 (núm. reg. 19438)..... 105 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.) 184/002770 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre fechas previstas para el inicio y culminación de las obras en la antigua sede del Banco de España en Palencia, como sede para algunos de los juzgados existentes en la capital (núm. reg. 19438)..... 105 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

		Páginas
184/002771	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre pagos realizados en el Capítulo 6 de Inversiones Reales en la provincia de Palencia (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	105
184/002773	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones acerca de participar en la creación de una sociedad mercantil de capital público, con la Comunidad Autónoma de Galicia y el Ayuntamiento de Ourense, para la integración del ferrocarril en dicha ciudad (núm. reg. 19217)	107
184/002782	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones para apoyar la innovación incremental (núm. reg. 19438)	107
184/002820	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre suplemento de efectivos de la Guardia Civil que se prevé para la custodia de los internos en los desplazamien- tos por motivos judiciales y sanitarios (núm. reg. 19438)	107
184/002825	Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre número de excedencias solicitadas por mujeres para el cuidado de hijos durante los años 2005 a 2008 (núm. reg. 19217)	108
184/002841	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) y a don Joan Ridao i Martín (GER-IU-ICV) sobre análisis de la revista Carta de España acerca de los resultados electorales de las elecciones generales del mes de marzo de 2008 (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	108
184/002843	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ridao i Martín (GER-IU-ICV) sobre bienes culturales adquiridos por el Gobierno mediante el pago de deudas tributarias (núm. reg. 19438)	108
184/002846	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) y a don Joan Ridao i Martín (GER-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno acerca del contenido del artículo publicado en la revista Carta de España del mes de marzo de 2008, titulado «Nacionalistas del País Vasco, Esquerra Republicana de Catalunya e Izquierda Unida se desploman» (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	109

	_	Páginas
184/002938	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre número de inspectores de trabajo existentes en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de su incremento (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	109
184/002939	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre plazos para la creación de una nueva sede de la Seguridad Social en Antequera (Málaga) (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	109
184/002940	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre situación del proyecto de construcción de la Comisaría de Torrevieja (Alicante), así como previsiones acerca del inicio de las obras (núm. reg. 19438)	109
184/002943	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre asistentes a la cena ofrecida a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Socialista por el Presidente del Gobierno en su residencia oficial el día 21/05/2008 (núm. reg. 22390)	110
184/002944	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre carácter de la cena ofrecida a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Socialista por el Presidente del Gobierno en su residencia oficial el día 21/05/2008 (núm. reg. 22390)	110
184/002945	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre interpretación del hecho de ofrecer una cena por el Presidente del Gobierno, sólo a los Presidentes de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista en su residencia oficial el día 21/05/2008 (núm. reg. 22390)	110
184/002946 184/002947	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre agravio comparativo producido al dejar al margen de la cena ofrecida por el Presidente del Gobierno, en su residencia oficial el día 21/05/2008, a los Presidentes de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, a Presidentes de otras Comunidades Autónomas (núm. reg. 22390)	110
	Partido Socialista el día 21/05/2008 (núm. reg. 22390)	110

		Páginas
184/002948	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre razones por las que el Presidente del Gobierno ha organizado en la Moncloa, una cena como la ofrecida a los Presidentes de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista en su residencia oficial el día 21/05/2008 (núm. reg. 22390)	110
184/002949	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre protocolo que Moncloa ha desplegado para la organización y desarrollo de la cena ofrecida por el Presidente del Gobierno, en su residencia oficial a los Presidentes de las Comunidades Autó- nomas gobernadas por el Partido Socialista el día 21/05/2008 (núm. reg. 22390) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	110
184/002995	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que han retirado su denuncia de malos tratos o han renunciado al proceso durante el año 2007 (núm. reg. 19438)	110
184/003003	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de denuncias por malos tratos presentados por un progenitor contra su hijo entre los años 2000 y 2004 (núm. reg. 19439) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	110
184/003004	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de denuncias por malos tratos presentados por un progenitor contra su hijo entre los años 2004 y 2008 (núm. reg. 19439) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	110
184/003005	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de denuncias por malos tratos presentados por un progenitor contra su hijo entre enero y abril de 2008 (núm. reg. 19439)	110
184/003034	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en activo, destinados en la provincia de Castellón, a 01/04/2008 (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	111
184/003046	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia firmados a fecha 01/04/2008 (núm. reg. 19217)	111

		Páginas
184/003055	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversiones en las comisa- rías de la Comunitat Valenciana durante el año 2008 (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	111
184/003061	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de internos y categoría de los mismos en el Centro Número de funcionarios, del Cuerpo Nacional de Policía que se piensa destinar a la Comunitat Valenciana durante el año 2008 (núm. reg. 20571)	111
184/003089	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres paradas a fecha 01/04/2008 (núm. reg. 19438)	112
184/003090	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres ocupadas a fecha 01/04/2008 (núm. reg. 19438)	112
184/003091	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre tasa de paro femenina a fecha 01/04/2008 (núm. reg. 19438)	112
184/003093	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de dispositivos electrónicos para la vigilancia de condenados por violencia de género, a 01/04/2008 (núm. reg. 19438)	112
184/003099	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre media de días solicitados por los padres que se han acogido al permiso de paternidad (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	112
184/003100	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de padres que se han acogido al permiso de paternidad (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	112
184/003102	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de nacimientos desde marzo de 2007 (núm. reg. 19438)	113

		Páginas
184/003132	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre fecha previstas para el inicio de la construcción de una sexta fragata de la clase F.100 (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	113
184/003159	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP) sobre número de intervenciones realizadas por la Unidad Militar de Emergencias desde su crea- ción (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	113
184/003161	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP) sobre intervención de la Unidad Militar de Emergencias, en la extinción del incendio producido en el mes de abril de 2008 en la isla de la Gomera (núm. reg. 19438)	114
184/003173	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre desglose por Comunidades Autónomas y provincias, del número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en el primer semestre de 2006 y 2007 (núm. reg. 19438)	114
184/003209	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre desglose por Comunidades Autónomas y provincias, del número de infracciones penales conocidas por el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el primer semestre de 2006, 2007 y 2008 (núm. reg. 19438)	115
184/003227	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre índice de esclarecimiento por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de sustracción de vehículos entre los años 2006 a 2008 (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	116
184/003255	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de menores extran- jeros en situación irregular, que han ingresado en centros de acogida en el primer trimestre de 2008 (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	116
184/003256	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de inmigrantes menores no acompañados, que se encuentran ingresados en centros de acogida en la actualidad (núm. reg. 19438)	116

	_	Páginas
184/003261	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de víctimas morta- les conocidas, como consecuencia del naufragio de embarcaciones con inmigran- tes ilegales, que se dirigían a costas españolas en el primer trimestre de 2008 (núm. reg. 19438)	116
184/003262	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre desglose por nacionalidades del número de víctimas mortales, conocidas como consecuencia del naufragio de embarcaciones con inmigrantes ilegales, que se dirigían a costas españolas en el primer trimestre de 2008 (núm. reg. 19438)	116
184/003270	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de componentes de organizaciones dedicadas al tráfico de inmigrantes detenidos en el primer trimestre de 2008 (núm. reg. 19438)	117
184/003336	Autor: Gobierno Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Cultura, 1998 18 14 0117, denominación: Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, archivo histórico provincial, Castellón, nueva sede (núm. reg. 19438)	117
184/003462	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Rehabilitación Antigua Tejera en Palencia», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Vivienda, Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, Inversión de reposición en infra- estructuras y bienes destinados al uso general, y previsiones de inversión para los próximos años (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	117
184/003463	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Restauración de la casa de Isabel la Católica en el Monasterio de las Clarisas de Calabazanos (Palencia)», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Vivienda, Dirección General de Arquitec- tura y Política de Vivienda, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, y previsiones de inversión para los próximos años (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	117
184/003478	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre pagos realizados en el Capítulo 6 de Inversiones Reales en la provincia de Palencia (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	105

		Páginas
184/003630	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre reducción de la diferencia entre la tasa de empleo femenino y masculino en los años 2004 a 2009 (núm. reg. 19217)	117
184/003631	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre creación de empleo femenino entre los años 2004 y 2007 (núm. reg. 19217)(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	118
184/003760	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre posibilidad de que buques de la Armada pertenecientes al ALMAR (mando de acción marítima) puedan tener su base en el puerto de Melilla (núm. reg. 19438)	118
184/003763	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre incidencia de las 3.200 plazas con las que el Gobierno ha dotado a la Unidad Militar de Emergencias, en la dotación de las plantillas de las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla (núm. reg. 19438)	118
184/003767	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre dotación económica destinada por el Ministerio de Defensa, para la adecuación de las instalaciones militares, ante la incorporación de la mujer a las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla (núm. reg. 19217)	118
184/003909	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones para el año 2008 respecto a colaborar con el proyecto económico y artístico del Palau de les Arts de la ciudad de Valencia (núm. reg. 19217)	119
184/003916	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones para el año 2008 respecto a compensar al Ayuntamiento de Bétera (Valencia), por la presencia en dicho término municipal de la Base de Alta Disponibilidad de la OTAN (núm. reg. 19438). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004218	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre situación militar en Ceuta y Melilla (núm. reg. 19217)	119
184/004533	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Gijón (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119

	_	Páginas
184/004534	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Oviedo (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	-
184/004535	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Avilés (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004536	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Siero (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004537	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Langreo (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004538	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Mieres (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004539	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Castrillón (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004540	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en San Martín del Rey Aurelio (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004541	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Corvera de Asturias (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004542	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cangas de Narcea (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119

		Páginas
184/004543	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Villaviciosa (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004544	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Laviana (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004545	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Valdés (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004546	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Llanes (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004547	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Llanera (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004548	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Aller (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004549	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Lena (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004550	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Tineo (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»	119
184/004551	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Grado (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119

	_	Páginas
184/004552	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Carreño (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»	119
184/004553	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Gozón (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004554	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Pravia (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004555	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Navia (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004556	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Piloña (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004557	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cangas de Onís (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004558	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ribadesella (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004559	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Salas (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004560	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cudillero (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119

	_	Páginas
184/004561	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Parres (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004562	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Nava (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004563	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Noreña (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»	119
184/004564	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Vegadeo (Asturias), durante el año 2007 (núm.	110
184/004565	reg. 19217)	119
	Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Tapia de Casariego (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004566	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Soto del Barco (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004567	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en El Franco (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004568	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Castropol (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004569	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Colunga (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119

		Páginas
184/004570	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Coaña (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004571	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Morcín (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004572	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Riosa (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004573	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Candamo (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004574	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cabrales (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004575	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Allande (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004576	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Boal (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004577	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno	
	Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Las Regueras (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004578	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ribera de Arriba (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119

	_	Páginas
184/004579	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Muros de Nalón (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004580	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Teverga (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»	119
184/004581	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Caso (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004582	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Belmonte de Miranda (Asturias), durante el	110
104/004503	año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004583	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Bimenes (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004584	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ribadedeva (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004585	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ibias (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004586	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Villayón (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004587	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Somiedo (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119

	_	Páginas
184/004588	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Peñamellera Baja (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004589	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Quirós (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004590	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Sariego (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004591	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Degaña (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004592	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Granadas de Salime (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004593	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cabranes (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004594	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Illas (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004595	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Sobrescobio (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004596	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Amieva (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119

	_	Páginas
184/004597	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Onís (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004598	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Taramundi (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004599	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Proaza (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004600	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ponga (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004601	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Peñamellera Alta (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004602	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en San Tirso de Abres (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004603	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Caravia (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004604	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Santa Eulalia de Oscos (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004605	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Villanueva de Oscos (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119

	_	Páginas
184/004606	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Santo Adriano (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004607	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Pesoz (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» regio D. núm. 32 de 12 de junio de 2008.)	119
184/004608	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Yernes y Tameza (Asturias), durante el año 2007 (núm. reg. 19217)	119
184/004609	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Gijón (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004610	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Oviedo (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004611	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Avilés (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004612	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Siero (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004613	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Langreo (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004614	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Mieres (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119

	_	Páginas
184/004615	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Castrillón (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004616	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en San Martín del Rey Aurelio (Asturias), duran- te el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004617	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Corvera de Asturias (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004618	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cangas de Narcea (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004619	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Villaviciosa (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004620	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Laviana (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004621	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Valdés (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004622	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Llanes (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004623	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Llanera (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119

	_	Páginas
184/004624	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Aller (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	11)
184/004625	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Lena (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004626	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Tineo (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004627	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Grado (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004628	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Carreño (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»	119
184/004629	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Gozón (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004630	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Pravia (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004631	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Navia (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004632	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Piloña (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119

	_	Páginas
184/004633	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cangas de Onís (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004634	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ribadesella (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004635	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Salas (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004636	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cudillero (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004637	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Parres (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004638	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Nava (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004639	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Noreña (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004640	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Vegadeo (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004641	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Tapia de Casariego (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119

	_	Páginas
184/004642	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Soto del Barco (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
104/004742	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/004643	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en El Franco (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004644	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Castropol (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004645	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Colunga (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004646	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Coaña (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004647	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Morcín (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004648	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Riosa (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004649	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Candamo (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004650	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cabrales (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 32 de 12 de junio de 2008.)	119

	_	Páginas
184/004651	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Allande (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004652	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Boal (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004653	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Las Regueras (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004654	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ribera de Arriba (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004655	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Muros de Nalón (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004656	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Teverga (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004657	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Caso (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004658	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Belmonte de Miranda (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004659	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Bimenes (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119

	_	Páginas
184/004660	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ribadedeva (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004661	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ibias (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»	119
184/004662	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Villayón (Asturias), durante el año 2006 (núm.	110
184/004663	reg. 19217)	119
184/004003	Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Somiedo (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004664	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Peñamellera Baja (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004665	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Quirós (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004666	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Sariego (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004667	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Degaña (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004668	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Grandas de Salime (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119

	_	Páginas
184/004669	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Cabranes (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004670	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Illas (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»	119
184/004671	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Sobrescobio (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004672	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Amieva (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004673	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Onís (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004674	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Taramundi (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004675	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Proaza (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004676	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Ponga (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004677	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Peñamellera Alta (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119

	_	Páginas
184/004678	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en San Tirso de Abres (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004679	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Caravia (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004680	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Santa Eulalia de Oscos (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004681	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Villanueva de Oscos (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004682	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Santo Adriano (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004683	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Pesoz (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	119
184/004684	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a inquilinos para el pago de arrendamiento en Yernes y Tameza (Asturias), durante el año 2006 (núm. reg. 19217)	119
184/004882	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) con la Seguridad Social (núm. reg. 19438)	120

		Páginas
184/004883	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 19438)	120
184/004884	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Málaga con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 19438)	120
184/004885	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 19438)	120
184/004886	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 19438)	120
184/004887	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	120
184/004888	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	120
184/004889	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	120

		Páginas
184/004890	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Málaga con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 19438)	120
184/004891	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) con la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	120
184/004892	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) con la Seguridad Social (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	120
184/004893	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual de las empresas públicas del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) con la Seguridad Social (núm. reg. 19438)	120
184/004894	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) con la Seguridad Social (núm. reg. 19438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	120
184/005243	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Cudillero (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005244	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Degaña (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005245	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en El Franco (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121

		Páginas
184/005246	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Gozón (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005247	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Grado (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005248	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Grandas de Salime (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005249	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Illano (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005250	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Illas (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005251	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Langreo (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005252	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Las Regueras (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005253	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Laviana (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005254	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Lena (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	121

	_	Páginas
184/005255	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Llanera (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005256	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Llanes (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005257	serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.) Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Mieres (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005258	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Morcín (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005259	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Muros de Nalón (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005260	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Navia (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	121
184/005261	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Onís (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	121
184/005262	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Oviedo (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005263	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Parres (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121

	_	Páginas
184/005264	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Peñamellera Alta (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005265	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Peñamellera Baja (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005266	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Pesoz (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005267	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Piloña (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005268	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Ponga (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005269	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Pravia (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005270	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Proaza (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005271	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Quirós (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005272	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Ribadesella (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121

	_	Páginas
184/005273	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Ribera de Arriba (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005274	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Rivadedeva (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005275	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Riosa (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	121
184/005276	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Salas (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	121
184/005277	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en San Martín de Oscos (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005278	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en San Martín del Rey Aurelio (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005279	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en San Tirso de Abres (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005280	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Santa Eulalia de Oscos (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005281	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Santo Adriano (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121

		Páginas
184/005282	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Sariego (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005283	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Sobrescobio (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005284	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Somiedo (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005285	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Soto del Barco (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005286	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Tapia de Casariego (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005287	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Taramundi (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005288	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Taverga (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005289	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Tineo (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	121

	_	Páginas
184/005290	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Valdés (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005291	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Vegadeo (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005292	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Villanueva de Oscos (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005293	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Villaviciosa (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005294	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Villayón (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005295	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Yernes y Tameza (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005296	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Allande (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005297	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Gijón (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	121

		Páginas
184/005298	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Aller (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005299	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Amieva (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005300	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Avilés (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	121
184/005301	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Belmonte de Miranda (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005302	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Bimenes (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005303	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Boal (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005304	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Cabrales (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005305	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Cabranes (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121

	_	Páginas
184/005306	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Candamo (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005307	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Cangas de Narcea (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005308	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Cangas de Onís (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005309	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Caravia (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005310	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Carreño (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005311	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Caso (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	121
184/005312	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Castrillón (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005313	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Castropol (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121

	_	Páginas
184/005314	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Coaña (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005315	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Colunga (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121
184/005316	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas construidas en Corvera de Asturias en Colunga (Asturias) de las 180.000 prometidas, a 31/12/2007 (núm. reg. 19217)	121

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/000035

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las actuaciones de renovación de vía e instalaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento durante el año 2007 en Cataluña se han llevado a cabo con cargo a proyectos de inversión específicos, asignados a las líneas convencionales existentes en el Anexo de Inversiones.

Por lo tanto, con cargo al proyecto 1987-23-003-0660 «renovaciones de vía e instalaciones», del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, no figuraba dotación en Cataluña.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000287

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria,

Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información), las actuaciones en inversiones, en la Comunidad de Cataluña, para el año 2007, han sido las siguientes:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	ADJUDICADO	%	PAGADO	%
1999 17 26 0001	Adquisición instrumental medidas sistemas radiocomunicaciones	1.141.560,00€	1.117.001,85 €	97,85	1.117.001,85€	97,85

Además, en dicha Comunidad se ha realizado en el Proyecto 1994 17 027 030 «Actualización instrumental medidas radioeléctricas» inversión por un importe de 993.75 €.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000288

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información), las actuaciones en inversiones, en la Comunidad de Cataluña, para el año 2007, han sido las siguientes:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	ADJUDICADO	%	PAGADO	%
1996 17 27 0005	Adquisición medios transportables para análisis de redes	78.130.00 €	75.080,00 €	96,09	75.080,00 €	96,09

Además, en dicha Comunidad, se ha realizado en el Proyecto 1994 17 027 030 «Actualización instrumental medidas radioeléctricas» inversión por un importe de 993,75 €.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

55

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información), las actuaciones en inversiones, en la Comunidad de Cataluña, para el año 2007, han sido las siguientes:

PROYEC	TO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	ADJUDICADO	%	PAGADO	%
1994 17 27	0025	Adquisición medios fijos y móviles para CTE	51.120,00€	44.388,00 €	86,83	44.388,00 €	86,83

Además en dicha Comunidad se ha realizado en el Proyecto 1994 17 027 030 «Actualización instrumental medidas radioeléctricas» inversión por un importe de 993,75 €.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información), las actuaciones en inversiones, en la Comunidad de Cataluña, para el año 2007, han sido las siguientes:

	PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	ADJUDICADO	%	PAGADO	%
ſ	1992 17 27 060	Adecuación locales JPI	32.010,00 €	0,00€	0,00	0,00 €	0,00

Además, en dicha Comunidad, se ha realizado en el Proyecto 1994 17 027 030 «Actualización instrumental medidas radioeléctricas» inversión por un importe de 993,75 €.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000393

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El estado de ejecución de la transferencia corriente, realizada a través de subvención nominativa al Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Sant Cugat, para la construcción y adaptación del mismo, a 31 de diciembre de 2007, es del 100% de la cantidad incluida al respecto en los presupuestos del Consejo Superior de Deportes (CSD).

En este sentido, la cantidad de 2.200.100 euros que figuraba en los Presupuestos del año 2007, era superior en un 10% a la que figuraba en el Presupuesto de 2006, cuya ejecución fue también completa durante el ejercicio presupuestario 2006.

Dicha ejecución, entendiendo por tal la transferencia corriente desde el CSD hacia el CAR de Sant Cugat, se ha producido en ambos casos de forma completa una vez que, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable sobre subvenciones, se produce por el CSD la resolución por la que se concede la cantidad prevista en los presupuestos, tras acreditarse documentalmente la justificación de la misma, en los términos previstos en la resolución de concesión, en concordancia con la normativa de subvenciones.

Respecto del porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2007, respecto de los créditos globales incluidos en el Presupuesto del año 2007 y dadas sus diversas interpretaciones, se señala lo siguiente:

- Entendiendo por tal el porcentaje de ejecución de la subvención al CAR de Sant Cugat respecto de los créditos previstos para dicha finalidad en el Presupuesto del Organismo, ha sido del 100%.
- Entendiendo por tal el porcentaje que representa la subvención al CAR de Sant Cugat con respecto a los créditos del Capítulo VII del Organismo (Transferencias de capital), ha sido del 2,44%.
- Entendiendo por tal la ejecución total del Organismo con respecto al total del Presupuesto del año 2007, ha sido del 90,38%.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000398

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las transferencias de capital con destino al Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Sant Cugat ascendieron a 1.856.420 euros, lo que representa el 5,82% con respecto a los créditos totales del Capítulo 7 del presupuesto del organismo.

En este sentido, la cantidad de 1.856.420 euros que figuraba en los presupuestos del año 2007, era la misma que la que figuraba en el Presupuesto de 2006, cuya ejecución fue también completa durante el ejercicio presupuestario 2006.

Dicha ejecución, entendiendo por tal la transferencia de capital desde el Consejo Superior de Deportes (CSD) hacia el CAR de Sant Cugat, se ha producido en ambos casos de forma completa una vez que, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable sobre subvenciones, se produce por el CSD la resolución por la que se concede la cantidad prevista en los presupuestos, tras acreditarse documentalmente la justificación de la misma, en los términos previstos en la resolución de concesión, en concordancia con la normativa de subvenciones.

En cuanto al porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2007, respecto de los créditos globales incluidos en el Presupuesto del año 2007 y dadas sus diversas interpretaciones, se señala lo siguiente:

- Entendiendo por tal el porcentaje de ejecución de la subvención al CAR de Sant Cugat respecto de los créditos previstos para dicha finalidad en el Presupuesto del Organismo, ha sido del 100%.
- Entendiendo por tal el porcentaje que representa la subvención al CAR de Sant Cugat con respecto a los créditos del Capítulo VII del Organismo (Transferencias de capital), ha sido del 5,82%.
- Entendiendo por tal la ejecución total del Organismo con respecto al total del Presupuesto del año 2007, ha sido del 90,38%.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000399

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El estado de ejecución de la transferencia de capital, realizada a través de subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabadell, para la construcción de la pista cubierta de atletismo, a 31 de diciembre de 2007, es del 100% de la cantidad incluida al respecto en los Presupuestos del Consejo Superior de Deportes (CSD).

En este sentido, la cantidad de 500.000 euros que figuraba en los Presupuestos del año 2007, era la misma que la que figuraba en el Presupuesto de 2006, cuya

ejecución fue también completa durante el ejercicio presupuestario 2006.

Dicha ejecución, entendiendo por tal la transferencia de capital desde el CSD hacia el Ayuntamiento de Sabadell, se ha producido en ambos casos de forma completa una vez que, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable sobre subvenciones, se produce por el CSD la resolución por la que se concede la cantidad prevista en los presupuestos, tras acreditar documentalmente el Ayuntamiento la justificación de la misma, en los términos previstos en la resolución de concesión, en concordancia con la normativa de subvenciones.

Asimismo, la cantidad de 766.680 euros que, como subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabadell, figura en el Presupuesto del CSD para el año 2008, ya ha sido ejecutada al 100%, habiendo recibido el Ayuntamiento dicha cantidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2007 respecto de los créditos globales incluidos en el Presupuesto del año 2007 y dadas sus diversas interpretaciones, se señala lo siguiente:

- Entendiendo por tal el porcentaje de ejecución de la subvención al Ayuntamiento de Sabadell respecto de los créditos previstos para dicha finalidad en el Presupuesto del Organismo, ha sido del 100%.
- Entendiendo por tal el porcentaje que representa la subvención al Ayuntamiento de Sabadell con respecto a los créditos del Capítulo VII del Organismo (Transferencias de capital), ha sido del 1,57%.
- Entendiendo por tal la ejecución total del Organismo con respecto al total del Presupuesto del año 2007, ha sido del 90,38%.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el Plan de Cercanías de Barcelona, cuya redacción está finalizando el Ministerio de Fomento, se contempla la mejora de la accesibilidad a las estaciones.

En el marco del citado Plan se determinarán las actuaciones a llevar a cabo y, en concreto, las que se refiere a la estación de Badalona.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La distribución por Comunidades Autónomas y de los artículos 75 y 78 del Programa 261N en los ejercicios 2005 y 2006, ha sido en euros la siguiente:

ANO 2005

AÑO 2006

				n Magyara			TWO STREET	
						kt 1.330 m	TOWN WALL	S. atVA
ANDALUCIA	22.020	122.589	144.609	19,14%	13.162	140.383	153,545	18,90%
ARAGON	7.853	22.369	30.222	4,00%	4.852	32.330	37:182	4,58%
ASTURIAS	4.767	17.320	22,087	2,92%	9.945	15.277	25.222	3,10%
BALEARES	1.530	7.188	8.718	1,15%	2.814	6.764	9.578	1,18%
CANARIAS	4.921	31.329	36,250	4,80%	2.371	32.009	34,380	4,23%
CANTABRIA	950	4.338	5.288	0,70%	3.128	6.062	9,190	1,13%
CASTILLA-LEON	3.916	35.819	39.735	5,26%	5.751	33.461	39.212	4,83%
CASTILLA-LAMANCHA	341	28.696	29,037	3,84%	3.745	40.316	44,061	5,42%
CATALUÑA	32.894	41.825	74 719	9,89%	46.794	43.422	90.216	11,10%
EXTREMADURA	5.887	28.735	34.622	4,58%	9.869	20.890	30.759	3,79%
GALICIA	6.161	41.656	47.817	6,33%	988	54.654	55,642	6,85%
MADRID	30.358	30.987	61:345	8,12%	53.725	37.886	91.611	11,28%
MURCIA	2.029	24.638	26.667	3,53%	1.775	21.482	23.257	2,86%
NAVARRA		2.181	2,181	0,29%		2.198	2.198	0,27%
PAIS VASCO			. 0	0,00%		6	- 6	0,00%
RIOJA	1.224	15.662	16.886	2,23%	1.223	12.271	113.494	1,66%
VALENCIA	6.155	158.863	165.018	21,84%	2.951	136.385	139.336	17,15%
CEUTA	2.895	292	3.187	0,42%	7.719	150	7,869	0,97%
MELILLA	6.608	631	7.239	0,96%	5.646	20	5,666	0,70%
NO REGIONALIZABLE			Ö	0,00%			0	0,00%
31(0)[/AVIAIKS	(4)(1)(3)(0)	inklini:	7157699	igi)	1560 (SS)	(6 0) 59)((6	(3)92/6/4	ign ign

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000501

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Consejo de Seguridad Nuclear, único Organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, no dispone del informe completo sino solamente del resumen del informe accesible en Internet.

De esta información se deduce que no se trata de un estudio epidemiológico, sino de un estudio estadístico, por lo que no da una opinión sobre cuál puede ser la causa de la mayor incidencia de cáncer.

Por otro lado, el propio resumen indica que es un estudio sin precedentes mundiales que requiere evaluación posterior antes de emprender un análisis serio.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000503

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercè (GC-CiU).

Respuesta:

A 25 de abril del presente año, la población reclusa en los centros penitenciarios por Comunidades Autónomas era la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL
ANDALUCÍA	15.127
ARAGÓN	2.648
ASTURIAS	1.482
BALEARES	1.752
C.A. CEUTA	293
C.A. MELILLA	274
CANARIAS	3.292
CANTABRIA	674
CASTILLA-LA MANCHA	2.267
CASTILLA-LEÓN	7.190
CATALUÑA	9.644
EXTREMADURA	1.329
GALICIA	4.418
LA RIOJA	408
MADRID	8.687
MURCIA	981
NAVARRA	247
PAÍS VASCO	1.360
VALENCIANA	6.720

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

De acuerdo con la legislación de evaluación de impacto ambiental de proyectos de ámbito estatal en el momento en que por la Dirección General de Política Energética y Minas, se tramitó el expediente relativo a la solicitud de la empresa «Regasificadora del Noroeste, Sociedad Anónima» (Reganosa), de autorización administrativa de la Planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (G.N.L.) de la Ría de Ferrol, en el término municipal de Mugardos, en la provincia de A Coruña el órgano administrativo competente para la tramitación de la evaluación de impacto ambiental de proyectos, cuya autorización administrativa correspondiese a la Administración Central, era la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del entonces Ministerio de Medio Ambiente.

La Dirección General de Política Energética y Minas, solicitó al citado órgano ambiental informe sobre la necesidad de someter a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el proyecto de la referida Planta de regasificación de G.N.L. de Reganosa en Mugardos, por la que se emitió contestación indicando que dicho proyecto no estaba sujeto a necesidad de evaluación del impacto ambiental.

Unilateralmente, por parte de Reganosa, se tramitó ante el órgano correspondiente de la Junta de Galicia, expediente de Declaración de efectos ambientales del proyecto de la citada Planta de G.N.L. de Mugardos. No obstante, de conformidad con lo indicado anteriormente, la Declaración de efectos ambientales favorable emitida, no fue determinante para el otorgamiento a Reganosa de la autorización administrativa de la Planta de regasificación de G.N.L. de la Ría de Ferrol, en Mugardos; aunque manifestaba la constancia del criterio ambiental favorable respecto al proyecto de dicha Planta de G.N.L. del órgano competente en materia ambiental de la Junta de Galicia.

Por consiguiente, cualquier resolución judicial en el sentido de que la tramitación de la Declaración de efectos ambientales ante la Junta de Galicia no era pertinente, no introduciría ningún efecto adverso en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que en su día, se otorgó a Reganosa la autorización administrativa de la Planta de regasificación de G.N.L. de la Ría de Ferrol, en Mugardos. Por todo ello, se considera que no sería ajustada a derecho la suspensión cautelar, por la cuestión planteada, de la autorización administrativa otorgada en tanto no se resolviese por parte del Tribunal Supremo el recurso al respecto planteado.

Por último, se señala que las instalaciones tienen acta de puesta en servicio definitiva expedida por la Dirección del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, con fecha 7 de noviembre de 2007.

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 3 de junio de 2002, (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio de 2002), otorgó a la empresa «Regasificadora del Noroeste Sociedad Anónima» (REGANOSA) autorización administrativa para la instalación de una Planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (G.N.L.), en el término municipal de Mugardos, en la provincia de A Córuña.

El proyecto de construcción de la citada planta de regasificación de Mugardos se encontraba incluido en la «Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011», aprobada el 13 de septiembre de 2002, por el Consejo de Ministros, entre los proyectos calificados con categoría A, relativos a infraestructuras cuya aprobación no está sujeta a ningún tipo de condicionante.

Durante la tramitación de dicha solicitud, se consultó a los siguientes organismos sobre las repercusiones del proyecto en relación con los aspectos comprendidos en el ámbito de sus respectivas competencias:

- Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación.
- Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas.
 - Ministerio de Defensa.

- Xunta de Galicia. Dirección General de Industria.
- Xunta de Galicia. Dirección General de Urbanismo.
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián.

Los citados organismos respondieron en sentido favorable a la construcción del proyecto de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L, ubicada en la Punta Promontorio, el término municipal de Mugardos, en la provincia de A Coruña, condicionando la construcción de las instalaciones al cumplimiento de determinadas condiciones que se ponían de manifiesto en las contestaciones emitidas.

De acuerdo con lo previsto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, el otorgamiento de las autorizaciones de construcción de las instalaciones faculta a su titular para la construcción de las mismas.

En cuanto a las actas de puesta en servicio de las instalaciones y a los órganos competentes para el levantamiento de las mismas, el citado Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, prevé lo siguiente:

«Artículo 69.3—En todo caso corresponderá a las Direcciones de las áreas o, en su caso dependencias de Industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las provincias donde radique la instalación, el levantamiento de las actas de puesta en servicio tanto de las nuevas instalaciones descritas en el anterior artículo 67 como de sus ampliaciones y modificaciones

Artículo 70.1.c—La construcción, ampliación, modificación y explotación de todas las instalaciones gasistas a las que se refiere el artículo 67.1 del presente Real Decreto requieren las resoluciones administrativas siguientes:

c) Autorización de explotación, que permite, una vez ejecutado el proyecto, poner en gas las instalaciones y proceder a su explotación comercial, y se concretará mediante el levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones.

Artículo 85.—Autorización de explotación. Acta de puesta en servicio.

1. Una vez ejecutado el proyecto, se presentará la correspondiente solicitud de acta de puesta en servicio ante las Direcciones de las áreas o, en su caso, dependencias de Industria y Energía, de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, respectivas que hayan tramitado el expediente por provincias.

A dicha solicitud se acompañará un certificado de final de obra suscrito por técnico facultativo competente, en el que conste que la instalación se ha realizado de acuerdo con la normativa y especificaciones contempladas en el proyecto de ejecución aprobado, así como con las prescripciones de la reglamentación técnica y de seguridad aplicable a las instalaciones objeto del proyecto.

2. El acta de puesta en servicio se extenderá por las Direcciones de las áreas o, en su caso dependencias de Industria y Energía, de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, respectivas que hayan tramitado el expediente, en el plazo de un mes, previas las comprobaciones técnicas que se consideren oportunas. Si se tratase de una instalación de gas que afecte a diferentes provincias, se extenderá acta de puesta en servicio por cada una de ellas.

Durante dicho plazo, las referidas Direcciones de las áreas o, en su caso, dependencias de Industria y Energía, de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, a petición del titular de la instalación, podrán extender acta de puesta en servicio para pruebas de la misma.

- 3. Asimismo, las citadas Direcciones de área o, en su caso, dependencias de Industria y Energía podrán extender, a solicitud del interesado, actas de puesta en servicio parciales para determinadas partes del proyecto cuando el peticionario justifique la necesidad de su funcionamiento con anterioridad a la finalización del proyecto.
- 4. Las Direcciones de las áreas o, en su caso, dependencias de Industria y Energía, de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, deberán poner en conocimiento de la Dirección General de Política Energética y Minas la fecha de puesta en servicio de las instalaciones, remitiendo copia, en el plazo de un mes, de la correspondiente acta de puesta en servicio. Asimismo remitirá copia de la citada acta al titular de las instalaciones.»

Una vez que por REGANOS A se ha procedido a la construcción del proyecto de la citada Planta de G.N.L., ésta ha solicitado ante la Dirección del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, la emisión de la correspondiente Acta de Puesta en Servicio de la citada Planta de G.N.L., por parte de la cual se ha procedido al levantamiento del Acta de Puesta en Servicio de la citada Planta de G.N.L., con fecha 7 de noviembre de 2007.

No obstante, previamente a la emisión de la referida Acta de Puesta en Servicio de la citada Planta de G.N.L. de Mugardos (A Coruña), la Dirección del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, ha recibido los informes favorables oportunos relativos a los organismos involucrados por el funcionamiento de la planta, tal como figura en la propia acta de puesta en servicio de fecha 7 de noviembre de 2007.

Como consecuencia de los condicionados contenidos en los informes emitidos por los diversos organismos competentes en las diversas materias sobre las que podría tener incidencia el proyecto de la Planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (G.N.L.) en el término municipal de Mugardos, en la provincia de A Coruña, consultados durante la fase de tramitación del expediente de autorización de dicha Planta de G.N.L. se ha considerado por este Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, como requisito esencial para que la misma pudiese iniciar su funcionamiento, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 3 de junio de 2002, por la que se otorgó a la empresa «Regasificadora del Noroeste, Sociedad Anónima» (REGANOSA) autorización administrativa para la instalación de una Planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (G.N.L.), en el término municipal de Mugardos, en la provincia de A Coruña.

Concluida la construcción de la citada Planta de G.N.L. se han emitido nuevos informes por parte de diferentes organismos competentes en materia de seguridad industrial, medioambiente, ordenación del territorio, tráfico marítimo, etc., tal y como se indica en el acta de puesta en servicio de fecha 7 de noviembre de 2007.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000509

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

El procedimiento de acceso a la red de distribución se reglamenta en el artículo 62 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

De acuerdo con lo previsto en el mismo, el promotor deberá realizar una solicitud al gestor de la red de distribución de la zona, quien responderá acerca de la existencia de capacidad suficiente en el punto de conexión solicitado. Cuando no se disponga de capacidad suficiente, el gestor de la red de distribución de la zona podrá denegar la solicitud de acceso. Esta denegación deberá quedar suficientemente justificada y contendrá propuestas alternativas de acceso en otro punto de conexión o de realización, si ello fuera posible, de los refuerzos necesarios en la red de distribución de la zona para eliminar la restricción. En caso de discrepancia, y a petición de cualquiera de las partes, resolverá la Comisión Nacional de Energía.

Por otro lado, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del anexo XI del Real Decreto 661/2007, de

25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, el titular de una instalación de régimen especial podrá solicitar al órgano autonómico competente la resolución de las discrepancias que puedan surgir por la no aceptación de la propuesta alternativa realizada por la empresa distribuidora ante una solicitud de punto de acceso y conexión.

El reparto competencial entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, atribuye a éstas últimas, la competencia en relación con el establecimiento de condiciones técnicas, económicas y administrativas para el acceso a la red de distribución.

El crecimiento espectacular, muy superior al esperado, que ha experimentado el número de proyectos fotovoltaicos iniciados hasta el momento, ha contribuido a acrecentar el problema de «congestión» en la tramitación de solicitudes de acceso y conexión a las redes de distribución.

En este sentido, con la finalidad de eliminar aquellas solicitudes que tengan un objetivo especulativo, se instauró en el Real Decreto 661/2007, la exigencia de presentación de un aval previo a la solicitud de acceso a la red de distribución.

De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional de Energía, los 371 MW establecidos en el Real Decreto 661/2007 como objetivo de potencia para la tecnología fotovoltaica se alcanzaron en octubre de 2007 y, a día de hoy, la potencia instalada supera en más de un 50 por ciento el objetivo establecido.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 661/2007, las instalaciones fotovoltaicas que se inscriban en el Registro constituido en la Dirección General de Política Energética y Minas, con posterioridad al 29 de septiembre de 2008, fecha establecida una vez se alcanzó el 85% de la potencia objetivo, dejarán de percibir la tarifa que determina dicho Real Decreto.

Con el objeto de continuar en la senda del crecimiento y desarrollo de un sector industrial relevante como es el solar fotovoltaico, se encuentra en tramitación una propuesta de Real Decreto que establecerá unas tarifas para las instalaciones que se inscriban en el Registro, una vez superada la fecha límite para el mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007.

Por otro lado, y al objeto de regular las condiciones de acceso y conexión a las redes de una forma más eficiente, la Comisión Nacional de Energía tiene el mandato de presentar a la Dirección General de Política Energética y Minas, una propuesta de Real Decreto que regule las condiciones técnicas y administrativas del acceso y conexión de las instalaciones de régimen especial a las redes.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 27 de marzo de 2006, autoriza a Morata Energía, S.L. la instalación de la central térmica de ciclo combinado de Morata de Tajuña (Madrid), de 1.200 MW de potencia.

Respecto a la referencia que hace Su Señoría al artículo 11.2 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se señala que el procedimiento de autorización administrativa de la central de Morata de Tajuña se inició antes de la entrada en vigor de la Ley 16/2002, de 1 de julio, en concreto el 22 de diciembre de 2000 y, por lo tanto, es de aplicación la Disposición transitoria segunda y no el citado artículo 11.2.

La Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, en su disposición transitoria segunda (Procedimientos en curso) establece que «A los procedimientos de autorización ya iniciados antes de la entrada en vigor de esta Ley no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la legislación aplicable, en los términos establecidos en el artículo 3.d).

En estos casos, y sin perjuicio del régimen previsto en esta Ley para las modificaciones sustanciales, una vez otorgada las autorizaciones serán renovadas en los plazos previstos en la legislación sectorial aplicable y, en todo caso, al cabo de ocho años, cumpliendo lo establecido en esta Ley para las instalaciones existentes».

En consecuencia, el párrafo de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 27 de marzo de 2006, no puede entenderse como trato de favor a Morata Energía, S.L., sino como exigencia adicional, puesto que el procedimiento de autorización de la central de Morata de Tajuña fue iniciado el 22 de diciembre de 2000 (cuando Entergy Wholesale Operations solicitó la Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de una Central Térmica de Ciclo Combinado de 1.200 MW en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid) antes de la entrada en vigor de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y, por lo tanto, sería de aplicación la disposición transitoria segunda de la misma.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000514

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

Con fecha 22 de diciembre de 2000, Entergy Wholesale Operations (posteriormente Morata Energía, S.L.) solicitó a la Dirección General de Política Energética y Minas la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de la central térmica de ciclo combinado de Morata de Tajuña de 1.200 MW, en la provincia de Madrid.

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 27 de marzo de 2006, autoriza a Morata Energía, S.L. la instalación de la central térmica de ciclo combinado de Morata de Tajuña (Madrid) de 1.200 MW de potencia, sin pronunciarse sobre la declaración, en concreto, de utilidad pública, debido a la oposición de los Ayuntamientos de Morata de Tajuña y Perales de Tajuña.

En el penúltimo párrafo de la misma se establece que «Esta Dirección General de Política Energética y Minas no otorgará la aprobación del Proyecto de Ejecución de la instalación, hasta el momento en que la misma obtenga la Autorización Ambiental Integrada».

El párrafo antes comentado de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 27 de marzo de 2006 no puede entenderse como trato de favor a Morata Energía, S.L. sino como exigencia adicional, puesto que el procedimiento de autorización de la central de Morata de Tajuña fue iniciado el 22 de diciembre de 2000 (cuando Entergy Wholesale Operations solicitó la Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de una Central Térmica de Ciclo Combinado de 1.200 MW en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid) antes de la entrada en vigor de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y, por lo tanto, sería de aplicación la Disposición transitoria segunda de la misma.

La citada Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 27 de marzo de 2006, establecía un plazo máximo de dieciocho meses para que Morata Energía, S.L. presentara ante el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid el Proyecto de Ejecución de la instalación autorizada.

No obstante, con fecha 28 de septiembre de 2007, la Dirección General de Política Energética y Minas ha dictado una nueva Resolución por la que se concede a Morata Energía, S.L. una prórroga de dieciocho meses para presentar el proyecto de ejecución de la central térmica de ciclo combinado de Morata de Tajuña (Madrid).

Por ese motivo, no se ha previsto declarar la caducidad de la Resolución de la Dirección General de Políti-

ca Energética y Minas de fecha 27 de marzo de 2006, por la que se autoriza a Morata Energía, S.L. la instalación de la central térmica de ciclo combinado de Morata de Tajuña (Madrid).

Por otra parte, no se debe olvidar que la Comunidad de Madrid es una de las zonas de mayor demanda de energía eléctrica, y cuenta con muy poca capacidad de generación, lo que la convierte en un sumidero energético.

La demostración de que ello es cierto, se encuentra en el incidente del pasado 25 de agosto de 2007, fecha en la que las adversas condiciones meteorológicas provocaron la caída de numerosos apoyos en tres circuitos de 400 kV que suministran energía a la zona centro, por lo que el Operador del Sistema comunicó a la Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 29 de agosto de 2007, que se habían visto modificadas sustancialmente las hipótesis bajo las que se emitió el anterior informe de 30 de marzo de 2007, referente al cierre de los grupos 1 y 2 de fuel/gas de Aceca, en Villaseca de la Sagra (Toledo). El Operador del Sistema realizó un nuevo informe en el que concluía que «Las indisponibilidades anteriormente mencionadas hacen necesario ampliar la disponibilidad de los dos grupos de fuel de la central térmica de Aceca hasta la reparación y puesta en servicio de los circuitos de 400 kV averiados, en previsión de indisponibilidades adicionales de red o generación que supondrían un serio riesgo de fallo de suministro de la zona centro y Madrid capital».

Como consecuencia de la indisponibilidad de tres circuitos de 400 kV y la falta de generación en la Comunidad de Madrid, se ha tenido que posponer el cierre de dos centrales muy antiguas de fuel/gas, grupos 1 y 2 de la Central Térmica de Aceca, con entrada en explotación en los años 1969 y 1970, respectivamente.

La construcción de la central térmica de ciclo combinado de Morata de Tajuña permitiría reducir este problema y adecuar la localización de las instalaciones de generación a aquellas zonas en que sean más necesarias, mejorando así la estabilidad de la red y reduciendo las pérdidas en el transporte.

La construcción de la central térmica de ciclo combinado de Morata de Tajuña y su posterior puesta en servicio vendría a solucionar, por lo menos en parte, los importantes desequilibrios existentes entre la demanda de energía eléctrica y la generación de la misma en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000590

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

No hay consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., la partida del proyecto «Mejora de la zona regable del vial riego a demanda, reducción de pérdidas y control de consumos», puesto que dicha actuación desapareció del 1^{er} modificado del Convenio de Gestión Directa que se firmó entre dicha Sociedad y el extinto Ministerio de Medio Ambiente con fecha 17 de abril de 2006.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución en que se encuentra, a 31 de diciembre de 2007, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente a Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., proyecto «Ampliar la capacidad de regulación general de la cuenca en 25 Hm³», es del 47% sobre el presupuesto total estimado. La situación administrativa en que se encuentra a dicha fecha es en ejecución.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000592

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución en que se encuentra, a 31 de diciembre de 2007, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente a Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., del proyecto «Ampliar la capacidad de regulación general de la cuenca en 45 Hm³», es del 104% sobre el presupuesto total estimado. La situación administrativa en que se encuentra a dicha fecha es en ejecución.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución en que se encuentra a 31 de diciembre de 2007, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente a Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., proyecto con la denominación «Garantizar el abastecimiento de agua en alta a las poblaciones de los sistemas Quiebrajano y Víboras, mediante su interconexión», es del 83% sobre el presupuesto total estimado. La situación administrativa en que se encuentra a dicha fecha es en explotación y el motivo de que el grado de ejecución no sea el 100% es que el presupuesto total estimado en 2006 incluía la ejecución de unas obras complementarias que finalmente se decidió que no se llevaran a cabo.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000750

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2005.

Esta Ley garantiza la utilidad pública, la profesionalización, la transparencia y la lealtad institucional en el desarrollo de las campañas de publicidad y comunicación. La Ley contempla la remisión de un informe anual a las Cortes Generales, donde se incluyen todas las campañas institucionales, su importe, los adjudicatarios de los contratos celebrados y, en el caso de las campañas publicitarias, los planes de medios correspondientes.

El 29 de junio de 2007 fue remitido el primero de estos informes. Recientemente se remitió también el segundo de ellos, referido al año 2007.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, el Ministerio de Ciencia e Innovación señala lo siguiente:

La Secretaría General de Política Científica y Tecnológica comunica que en el ámbito que afecta a la Dirección General de Investigación, se traslada el siguiente cuadro en el que se indica el presupuesto ejecutado a través de los distintos programas de la citada Dirección General, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programas de la Dirección General de Investigación	Andalucía	
AC Difusión	152.667,00	
AC Nacionales	1.460.717,00	
Acciones integradas	266.135,00	
AE Deportes	210.958,46	
AE Genómica, Nano y Stmas	353.600,00	
AE Nanotecnología	81.362,50	
Anticipos Infraestructuras	389.569,81	
Ayudas OTRJ (Focalizados y PETRA)	213.100,00	
Ayudas PETRI (TRACE)	833.897,00	
Convenios	36.360,00	
Convenios i3	3.050.000,00	
Eurociencia	240.682,00	
FPI Becas	3.932.105,37	
FPI Contratados (con SS)	233.348,36	
FPI Cuota Patronal	575.068,59	
FPI Estancias breves	568.829,00	
FPI Tasas cursos de Doctores	52.782,74	
Juan de la Cierva	1.159.848,36	
Proyectos	53.572.740,25	
Ramón y Cajal	3.021.752,06	
Técnicos de Apoyo	1.549.181,20	
Torres Quevedo	2.164.090,53	
TOTAL	74.118.795,23	

En cuanto a la Dirección General de Política Tecnológica, se han concedido ayudas en forma de subvenciones y préstamos para proyectos en la provincia de Almería, según el cuadro que se acompaña:

Ayudas Concedidas	Dirección General de Política Tecnológica		
Convocatoria 2008			
Provincia de realización: ALMERÍA			
Proyecto	Subvención	Préstamo	
Proyectos Singulares y Estratégicos			
SP-4 construcción del contenedor de investigación en la Plataforma Solar de Almería (PSA) donde se llevará a cabo la demostración e innovación de arquitectura bioclimática y frío solar	247.111	93.000	
Parques Científicos y Tecnológicos			
Edificio de adecuación de edificio utilizable para actividades científicas y tecnológicas	0	2.731.718	
Estudio de viabilidad y programa de necesidades para la creación de un edificio para la transferencia (I+D+i) en el Parque de Innovación y Tecnología de Almería	0	112.500	
Acciones complementarias de transferencia de tecnología en el PITA	21.500	0	
Acciones Complementarias de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares			
Plataforma Solar Almería	100.000	_	
Mejora y Accesos de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares			
Calar Alto	375.000	_	
Plataforma Solar Almería	348.558	_	
TOTAL AYUDA	1.092.169	2.937.218	

La Dirección General de Universidades muestra estadillo de los pagos realizados durante el año 2007, a favor de la Universidad de Almería, que ascendieron a un total de 1.153.416,40 €.

PAGOS TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

EJERCICIO: 2007

PROVINCIA	ORGANISMO	FECHA CONCESIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	IMPORTE
ALMERÍA	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	30-NOV-2007	18.07.463A.781	BECAS ESPAÑA	226.764,86
		26-DIC-2007			5.500,00
		28-DIC-2007			56.492,39
		26-ABR-2007	18.07.463A.781	DOCTORADO DE CALIDAD	23.850,00
		14-MAY-2007	18.07.322C.484	ERASMUS	124.103,00
		03-SEP-2007			185,300,00
		04-DIC-2007			119.000,00
		20-DIC-2007			39.947,00
		01-JUN-2007	18.07.463A.781	ESTANCIAS BREVES	8.970,00
		29-MAY-2007	18.07.322C.450	ESTUDIOS Y ANÁLISIS	9.430,00
		05-MAR-2007	18.07.463A.781	MASTERS	6.000,00
		19-DIC-2007			43.542,56
		26-DIC-2007			400,00
		08-AGO-2007	18.07.463A.782	PROGRAMA JOSÉ CASTILLEJO	159.438,34
		26-MAY-2006	18.07.463A.781	SABÁTICOS	14.779,65
		26-MAY-2006			50.695,70
		27-MAY-2006			28.900,00
		27-MAY-2006			26.500,00
		27-JUL-2007			6.300,00
		26-DIC-2007			11.352,90
		27-DIC-2007			500,00
		31-DIC-2007	18.07.322C.446	SÉNECA	250,00
		04-AGO-2006	18.07.463A.781	TRASLADOS TEMPORALES	5.400,00
					TOTAL 1.153.416,40

Los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) han realizado las siguientes inversiones en Almería:

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)

Expediente 149: Realización del mapa geológico continuo digital a escala 1/50.000 en la región de las Cordilleras Béticas (Supbético, Cuenca del Guadalquivir y Campo de Gibraltar): 4.095,00 €.

Expediente 978: Reparación de 8 sondas de nivel para Madrid, Mallorca y Almería: 2.334,06 €.

Expediente 986: Contribución a la coordinación, diseño de detalle, seguimiento de operaciones y control de equipos de campo, en actividades de investigación en Almería: 29.116,00 €.

Expediente 997: Campaña de adquisición de datos hidrogeológicos y toma de muestras de agua subterránea en los acuíferos del Sur de Sierra de Gádor-Campo de Dalias (Almería): 29.700,00 €.

Expediente 1.050: Apoyo a la caracterización adicional de las masas de agua subterránea en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales en 2015. Demarcaciones hidrográficas del Segura y Júcar: 186,64 €.

Expediente 1.067: Reconocimiento de indicios mineros (rocas y minerales industriales). Cartografía de recursos minerales de Andalucía: 3.000,00 €.

Expediente 1.101: Análisis y aplicación de la metodología de estimación de la peligrosidad en acantilados costeros: 114,49 €.

Total provincia de Almería IGME: 68.546,19 €.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT)

El CIEMAT tiene en Almería una Plataforma Solar, PSA-CIEMAT, considerada como Gran Instalación Científica Europea, el mayor centro de investigación, desarrollo y ensayos de Europa dedicado a las tecnologías solares de concentración.

Los gastos en 2007 de la PSA-CIEMAT ascendieron a 7,67 millones euros, de los cuales 3,50 millones de euros correspondieron a gastos en bienes y servicios corrientes, y 4,17 millones de euros a inversiones.

Las inversiones corresponden a un plan de mejora y renovación de infraestructuras, iniciado en 2005, para que la PSA-CIEMAT cuente con las instalaciones actualizadas a las nuevas necesidades para su funcionamiento óptimo.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

Las Inversiones realizadas por el CSIC en la provincia de Almería en el ejercicio de 2007, han sido las siguientes:

Mantenimiento y adecuación de edificio. 757.078,93 €
Mejora de la infraestructura científica. 40.156,74 €
Fondos documentales. 17.659,93 €
Plan estratégico de incorporación de personal de I+D. 218.656,92 €

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000839

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Estado tiene competencia exclusiva, de acuerdo con el artículo 149.1.18 de la Constitución, para la determinación de las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios, y, de acuerdo con el apartado 13 del mismo apartado, para la determinación de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. Una jurisprudencia consolidada sobre la capacidad de la que disfruta el Estado para establecer limitaciones a las distintas Administraciones Públicas

en relación con los salarios de los empleados públicos, ha determinado que los límites contenidos en las respectivas Leyes de Presupuestos en esta materia pueden imponerse como topes máximos de incrementos de la masa salarial de los empleados públicos con carácter global pero que, en ningún caso, permite al legislador estatal predeterminar las cuantías de las retribuciones de cada funcionario autonómico individualmente considerado (sentencias 63/1986, de 21 de mayo, 96/1990, de 24 de mayo, 171/1996, de 30 de octubre o, las más recientes, 222/2006, de 6 de julio y 297/2006, de 11 de octubre).

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por la Ley 7/2007, de 12 de abril, la Ley anual de Presupuestos determinará las cuantías de las retribuciones básicas y el incremento de las cuantías globales de las retribuciones complementarias de los funcionarios, así como el incremento de la masa salarial del personal laboral, sin que puedan acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de tales masas salariales superiores a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Además es de significar que, con carácter previo a la remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, se han alcanzado acuerdos con los Sindicatos sobre los incrementos retributivos incorporados al citado Proyecto de Ley. El último de dichos acuerdos es el suscrito en el seno de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas de fecha 25 de septiembre de 2006, sobre medidas retributivas y de oferta de empleo público para los años 2007/2009.

Por último, la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público se considera que puede suponer una mejora de las retribuciones del personal al establecerse, el derecho a la carrera profesional y encomendar a las Administraciones Públicas regular sistemas que permitan la evaluación, del desempeño de sus empleados retribuciones complementarias.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Durán i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

Con la entrada en explotación de las nuevas infraestructuras de ancho UIC, Renfe ha destinado los trenes Alvia, de ancho variable, a los corredores que cuentan con tramos de línea de ancho UIC y convencional. De esta forma, los clientes de estas relaciones pueden beneficiarse de la reducción del tiempo de viaje que supone la utilización durante parte del recorrido de líneas de altas prestaciones.

Por tanto, y dado que entre Madrid y Barcelona existe línea de alta velocidad en la totalidad de su recorrido, Renfe no tiene previsto realizar servicios en esta relación con trenes Alvia.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

Los horarios de los trenes se fijan teniendo en cuenta las necesidades de los clientes, y éstas se conocen por medio de los diferentes estudios de mercado que se realizan.

Partiendo de esta premisa y teniendo en cuenta que los servicios que actualmente se prestan por la red convencional (Cataluña-Galicia/Asturias/Castilla y León, etc.), pasarán próximamente a realizarse parcialmente por líneas de alta velocidad, Renfe está estudiando el nuevo esquema de servicios su compatibilidad horaria con el resto de trenes.

Por otra parte, desde el pasado 28 de abril de 2008, Lleida posee un mayor abanico de conexiones ferroviarias con la puesta en explotación de 6 nuevos servicios Avant de alta velocidad, por sentido, que comunican esta ciudad con Barcelona.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000903

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cervera Soto, Santiago y Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación a la información que solicita Su Señoría se informa lo siguiente:

La inversión prevista y aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 como coste completo para la construcción de un Centro Penitenciario en Navarra asciende a 88.666 miles de euros, y su desglose por anualidades es el siguiente:

Hasta 2007	2008	2009	2010	2011	Total
4.128	17.341	29.589	31.116	6.492	88.666

- El coste máximo previsto para pago de expropiaciones asciende a 2.847.135 euros.
- El presupuesto estimado a día de hoy como presupuesto de licitación de las obras es el siguiente:
 - Movimiento de tierras: 7,1 millones de euros.
 - Obra de construcción: 66 millones de euros.
- El comienzo de las obras de movimiento de tierras está previsto en el 2º semestre de este año.
- Por último, la obra de construcción se estima en un plazo de 21 meses. El plazo previsto de finalización se estima en el último trimestre de 2010.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000906

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

El proyecto de la nueva Casa Consistorial de Noaín, así como los elementos necesarios para su construcción (grúa), penetran las superficies libres de obstáculos protegidas por servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Noaín-Pamplona. En particular se vulnera la correspondiente al plano de limitación de alturas del Sistema de Aterrizaje Instrumental (LOC/ILS), y podría afectar al área de seguridad del Centro de Emisores.

En estas circunstancias, sólo es posible conceder una autorización previa comprobación mediante estudio aeronáutico de seguridad que demuestre que, tanto la seguridad, como la regularidad de las operaciones aeroportuarias no están comprometidas, según exige, para estos casos especiales, el Real Decreto 1541/2003, de 5 de diciembre.

El referido estudio, una vez realizado, concluye que no existe problema para acceder a lo solicitado, aunque establece algunos condicionantes en la forma de desarrollar el proyecto. De acuerdo con lo anterior, se puede adelantar que la Resolución correspondiente podrá dictarse en breve.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel (GP).

Respuesta:

A 31 de marzo de 2008 la ejecución del proyecto 0026 «Centros de Inserción Social de Málaga» era la siguiente:

Crédito comprometido: 11.429 miles de euros. Obligaciones reconocidas: 1.295 miles de euros (11,33%)

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001046

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), del proyecto «1377 Mobiliario y equipamiento ampliación del Edificio Terminal de pasajeros» del aeropuerto de Málaga, a 31 de marzo de 2008 es el siguiente: se encuentra iniciada la tramitación de la licitación del citado proyecto, estando prevista su publicación en el mes de junio de 2008.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001058

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La aplicación de lo establecido en Ley 39/2003, del Sector Ferroviario, dio lugar a la separación orgánica y funcional de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), que el 1 de enero de 2005 se escindió en las entidades públicas empresariales siguientes:

- RENFE Operadora, cuyo objeto es la prestación de servicios de transporte ferroviario de mercancías y de viajeros, que incluirá el mantenimiento del material rodante.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), responsable de la administración, mantenimiento y explotación de la Red Ferroviaria de Interés General, además de otras competencias detalladas en el artículo 21 de la Ley del Sector Ferroviario. Estas competencias solamente excluyen la actividad del transporte, siempre que no sean para su propia utilidad, permitiendo el múltiple ejercicio de actividades vinculadas al sector ferroviario, incluyendo servicios auxiliares al transporte.

Tras la segregación de RENFE, los puntos físicos de venta de billetes situados en las estaciones, así como su personal, fueron asignados al ADIF, según lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Ley del Sector Ferroviario, apartado 4, letra e), por la que se consideran, en todo caso, de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, todas las estaciones.

En base a lo descrito anteriormente y considerándose como fórmula más adecuada para mantener correcta la continuidad del transporte ferroviario, RENFE Operadora y ADIF suscribieron, el 7 de junio de 2005, convenios para la prestación de servicios recíprocos. Uno de estos convenios es el denominado de Estaciones Multioperador, por el que RENFE Operadora encarga al ADIF la prestación de una serie de servicios en diversas estaciones de la Red Ferroviaria de Interés General, entre los que se encuentran la información y venta de billetes.

Actualmente, RENFE Operadora comercializa sus servicios de transporte de viajeros por medio de:

- Agencias de viajes RENFE Operadora tiene suscritos acuerdos comerciales con unas 7.000 agencias de viajes.
 - Puntos de venta en estaciones.

Mediante convenio suscrito con ADIF, ofrecen un servicio integral al viajero, facilitando la tramitación de los billetes y múltiples servicios de atención.

Web RENFE

Convenios como el descrito anteriormente entre dos entidades públicas empresariales, permiten dar sentido a los principios de coordinación, eficacia y eficiencia a los que vienen obligadas las administraciones públicas para un mejor cumplimiento de la prestación de servicios que tienen encomendados.

Finalmente cabe señalar que, con fecha 8 de octubre de 2007, y por parte del Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado el acuerdo de archivo del expediente 04-NS-00944.7/2006 y Ref.: 04-005137.4/07 iniciado por la reclamación de la UNAV (Unión Nacional de Agencias de Viaje) y la AEVAV (Asociación Empresarial Valenciana de Agencias de Viaje).

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001068

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) suscribió, con fecha 14 de marzo de 2006, un convenio de colaboración para el acondicionamiento del camino de enlace de la MA-441 y la A-357 que efectivamente sufrió deterioro con motivo del tráfico de vehículos pesados que prestaban servicios a las obras. El importe de dichas obras ha sido satisfecho por Adif acorde a lo convenido.

No obstante y en relación al camino Alhaja-Prieta, se trata de un camino situado a 6 o 7 km de la traza de la línea de alta velocidad, desde el cruce del Viaducto del Gévar, en dirección al Valle de Abdalajís. Al tratarse de un camino que no ha sido afectado por las obras de construcción de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, no corresponde a Adif la restauración del mismo.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001069 y 184/001070

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel (GP).

Respuesta:

Las obras de «Reforma de las brigadas de enfermería», de la cárcel de Alhaurín de la Torre (Málaga), se encuentran en su fase final de ejecución.

Su objeto ha consistido en transformar las brigadas 3 y 4 de enfermería del centro en celdas individuales de dos personas con aseo incluido, lo que permitirá un mejor control y asistencia a los enfermos.

Por último, se señala que las obras también incluyen la renovación de las instalaciones existentes de fontanería, saneamiento y electricidad, así como la nueva de climatización.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001123

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La tarifa 2.0 con discriminación horaria nocturna (2.0.N) aglutina a 1.150.000 clientes en baja tensión con potencias contratadas hasta los 15 kW. Suponen apenas el 5% del total de los clientes domésticos (23,5 millones). No obstante, su peso es mayor en términos de energía consumida, correspondiéndole cerca del 14% del consumo total en baja tensión hasta 15 kW.

Esta tarifa se ha utilizado tradicionalmente con el objetivo de la instalación de equipos de calefacción mediante acumulación nocturna.

Los cambios realizados en la tarifa 2.0 con discriminación horaria nocturna (2.0.N) ya se iniciaron a partir del 1 de enero de 2007, fecha a partir de la cual la potencia contratada pasó a ser la máxima demandada en lugar de solo la demandada en periodos de día, sin que existiera contestación por parte de los consumidores.

A partir del 1 de julio de 2008, se integrará en la tarifa general 2.0.X con discriminación horaria que corresponda a cada cliente, en función de su potencia contratada. Con el traspaso a las tarifas 2.0.X con discriminación horaria en julio de 2008, los consumidores de la actual tarifa 2.0.N dispondrán de más horas valle, 14 horas

frente a las 8 de la tarifa nocturna, incluyendo ahora el periodo entre las 22:00h y las 12:00 horas del día siguiente. La bonificación por consumir en las horas valle será algo menor (47% frente al 53%) y el recargo por consumir en las puntas será mayor (35% frente al 3%).

El efecto en el precio por dejar de aplicar la tarifa 2.0.N y aplicar a los clientes su respectiva tarifa 2.0.X no es significativo e incluso los clientes con potencia inferior a 5 Kw. saldrían beneficiados (siendo este el colectivo mayor en cuanto a energía y número de clientes). En concreto para un consumidor tipo con una vivienda y grado de electrificación medio sólo supone un incremento del 3% si no modifica su comportamiento de consumo. Si, por el contrario, efectúa una gestión de su demanda, puede llegar a tener rebajas significativas.

La problemática que ha surgido en este colectivo, no se deriva del precio en si de la energía, sino por motivos derivados de cobro de derechos de acometida.

En este sentido se significa que en las zonas que distribuyen determinadas empresas, fundamentalmente Galicia y Guadalajara, se ha originado una fuerte contestación social por los cambios introducidos en esta tarifa, como consecuencia de que las empresas han cobrado a estos clientes derechos de acometida por el incremento de la potencia contratada (diferencia de potencia entre la noche y el día, relación en torno a 2,5/1). Estas empresas han interpretado que el aumento de la potencia contratada les otorgaba el derecho a cobrar a los clientes una cantidad en torno a los 200 € en concepto de derechos de acometida por el incremento de potencia.

Esta interpretación no se justifica ni por la lectura de la norma (el Real Decreto 1634/2006 no menciona los derechos de acceso y extensión), ni por los hechos, pues la nueva potencia contratada ya estaba siendo satisfecha por las empresas con anterioridad, sin que se haya requerido ninguna ampliación de la red. El nuevo Real Decreto de distribución, recoge expresamente este punto, disponiendo que las empresas no devenguen ningún cobro por este concepto, ni tampoco las derivadas de los cambios y actuaciones en los equipos de control y medida que requieran las citadas adaptaciones.

En consecuencia, se considera que carece de sentido mantener una tarifa que está muy por debajo de sus costes cuando, además, el impacto de su desaparición y paso a la nueva discriminación sobre el consumidor medio es prácticamente nulo, sin que requiera para ello modificar su comportamiento de consumo. Por su parte, tampoco es necesario establecer una moratoria adicional de seis meses, a contar desde el 1 de julio de este año 2008, cuando este transitorio de adaptación, como ya se ha indicado, se inició con un año y medio de antelación el 1 de enero de 2007.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001147

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que se instruyeron diligencias número 12944, de fecha 12 de abril de 2008, en la Comisaría de Distrito de Usera-Villaverde, que fueron remitidas al Decanato de los Juzgados de Instrucción de Madrid, realizándose exhaustivas investigaciones tendentes al total esclarecimiento de los hechos.

La Jefatura Superior de Policía realiza, en el ámbito de sus competencias, un continuo seguimiento de las actividades de los grupos enmarcables en la extrema derecha radical y de los grupos skinhead. Asimismo, las últimas prospecciones realizadas demuestran un descenso en lo relativo a las agresiones y al número de organizaciones y colectivos afines a la derecha radical y, en lo referente a la Comunidad de Madrid, también han decrecido en ambos términos e, incluso, han desaparecido algunos de estos colectivos.

Por otro lado, el fenómeno aludido se mostró como una prioridad más del Ministerio del Interior ya en la pasada legislatura, como lo prueba la implantación y desarrollo del «Plan de Actuación de Coordinación Policial para Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil», entre los que se encuentran los integrados por jóvenes conformados en grupos con perfil ideológico situado en la extrema derecha (nazis y skinheads), de diciembre de 2005.

En el citado Plan se establecen las pautas para proceder al seguimiento y evaluación de las actividades de los grupos referenciados, realizando informes trimestrales evaluativos. De igual forma, se determina la metodología de trabajo en torno a los individuos investigados (criterios objetivos de adscripción) y los objetivos del mismo, tendentes a la neutralización de las actividades delictivas de los grupos objeto de estudio, que amenacen la convivencia ciudadana, haciendo especial hincapié en la protección de los grupos más vulnerables (menores de edad) e integrando las actividades policiales de información, prevención y atención.

Las medidas de prevención e investigación adoptadas, se enmarcan en cinco componentes fundamentales, con objeto de cumplir los objetivos previstos que son los siguientes:

- a) Actividad informativa de conocimiento de las peculiaridades específicas de los grupos nazis y skinhead, así como de los integrantes de los mismos.
- b) Actividad de inteligencia criminal de análisis, valoración y centralización de los datos obtenidos y puesta en común del resultado de la referida actividad.

- c) Medidas de prevención disuasoria mediante el desarrollo de dispositivos específicos en lugares habituales de reunión, en coordinación con otras unidades policiales.
- d) Investigación y resolución de los hechos delictivos protagonizados por los grupos de referencia.
- e) Asistencia cualificada a las víctimas de las acciones delictivas.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

NACIONALIDAD	NACIONALES
RUMANIA	45
SENEGAL	2
SUECÍA	1
SURAFRICA	1
TURQUÍA	4
UCRANIA	3
URUGUAY	2
VENEZUELA	2

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001175

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

A 26 de mayo del presente año, la población reclusa extranjera en el centro penitenciario de Castellón por nacionalidad, era la recogida en el siguiente cuadro:

NACIONALIDAD	NACIONALES
ALEMANIA	3
ANDORRA	1
ARGELIA	23
ARGENTINA	2
BELGICA	1
BOLIVIA	4
BRASIL	3
BULGARIA	1
COLOMBIA	23
ECUADOR	9
FRANCIA	1
GUINEA ECUATORIAL	1
HUNGRIA	1
INDIA	1
ITALIA	4
KENIA	1
LIBANO	1
LITUANIA	2
MACEDONIA	1
MARRUECOS	101
MÉXICO.	1
MOLDAVIA	3
NIGERIA	2
PERÚ	3
POLONIA	2
PORTUGAL	4
REINO UNIDO	2
REP. DOMINICANA	2

184/001176

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El Plan Técnico nacional de la Televisión Digital Terrestre (TDT), aprobado mediante el Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, establece, en su artículo 6, la cobertura a alcanzar por el servicio de televisión digital terrestre y las fases en las que se debe alcanzar esta cobertura. Este Real Decreto también estableció la fecha del 3 de abril de 2010, para el cese de las emisiones de televisión terrestre, con tecnología analógica, de cobertura estatal o autonómica.

Por otra parte, el Real Decreto 946/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba la incorporación de un nuevo canal analógico de televisión en el Plan técnico nacional de la televisión privada, aprobado por el Real Decreto 1362/1988, de 11 de noviembre, determinó que la cobertura total estimada de este nuevo canal es de un 70 por cien de toda la población.

En base a lo establecido en dichos reales decretos, se convocó el correspondiente concurso público para el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de televisión digital terrestre (TDT). Además, dicha concesión habilitaba, de forma transitoria hasta que se produzca el cese de emisiones en analógico, para prestar el servicio público de televisión terrestre, mediante la explotación del canal analógico de cobertura estatal incorporado al Plan técnico nacional de la televisión privada, mediante el Real Decreto 946/2005. Finalmente, resultó adjudicataria de dicho concurso la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.

Por lo tanto, las obligaciones de cobertura de La Sexta son las establecidas en los dos Planes técnicos nacionales anteriormente mencionados, es decir, el de la TDT y el del canal analógico.

Según estas disposiciones las obligaciones de cobertura son las siguientes:

Para la TDT:

- Antes del 31 de diciembre de 2005, el 80% de la población.
- Antes del 31 de julio de 2007, el 85% de la población, que es la cobertura actual.
- Antes del 31 de julio de 2008, el 88% de la población.
- Antes del 31 de diciembre de 2008, el 90% de la población.
- Antes del 31 de julio de 2009, el 93% de la población.
- Antes del 3 de abril de 2010, el 96% de la población.

Para el canal analógico:

— El 70% de la población.

Hay que hacer notar que las obligaciones de cobertura de población, se refieren a porcentajes de población de la totalidad del territorio nacional.

En el caso particular de la comarca del Alto Palancia en Castellón, en la actualidad, se encuentra en servicio el reemisor de Castellnovo, que emite los canales radioeléctricos 66, 67, 68 y 69 de televisión digital terrestre para los múltiples digitales de cobertura nacional asignados a los concesionarios privados del servicio de TDT. En el múltiple digital del canal radioeléctrico 67, se ofrece uno de los canales digitales asignados a La Sexta, que emite una programación generalista,

Desde este centro reemisor pueden recibir la señal de TDT y, por tanto, la programación de La Sexta, total o parcialmente, los siguientes municipios o entidades de población:

ALTURA
BENAFER
CASTELLNOVO
CAUDIEL
GELDO
NOVALICHES
NAVAJAS
PEÑALVA
SEGORBE
VILLATORCAS
MASIAS DE PARRELA

A medida que se vayan instalando nuevos centros reemisores, bien por parte de los operadores de difusión, como consecuencia de las obligaciones concesionales, o bien por parte de las Comunidades Autónomas, Diputaciones o Ayuntamientos, como consecuencia de sus actuaciones en este ámbito, se irá completando la

cobertura y se mejorarán las actuales condiciones de recepción.

En este sentido es importante destacar que en el Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, se ha introducido la Disposición adicional duodécima, que se refiere a la iniciativa local en la extensión de la cobertura de la televisión digital terrestre, que posibilita a las Corporaciones Locales acordar la instalación de estaciones para la difusión del servicio de TDT.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001394

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

España suscribió la Declaración final de la Conferencia Internacional convocada por el Gobierno de Noruega sobre las bombas de racimo, adquiriendo así el compromiso de trabajar activamente a favor de la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que incluya, entre otros objetivos, el de «prohibir el uso, producción, transferencia y almacenaje de municiones de racimo que causan daños inaceptables a civiles».

La Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control de comercio exterior de material de defensa y de doble uso, en su disposición final quinta, reafirma el compromiso del Gobierno de promover y apoyar las iniciativas nacionales, e, internacionales, tanto en el ámbito de Naciones Unidas como en los organismos multilaterales competentes que tengan por objetivo la restricción, y en su caso, la prohibición de las bombas de racimo, especialmente peligrosas para las poblaciones civiles.

Las Fuerzas Armadas españolas disponen en la actualidad de los siguientes tipos de municiones de racimo: granada de mortero MAT-120, bomba BME-330 (antipista y negadora de aérea), ambas de fabricación nacional, y bombas CBU (99 B MK20 y 100B) de fabricación estadounidense.

Los modelos de fabricación nacional tienen dispositivos que garantizan su autodestrucción o inhabilitación y las bombas CBU son del tipo dispersadoras de munición, que no estallan si no impactan previamente con una superficie dura.

Las únicas autorizaciones de exportación habidas en los últimos cinco años han correspondido a 2.100 unidades de granadas de mortero anticarro MAT-120 SC,

con destino a las Fuerzas Armadas de Finlandia y 1.057 granadas de mortero MAT-120 al Ministerio de Defensa de Libia.

Las dos operaciones cumplen con los requisitos establecidos en el Protocolo V de la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, en particular con el apartado 3 d), transferencia, de su Anexo Técnico.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Figueres y en el tramo Barcelona-Figueres, se ubican 2 Puestos de Adelantamiento y Estacionamiento de Trenes (PAET) y 4 Puestos de Banalización (PB), al margen de 4 estaciones.

La capacidad y versatilidad de la línea, apta para tráfico mixto, queda garantizada con la disposición y número resultante de los estudios de Funcionalidad y Explotación redactados a tal efecto.

En particular, en el trayecto Barcelona-La Roca del Vallés no está proyectada la construcción de un Puesto de Adelantamiento Estacionamiento de Trenes (PAET), estando muy próximo el que se emplazará en el término municipal de Riells.

En el municipio de Montmeló se ubicará un Puesto de Banalización (PB), compatible con el trazado soterrado en dicha localidad.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

CENTROS	2000	2001	2002	2003
ALCALÁ DE GUADAIRA	2000	2	2002	2003
ALICANTE CUMPLIMIENTO	2	5	6	
ALICANTE PSIQUIÁTRICO			1	2
ALMERÍA	6	1	1	
ARRECIFE		1		
BADAJOZ	2	1		
BILBAO	2	1		
BURGOS	2			1
CARTAGENA	1			1
CASTELLÓN	1			1
		1	6	1
CORDOBA	1	1	6	
CUENCA	1	1		
DAROCA	2	1		
EL DUESO				2
HERRERA DE LA MANCHA				
HUELVA		1		
JAÉN	2			1
LAS PALMAS	1	2	3	3
LEÓN	1			1
LOGROÑO				2
MADRID I				1
MADRID II- MECO		1	4	1
MADRID III - VALDEMORO	I		2	I
MADRID IV - NAVALCARNERO			1	
MADRID V - SOTO DEL REAL		2		
MADRID VI - ARANJUEZ	2			
MÁLAGA		1	1	
MELILLA			1	1
MONTERROSO	2		1	
MURCIA	1	1	1	5
NANCLARES DE OCA		1		
OURENSE		3	2	
PAMPLONA				1
SAN SEBASTIÁN			1	
SEGOVIA	3			
SEVILLA		4	1	2
STA. CRUZ DE LA PALMA	1			
STA. CRUZ DE TENERIFE		1		
TERUEL	5			
TOPAS	2			
VALENCIA	_	2	1	
VALLADOLID			_	2
VILLABONA	3			
ZARAGOZA			1	
Li ita 100Li i			1	<u> </u>

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

CENTROS	2000	2001	2002	2003
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1		1	
ALICANTE PSIQUIÁTRICO				1
ALMERÍA	2			
BADAJOZ		1		
MADRID II-MECO		1		
NANCLARES DE OCA	1		1	
SEVILLA		1		

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

INTENTOS DE EVASIÓN SECCIÓN ABIERTA

CENTROS	2000	2001	2002	2003
ALICANTE CUMPLIMIENTO			1	
BURGOS				
C.I.S. VALENCIA		2		
C.I.S. VICTORIA KENT		1		
MÁLAGA		1		
SEVILLA		1		1
ZARAGOZA				

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

Evasiones Sección Abierta

CENTROS	2000	2001	2002	2003
A LAMA		1		1
ALBACETE		1		
ALGECIRAS			1	
ALICANTE CUMPLIMIENTO			1	
ARRECIFE		1		
BADAJOZ				1
BURGOS		1		
C.I.S. VALENCIA				3
C.I.S. VICTORIA KENT		1		1
CASTELLÓN				1
CEUTA		2		
IBIZA		2		1
LUGO-BONXE		1		
MADRID III - VALDEMORO		1	1	2
MADRID IV - NAVALCARNERO			1	
MADRID VI - ARANJUEZ			1	
MÁLAGA		1		
MELILLA		1		
MURCIA		1	1	
OURENSE		1		
PALMA DE MALLORCA		1		1
SEVILLA		1		
STA. CRUZ DE TENERIFE		3		
VILLABONA		1		1
ZARAGOZA			1	2

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001474

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y entendiéndola referida al ámbito de Instituciones Penitenciarias, la misma se detalla a continuación:

Capítulo I – Gastos de Personal

Servicio 05 (Centros e Instituciones Penitenciarias)

Programa 133A

8				
EJERCICIO	IMPORTE DEL GASTO			
EJEKCICIO	en miles de euros			
2000	382.534,45			
2001	411.142,33			
2002	431.379,85			
2003	455.974,66			

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001475

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

La construcción de un centro penitenciario conlleva la creación de un número elevado de puestos de trabajo, lo que supone un incentivo importante de actividad para la zona donde se implante.

No existe una relación de incentivos establecidos por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) para la instalación de los centros, sino que se mantienen conversaciones con las Administraciones Públicas implicadas en el proyecto para incorporar las mejoras correspondientes en el lugar de implantación del centro.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001477

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

La evolución del número de personal laboral dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, durante la VII Legislatura, por años a 31 de diciembre, fue la recogida en el siguiente cuadro:

AÑO 2000:	1.160
AÑO 2001:	1.153
ANO 2002:	1.116
AÑO 2003:	1.190

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que dentro de la sede del Centro de Inversión Social (CIS) «Victoria Kent» tienen establecida su residencia tres funcionarios que ocupan cargos de libre designación en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Necesidades de tipo administrativo y de seguridad motivaron la medida que se encuentra amparada por Orden de 13 de marzo de 1998, que regula la cesión de uso de viviendas para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias; Instrucción 13/98 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que regula el baremo y proceso de adjudicación de los pabellones-vivienda y contratos-resoluciones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, actualmente Secretaría General, que en cumplimiento de la normativa que precede adjudica el uso de los pabellones-vivienda.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, María Uxue (GMx).

Respuesta:

Con el fin de obtener un conocimiento preciso de las causas y la dimensión de los procesos de deslocalización empresarial experimentados por nuestro tejido productivo en los últimos años, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio encargó a la empresa KPMG Asesores un estudio con tal objeto. Dicho estudio, que se llevó a cabo en el segundo semestre del año 2007, ha servido de base para la elaboración del informe con el que se da respuesta a la moción planteada en el Pleno del Congreso de los Diputados, el 25 de mayo de 2006, por la que se insta al Gobierno a elaborar y remitir al Parlamento un documento de análisis sobre el sector industrial español, orientado a evaluar las amenazas y retos que afronta por la creciente globalización de los mercados.

El documento con los resultados del citado estudio, se remitió al Presidente de la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados el 6 de mayo de 2007. En paralelo a la realización del estudio que se menciona, la Subcomisión para el análisis de las medidas a proponer al Gobierno, en relación a los procesos de deslocalización y para estimular las mejoras de la competitividad de la economía, concluyó sus labores con la aprobación, el pasado 19 de diciembre de 2007, de un informe en el que se examinan las causas y consecuencias de la deslocalización y su incidencia en el ámbito nacional e internacional y, complementariamente, se ofrece un análisis de la internacionalización de nuestra economía. Finalmente, se plantean recomendaciones de actuación al Gobierno.

Los dos documentos citados coinciden básicamente en su análisis del fenómeno de la deslocalización, así como en las propuestas de carácter general para prevenirlo y para afrontar los efectos negativos que, una vez tiene lugar, genera en la actividad económica y el empleo. Por tratarse de un fenómeno complejo, íntimamente ligado a la capacidad competitiva de nuestra industria en un contexto de creciente globalización económica, la respuesta tiene que ser necesariamente multidimensional, incidiendo, por una parte, en la potenciación de los elementos de entorno que hacen atractiva la localización y permanencia de actividades productivas en nuestro territorio y, por otra, en el establecimiento de mecanismos de ajustes que permitan anticipar, prevenir y en su caso, paliar los efectos inmediatos y a corto plazo de las reestructuraciones empresariales o sectoriales.

En la primera línea de actuación se inserta la necesidad de fomentar actividades de mayor valor añadido, más intensivas en conocimiento y tecnología, que permitan la mejora en los niveles de productividad de la industria. En este sentido, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio viene situando el fomento de la innovación tecnológica como una estrategia central de su política industrial orientada a garantizar una mayor competitividad y un crecimiento sostenible de la economía a largo plazo. Esta línea de actividad se desarrolla a través de múltiples instrumentos: desde el apoyo directo a proyectos de I+D+i (Programas CENIT, PRO-FIT,...), a la creación de nuevas unidades empresariales de base tecnológica y redes de cooperación (Programas CEIPAR, de Agrupaciones Empresariales Innovadoras, Programa Innoempresa,...), o la búsqueda de fórmulas para favorecer el aprovechamiento de las ventajas fiscales de las actividades de innovación empresarial (procedimiento de emisión de informes vinculantes a efectos tributarios de las inversiones empresariales en I+D+i).

Alternativamente, en los últimos años se han reforzado las actuaciones favorecedoras de la reindustrialización de zonas afectadas por procesos de reducción o pérdida de actividad productiva, en muchos casos como resultado de operaciones de deslocalización. El programa de reindustrialización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha ampliado progresivamente tanto el número de líneas y convocatorias, entre las que se ha incluido desde 2006 una dedicada específicamente a zonas que han experimentado procesos de desloca-

lización en determinados sectores, como el volumen de los recursos financieros puestos a su disposición. La evolución de tales indicadores en los últimos cinco años es bastante elocuente y ha sido la siguiente:

- Dotación financiera (subvenciones y préstamos):
 Se ha pasado de 118 M€ en 2004 a 375,8 M€ en 2008.
- Actuaciones financiadas: Han pasado de 92 en el ejercicio de 2004 a 478 en 2008.
- Convocatorias: Han pasado de 2 en 2004 a 9 en 2008.
- Convocatoria especifica para el Campo de Gibraltar.
- Convocatoria especifica para las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal.
- Convocatoria especifica para la Margen Izquierda del Nervión.
- Convocatoria especifica para las provincias de Soria, Teruel y Jaén.
- Convocatoria especifica para la comarca de Almadén.
- Convocatoria especifica para el municipio de Vinarós.
- Convocatoria para zonas afectadas por deslocalización de sectores textil-confección, calzado, juguetes, muebles, curtido y marroquinería.
 - Convocatoria especifica para la bahía de Cádiz.

Para que una zona sea considerada en las convocatorias de ayudas, ésta ha de estar incluida en el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional, autorizada por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013. Este mapa de ayudas también fija los porcentajes máximos de ayuda que se pueden recibir.

La Comunidad Autónoma de Navarra viene incluida de forma parcial en el citado mapa de ayudas, ya que sólo figuran en el mismo algunos municipios de la Comunidad Autónoma.

Por último, cabe mencionar el establecimiento de una red de Observatorios Industriales de carácter sectorial, como instrumento para elaborar la información necesaria para diseñar una estrategia industrial, que contribuya a la mejora de la competitividad en cada uno de los sectores industriales afectados. Hasta el momento, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha impulsado la constitución de ocho Observatorios dedicados a sectores que representan más de la mitad del empleo y la producción del conjunto de la industria nacional. En ellos participan, además de la propia Administración, las Asociaciones empresariales, las Organizaciones sindicales y los Centros Tecnológicos. Por ello, constituyen una herramienta de interlocución y análisis de indudable valor, cuyas propuestas están siendo incorporadas a diferentes iniciativas de política industrial y tecnológica.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo las obras de renovación de vía y tratamiento de la plataforma del tramo Ripoll-Puigcerdá-frontera francesa, de la línea Barcelona-Puigcerdá.

Estas obras se adjudicaron el 21 de noviembre de 2006 por un importe de 41,06 millones de euros y se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Desde el 18 de febrero de 2007, un tren de la serie 598, de las mismas características que los que prestan servicio en el Corredor Atlántico, circula a diario entre las poblaciones de Ourense, Santiago y A Coruña, en ambos sentidos. Igualmente, el pasado verano de 2007 se incorporaron trenes climatizados en el Corredor Vigo-Ourense / Ourense-Vigo.

Renfe Operadora contempla la modernización del material rodante ferroviario que presta servicio en la Comunidad Autónoma de Galicia, sustituyendo los vehículos de mayor antigüedad. En concreto, de acuerdo con la línea marcada en el Plan Estratégico, está previsto que comiencen las entregas del nuevo material diesel y eléctrico en el año 2009.

Por otra parte, la estipulación séptima «Renovación de la flota» del Convenio suscrito entre la Xunta de Galicia y Renfe Operadora, para la prestación de los servicios ferroviarios de Media Distancia en esa Comunidad autónoma, establece lo siguiente:

«Renfe Operadora se compromete durante la vigencia del Convenio a realizar la renovación intensiva de los trenes más obsoletos (anteriores a la serie 598), de la flota que presta servicio en Galicia, acompasando tal renovación al ritmo de recepción de nuevos trenes y de acuerdo con la dimensión y antigüedad del parque actual de trenes en servicio en Galicia y en relación al parque total del Área de Negocio de Media Distancia».

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La actuación a la que se refieren Sus Señorías, está incluida en el Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la promoción del tramo Ourense-Santiago de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia, de 21 de noviembre de 2007.

La inversión efectuada ha sido de 270,46 millones de euros, en las tres provincias sobre las que se construye, es decir, A Coruña, Ourense y Pontevedra.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En relación con las dos primera cuestiones, de acuerdo con la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, corresponde a la persona sujeta a la norma dirigirse a la Oficina de Conflictos de Intereses para que se pronuncie sobre las actividades que aquélla pretenda realizar. En consecuencia, el informe de la Oficina de Conflictos de Intereses no se emite a iniciativa del Gobierno.

En cuanto a la valoración que se interesa en la pregunta, lo razonable es el respeto a las instituciones, las reglas vigentes de su funcionamiento y las decisiones adoptadas en aplicación de aquéllas. En el presente caso, por los interesados se han observado los requisitos necesarios, se han seguido los trámites establecidos, y la Oficina de Conflictos de Intereses se ha pronunciado en el ejercicio de su plena autonomía funcional.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La posición del Ministerio de Trabajo e Inmigración consiste en cumplir en sus propios términos las previsiones del Estatuto de Cataluña.

En tal sentido se han mantenido numerosas reuniones de trabajo, cuyos resultados, hasta el momento, se concretan en el documento de bases para el traspaso de la inspección de Trabajo y Seguridad Social a la Generalitat de Catalunya, aprobado por la Comisión Bilateral el pasado 10 de enero del presente año.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001821

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con dicha cuestión, debe entenderse que la referencia legal a este respecto se encuentra contenida en el apartado 4 del artículo 26 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo autónomo, en el que tras aludir a la promoción de políticas que incentiven la continuidad de la actividad profesional, se determina que «No obstante, en atención a la naturaleza tóxica, peligrosa o penosa de la actividad ejercida, y en los términos que reglamentariamente se establezcan, los trabajadores autónomos afectados que reúnan las condiciones establecidas para causar derecho a la pensión de jubilación, con excepción de la relativa a la edad, podrán acceder a la jubilación anticipada, en los mismos supuestos y colectivos para los que esté establecido dicho derecho respecto de los trabajadores por cuenta ajena», para añadir, a continuación, que «En este sentido, se entenderán comprendidos los trabajadores autónomos con discapacidad en las mismas condiciones que los trabajadores por cuenta ajena».

Dicha referencia legal habrá de incardinarse, en consecuencia y según lo expuesto, en la previsión legal contemplada en la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de Medidas en materia de Seguridad Social que, a través de su Disposición Adicional Segunda, incorpora a la Ley General de la Seguridad Social la Disposi-

ción Adicional Cuadragésima Quinta en la que se establece que, «A efectos de los previsto en el párrafo primero del apartado 1 del artículo 161 bis, se establecerá reglamentariamente el procedimiento general que debe observarse para rebajar la edad de jubilación, en el que se prevea la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad. El establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que sólo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero».

Consecuentemente, no podrá llevarse a cabo aisladamente el desarrollo reglamentario al que alude el artículo 26.4 del Estatuto del Trabajo Autónomo, sin el correspondiente desarrollo reglamentario previo previsto en la Ley 40/2007, de Medidas en Materia de Seguridad Social, que por provenir del Acuerdo de Medidas en Materia de Seguridad Social de julio de 2006, ha de llevarse a cabo en el marco del Dialogo Social, cuya adecuación para la presente legislatura ha sido ya recientemente anunciada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, tras la primera toma de contacto con las representaciones sindical y empresarial.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001830

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, actualmente, se están elaborando los correspondientes informes que servirán de base a las propuestas de las medidas necesarias para fijar la convergencia en las aportaciones y derechos de los trabajadores autónomos, en relación a los establecidos para los trabajadores por cuenta ajena incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento a las previsiones contempladas en la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los Servicios Técnicos del Ministerio de Trabajo e Inmigración están elaborando los correspondientes estudios e informes, en orden al desarrollo del Estatuto del Trabajado Autónomo, respecto a la cobertura por contingencias profesionales.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001836

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En la actualidad ya se dispone del solar afectado al Ministerio del Interior en la Avenida de las Habaneras s/n, junto al Palacio de Justicia, cedido gratuitamente por el Ayuntamiento. La afectación del citado solar se resolvió el 22 de mayo de 2006, firmándose el Acta de la misma el 18 de enero de 2007.

Igualmente, existe un Convenio firmado el 4 de septiembre de 2006, con la Corporación Municipal en el que se contempla la redacción de Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Estudio Geotécnico y Estudio de Seguridad y Salud por parte de los técnicos municipales, en un plazo de seis meses a partir de la firma del Convenio, que cumplía el 4 de marzo de 2007.

A tal fin, el Área de Patrimonio y Arquitectura de la División de Coordinación Económica y Técnica del Cuerpo Nacional de Policía, mantuvo sucesivas sesiones de trabajo y comunicaciones facilitando e investigando para el equipo redactor de todo el funcionamiento, programa de necesidades, tipología edificatoria adecuada, esquema de circulaciones, características técnicas de todas las instalaciones propias de edificios policiales, llegando al extremo de realizar bocetos y planes orientativos de manera previa para que sirviera de «primeros pasos» en el diseño de un edificio de tal índole.

El proyecto se entregó el 5 de marzo de 2008, un año después del compromiso adquirido en el Convenio anteriormente mencionado, y tras su revisión por técnicos de la División de Coordinación Económica y Técnica del Cuerpo Nacional de Policía, se comprobó que no cumplía con los mínimos necesarios para que sirviese

como documento básico en el expediente de contratación de obras. Ante tal situación se ha realizado un chequeo de todas las carencias, que se ha remitido al equipo redactor por escrito el 17 de marzo de 2008; e incluso con el fin de ofrecer más elementos de juicio se ha remitido el estadillo que utiliza la Oficina de Supervisión de Proyectos para que se ajuste al mismo, sin que hasta la fecha se haya tenido contestación.

En cualquier caso, una vez que se disponga del referido Proyecto de Ejecución supervisado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior, está prevista su tramitación anticipada en la presente anualidad, con cargo a las anualidades de 2009 y 2010 siguiendo el planning de desarrollo de los trabajos, estimándose finalización para finales de 2010.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001855

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Desde que en el mes de noviembre de 2007 se pusiera en funcionamiento el nuevo sistema de venta de billetes a través del nuevo Canal On Line (Internet), el número de incidencias y sugerencias registradas y gestionadas ha sido de 378, sobre un total de 2.238.042 operaciones realizadas, lo que representa un 0,016%.

El tiempo medio de resolución de las incidencias es de 11,40 días, habiéndose dado sólo un caso en el que se tardaron 70 días, debido a motivos técnicos, al tener que compatibilizar la salida del Canal On Line con la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de venta en una nueva plataforma tecnológica.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El periodo 2007/2008, en el sector lácteo, está marcado por un comportamiento en el precio de la leche

pagado al productor sin precedentes en la historia. El aumento del precio desde junio 2007 hasta finales de año ha configurado un precio medio en el periodo cercano a los 0,40 €/kg.

Esto ha repercutido en el nivel de ingresos de los ganaderos que han podido en buena medida aliviar la presión ejercida por el incremento de los precios de los medios de producción, especialmente alimentación del ganado y combustibles.

Desde 2004, los ganaderos se enfrentan a una serie de incertidumbres motivadas por la implantación, por primera vez en el sector lácteo, de ayudas directas y su posterior desacoplamiento total en 2006, además del tema de la anunciada desaparición del régimen de cuota.

Son muchos los ganaderos que desde esos años reorientaron su actividad, fundamentalmente hacia carne, con muy buenos precios en todo 2006, lo cual ha dado origen a la actual falta de novillas que dificulta la recuperación de la producción de leche, por las propias leyes de la naturaleza: Se necesitan 30 meses para que una hembra comience a producir leche.

Otro aspecto que ha marcado el comportamiento del sector productor en este periodo ha sido el Banco Nacional de cuotas lácteas, con el Programa nacional de abandono al cual se acogieron un total de 1.810 ganaderos que sumaron unas 200.000 toneladas de cuota, superando las expectativas de muchos que creían que no se iba a recuperar cuota para la reserva nacional, dada la doble ecuación del menor importe en la indemnización $(0,19\ \mbox{\ensuremath{\in}}\)$ y el mayor precio para la leche de los ganaderos.

Se confirma por tanto que el precio pagado por la leche no es el único factor que condiciona a las explotaciones lecheras y ello hace muy acertada la política de apoyo impulsada desde el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Este programa ha facilitado a los ganaderos, inmersos ya en la regulación de la nueva PAC, con el desacoplamiento total de las ayudas, realizar sus ajustes desde la perspectiva de la pura reordenación de la actividad. Con el desigual seguimiento según territorios, explicaría algunos de los desequilibrios entre Comunidades Autónomas en la producción de leche.

Por un lado, en Galicia las solicitudes de abandono son muy semejantes al año pasado, habiendo dejado la actividad láctea 989 ganaderos por 54.500 toneladas que supone el 27,6% de la cuota total abandonada en España, cifra ligeramente superior a la del periodo anterior.

Por otro, Comunidades Autónomas con un importante peso específico en la producción láctea tales como Asturias y Cantabria, a pesar de una sensible desaceleración en las explotaciones que dejan el sector, mantienen índices elevados de producción láctea.

Un dato relevante para la comparación es la relación entre la cuota abandonada y la cuota asignada en cada Comunidad Autónoma, observándose que Galicia junto con Navarra, Valencia y Castilla-La Mancha, son las Comunidades Autónomas con menor proporción de cuota objeto de abandono y comparándolo con el del periodo 2006/2007, Galicia se encuentra entre las seis Comunidades Autónomas en las que este dato ha sufrido un incremento en 2007/2008, contrario a la tendencia global a nivel nacional de descenso.

Esto indica que los ganaderos gallegos no son inmunes a los condicionantes a los que está sometido todo el sector productor y que afectan tanto a los ganaderos de España como del resto de países comunitarios y no comunitarios.

En definitiva, el balance es positivo pues el sector ha atravesado una época de relativa bonanza, de recuperación y amortización de inversiones y el programa de abandono ha cumplido perfectamente su cometido de reestructuración.

Todo ello hace mirar al futuro con la confianza de que el sector productor sabe hacer su trabajo, que no se puede excluir ninguna zona, ni territorio, ni tipo de producción, y que a pesar de estar en estos momentos por debajo de la cuota garantizada, existe recorrido para aumentar la producción, tal como reconoce la propia UE en el informe elaborado con motivo de la propuesta del incremento del 2% recientemente aprobada.

No obstante, Galicia no es la única Comunidad Autónoma donde crecieron las entregas en 2007/2008 respecto al periodo anterior. También lo hicieron en Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Murcia y La Rioja.

Otras Comunidades Autónomas como Cataluña y Navarra presentan unas entregas similares a las del año anterior

El balance a nivel nacional ha sido de un 0,3% por debajo de las entregas del periodo anterior, lo cual marca un estancamiento, pero no es un dato alarmante o que esté indicando un desastre o tendencia irreversible.

Por otro lado, existen aspectos técnicos de mayor complejidad que influyen de forma determinante en el comportamiento de las tendencias productivas de las explotaciones, como el mecanismo de compensación nacional de las entregas en el proceso de liquidación de tasa suplementaria que realiza el FEGA en cada periodo, que beneficia a las pequeñas explotaciones, que pueden aumentar sus producciones de manera inversamente proporcional a su cuota.

Es precisamente el sistema actual de compensación el que propicia que las explotaciones más pequeñas estén menos expuestas a un sobrepasamiento, al contrario que las explotaciones de mayor dimensión, las cuales deben ser mucho más cuidadosas con no incurrir en una producción por encima de su cuota.

Bien es verdad, que Galicia, con casi el 56% de las explotaciones productoras de leche, es la Comunidad Autónoma de mayor peso específico e importancia a nivel nacional, así como que esta actividad es fundamental y clave desde el punto de vista económico y social por cuanto fija población y crea empleo en el

medio rural, lo que no significa que las explotaciones de otras comarcas estén en fase de retirada.

En tan solo dos campañas Galicia ha pasado del 35,4% al 37,6% de la producción láctea sobre el total nacional. Esto ha sido posible gracias al incremento de cuota láctea que ha experimentado esta Comunidad Autónoma desde el año 2005 hasta la fecha, periodo en el que Galicia ha pasado de tener el 31% a tener el 36,43% de la cuota nacional

Desde 2005 hasta 2007, a través de los distintos planes de reestructuración llevados a cabo por el Gobierno, se ha asignado en España un total de 660.151 toneladas de cuota. Esa cifra es la mayor de la historia del régimen de cuota en España sin que medie un incremento de la cantidad global desde la Unión Europea. De esa cantidad el 52%, es decir, 343.300 toneladas han sido asignadas a ganaderos gallegos.

En el periodo 2000-2003, tan solo se destinó a Galicia el 34% de la cuota distribuida desde la reserva nacional, lo cual se materializó en unas escasas 300.000 toneladas en comparación con las más de 950.000 repartidas, en las que se incluían las 550.000 del incremento de la Unión Europea en el marco de la Agenda 2000.

En este sentido, el Gobierno ha hecho por Galicia un enorme esfuerzo y está convencido de la necesidad de mantener este programa de reestructuración del sector lechero español, con el objetivo de situar las explotaciones lecheras españolas en condiciones de competitividad, en un mercado cada vez mas abierto y en el que el sistema de cuotas tiene fecha de caducidad en el año 2015.

Recientemente se ha publicado un Reglamento de la Unión Europea por el que se incrementan en un 2% las cuotas lácteas nacionales de todos los Estados miembros, lo que para el caso de España supone un aumento de 122.339 toneladas. En la reserva nacional ya estaba integrada la cuota procedente de la venta de ésta por los ganaderos mediante el Programa Nacional de Abandono, manteniendo las orientaciones del programa del año pasado realizado a través del Banco de cuotas coordinado y que asciende a 200.450 toneladas.

Así, la cuota disponible actualmente en la Reserva Nacional es de más de 322.700 toneladas que serán utilizadas para seguir con el proceso de reestructuración del sector.

Sea cual sea el modelo de reparto de la cuota disponible en la Reserva Nacional, se mantendrán dos principios básicos: El primero es que las asignaciones serán gratuitas para los ganaderos, de acuerdo con el compromiso adquirido por el Ministerio de Medio ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) y, en segundo lugar, que el reparto se hará atendiendo prioritariamente a los criterios sociales que permitan la viabilidad de las explotaciones españolas para competir en el futuro.

Así mismo, las medidas que se adopten serán consensuadas con las Comunidades Autónomas y, en todo caso, se seguirán manteniendo los jóvenes de nueva incorporación, las explotaciones con planes de mejora y el fomento del asociacionismo, como criterios principales para priorizar a las explotaciones destinatarias.

El MARM ha mantenido una primera reunión, el pasado 15 de abril, con los Directores Generales de las Consejerías competentes en materia de cuotas lácteas para analizar las posibles opciones existentes en el reparto de las cuotas lácteas, sin acuerdos definitivos. No obstante, se va a seguir analizando con las Comunidades Autónomas cuantas opciones sean posibles y que den cumplimiento al principal objetivo de la política láctea de España que es la apuesta por una mejora en la competitividad de las explotaciones españolas y un reparto con criterios sociales de apoyo a un sector tan básico en nuestra agricultura.

El objetivo para evitar cualquier repercusión negativa sobre las rentas de los ganaderos debe ser la prudencia en la adopción de las decisiones, hasta que se hayan despejado las incógnitas derivadas de las propuestas legislativas en el seno de la Unión Europea y en particular el Chequeo médico, que se va a discutir en los próximos días en el Consejo de la UE.

La opción de dejar la cuota en la reserva nacional no perjudica los intereses del sector español y supone una postura prudente, que beneficia a las explotaciones pequeñas y medianas por el propio sistema de compensación que se aplica en España. Además permitiría ir creciendo de manera paulatina a las explotaciones pues ven incrementada su capacidad de producción, sin tener que hacer grandes inversiones.

En cuanto a la retención anticipada o las retenciones a cuenta sobre el pago de la tasa láctea, el MARM, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), está estudiando una posible flexibilización del actual sistema de retenciones en las liquidaciones mensuales de la leche entregada a compradores por ganaderos que están a punto de sobrepasar su cuota láctea.

Esta flexibilización tendría como objetivo permitir una mejor adaptación, en las decisiones empresariales de cada ganadero a título individual y al conjunto de las entregas globales de toda España.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001865

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarruella Tomás, María Concepción (GC-CiU).

Respuesta:

En la actualidad, se están evaluando las peticiones de las Comunidades Autónomas para poder realizar el adecuado reparto del denominado «sobre nacional» entre las diferentes medidas que prevé la reforma de la OCM del vino.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001888

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del 11 de diciembre de 2007, aprobó una Proposición no de Ley para la creación de un grupo de trabajo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de terapias naturales.

En cumplimiento de la misma, el Ministerio de Sanidad y Consumo acordó crear un Grupo de trabajo de terapias naturales, coordinado por la Dirección. General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. Este Grupo está compuesto de la forma siguiente:

- Representantes del Ministerio, de Sanidad y Consumo, uno por cada una de las siguientes áreas:
 - Subdirección General de Ordenación Profesional.
- Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) del Instituto de Salud Carlos III.
- Representantes de las Comunidades Autónomas que voluntariamente decidieron participar. Han designado representantes 14 Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Región de Murcia, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana.

Este Grupo celebró su primera reunión el 7 de febrero de 2008, para propiciar una reflexión conjunta entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, que concluirá con un informe a efectos de una futura regulación de las terapias naturales en nuestro país.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001895

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Anualmente se viene elaborando un informe-propuesta que se presenta al Ministerio de Economía y Hacienda, para la aprobación y publicación de los ámbitos territoriales, en los que se reducen los índices de rendimiento neto del IRPF para las actividades agrarias, que han sufrido importantes descensos en sus rendimientos, como consecuencia de circunstancias excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo).

Para la elaboración del referido informe, se tienen en cuenta primordialmente, entre otros, los datos aportados por las Comunidades Autónomas.

Las circunstancias excepcionales que, de acuerdo con el referido Reglamento, permiten aplicar estas reducciones fiscales, son variables a lo largo del tiempo y afectan con diversa intensidad a las diferentes zonas y producciones. En consecuencia, la estimación de la reducción del índice de rendimiento se realiza a partir de datos objetivos sobre los descensos de producción, en una zona homogénea concreta durante el ejercicio de que se trate, sin que, por tanto, las reducciones aplicadas en un año en una producción y en una zona determinadas deban ser similares a las realizadas en fechas anteriores.

En el caso concreto de las reducciones de módulos en los cítricos de la Comunidad Valenciana, como se ha señalado, se han calculado a partir de los datos sobre producciones y descensos de rendimientos suministrados por la Administración Autonómica.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El plan de vivienda vigente fue aprobado por el Gobierno en julio de 2005 mediante la promulgación del Real Decreto 801/2005, de 1 julio, que aprueba el Plan estatal de Vivienda 2005-2008, para favorecer el

acceso de los ciudadanos a la vivienda (BOE de 13 de julio de 2005).

Recientemente, en enero de 2008, una vez transcurridos los dos primeros programas anuales del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 y a la vista de la experiencia adquirida a través de su ejecución, por parte de las Administraciones públicas que colaboran en la puesta en práctica, se ha realizado la reforma del Real Decreto 801/2005 mediante la aprobación del Real Decreto 14/2008, de 11 de enero (BOE de 12 de enero de 2008), con el objetivo de mejorar la regulación de determinados aspectos del mismo, teniendo en cuenta además la situación del sector inmobiliario.

Globalmente, las modificaciones se orientan a reforzar la funcionalidad del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, ampliando asimismo su abanico de actuaciones, y, en definitiva, a mejorarlo en su calidad de instrumento para facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda y, en el caso particular de los jóvenes, para potenciarlo en cuanto instrumento de apoyo a su emancipación.

No obstante, la innovación sustancial que se ha producido en este ámbito es la aprobación del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes (BOE de 7 de noviembre de 2007), por lo que lógicamente es una medida del Gobierno que no se inserta técnicamente en el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, sino que lo complementa y potencia.

La Renta Básica de Emancipación (RBE), en vigor desde el 1 de enero de 2008 y compatible con las deducciones fiscales en el IRPF por alquiler, es una medida gestionada en colaboración con las Administraciones autonómicas que se dirige a remover los principales obstáculos que afrontan los jóvenes que quieren emanciparse.

Las resoluciones definitivas comunicadas al Ministerio de Vivienda por las Administraciones autonómicas efectuando el reconocimiento a los solicitantes del derecho a la ayuda se elevan, a fecha de 27 de mayo de 2008, a un total de 41.182 jóvenes en toda España según el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Número de solicitantes a los que se les ha reconocido el derecho a la renta básica de emancipación, por comunidad o ciudad autónoma (27 de mayo de 2008).

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA	JÓVENES
Andalucía	4.302
Aragón	1.783
Asturias	2.164
Baleares	1.272
Canarias	1.011
Cantabria	234
Castilla-La Mancha	4.382
Castilla-León	4.260
Cataluña	8.013
Ceuta	90

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA	JÓVENES
Comunidad Valenciana	2.998
Extremadura	1.065
Galicia	2.681
Madrid	1.780
Melilla	132
Murcia	562
Navarra	1.535
País Vasco	2.808
Rioja, La	110
TOTAL	41.182

La financiación de estas ayudas, está resuelta y para ello, se han realizado de forma efectiva las adaptaciones necesarias en el presupuesto económico del Ministerio de Vivienda, para que se encuentren disponibles los recursos económicos necesarios, para efectuar los pagos derivados del reconocimiento del derecho a las ayudas de la renta básica de emancipación.

Cabe significar, que todas de Administraciones autonómicas del Estado han suscrito con el Ministerio de Vivienda el convenio para la gestión de la renta básica de emancipación, gracias a lo cual la medida se encuentra en pleno funcionamiento en toda España.

No obstante, los Gobiernos de tres Comunidades Autónomas han formulado, en relación con el Real Decreto 1472/2007 por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes, sendos requerimientos de incompetencia al Gobierno de la Nación que han sido oportunamente contestados mediante acuerdo de Consejo de Ministros con fecha de 25 de enero de 2008.

La contestación del Gobierno a estos tres requerimientos destaca la doctrina del Tribunal Constitucional, señalando que la ordenación general de la economía hace posible la intervención del Estado a través de medidas económicas en sectores materialmente atribuidas a la competencia de las Comunidades Autónomas (STC 186/1988).

Asímismo, se subraya que dicha sentencia legítima la intervención estatal en el sector económico que nos ocupa, al declarar que el sector de la vivienda y, más concretamente, dentro del mismo, la actividad promocional pueden enmarcarse dentro de las facultades de dirección general de la economía que al Estado atañen en virtud del artículo 149.1.13ª de la Constitución Española.

Es decir, el Gobierno considera que resulta patente su legitimidad, a pesar de contar las Comunidades Autónomas requerientes con competencia exclusiva en materia de vivienda: la necesidad de garantizar las mismas posibilidades de obtención y disfrute de las ayudas por parte de sus potenciales destinatarios en todo el territorio nacional, evitando al propio tiempo que se sobrepase la cuantía global de los fondos estatales destinados a esta medida, legitima la asunción por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de la Vivienda, de funciones ejecutivas en el procedi-

miento para su otorgamiento; no operando aquí el principio de autonomía financiera recogido en el artículo 156 de la Constitución Española, como criterio que pueda fundamentar la asignación autonómica de la competencia material para regular las condiciones a que hayan de ajustarse cualquiera de las actuaciones en materia de vivienda, por tratarse de protección pública financiada con fondos presupuestarios estatales y, en consecuencia, de calificación estatal.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Feve contrató la elaboración de un Estudio Previo de Estabilidad de taludes y trincheras en la Red de Galicia, que ha abarcado 18 desmontes singulares, en los que se habían detectado previamente incidencias. Dicho Estudio está finalizado.

En el citado Estudio se ha realizado un reconocimiento de los desmontes, para determinar las condiciones estructurales de los macizos rocosos y los diferentes suelos, habiéndose detectado como conclusiones, la existencia de algunos procesos de inestabilidad.

Entre las recomendaciones aportadas se encuentra la de reparación o instalación de nuevas mallas de triple torsión, instalación de mallas de cables, bulonados, barreras estáticas, protecciones con hormigón proyectado, escolleras, saneos de las zonas alteradas, muros de hormigón, drenajes, etc.

Feve está desarrollando proyectos de acondicionamiento de trincheras, teniendo previsto invertir, en los años 2008, 2009 y 2010, alrededor de 1 millón de euros.

En el Estudio mencionado anteriormente, se han establecido una serie de prioridades en las trincheras en las que se va a actuar teniendo en cuenta la frecuencia de las incidencias que se tenían en ellas y la gravedad de las mismas, estableciéndose tres grados de prioridad.

En relación a las actuaciones realizadas por Feve en el último año en Galicia, se señala que, como actuación más destacada, Feve está realizando en este momento las obras de «Estructuras para la duplicación de vía entre Ferrol y Xuvia en el Término Municipal de Narón». A continuación deberían realizarse las correspondientes al término municipal de Ferrol, aunque este tramo se ve afectado por la entrada en Ferrol de la Línea de Alta Velocidad, por lo que el proyecto queda supeditado a la solución conjunta que se adopte.

En cuanto a los tiempos de viaje se significa que las características técnicas de las nuevas Unidades Diesel de la Serie 2700, llevan incorporados nuevos criterios de velocidades en lo que a aceleración y deceleración se refiere, con lo que la velocidad máxima aumentará. En todo caso, hay que tener en cuenta que el establecimiento de las velocidades, además de la capacidad del propio tren, dependerá de los resultados de las pruebas dinámicas y de la superestructura de vía. Según el proyecto constructivo, está previsto contar con la entrega de las primeras unidades en el próximo año.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel (GP).

Respuesta:

Correos y Telégrafos sólo tuvo relación con un Agente de la Propiedad Inmobiliaria en relación con el asunto al que se refieren Sus Señorías.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Existe un Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña, para el adecuado tratamiento del terreno ocupado por las antiguas instalaciones de Radio Liberty, Ter Vell e Illes Medes.

El Protocolo, rubricado el 29 de diciembre de 2006, tiene como objeto la preservación de los valores naturales y culturales de la finca y la garantía de acceso público racional y ordenado compatible con su conservación.

En el Protocolo, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se compromete a ejecutar y a

financiar de forma compartida el proyecto de restauración ambiental del espacio, que será acordado por ambas partes, y que complementará la actuación de demolición y retirada de instalaciones que fuera ejecutada por el Ministerio en la zona de dominio público marítimo-terrestre.

Actualmente se está formalizando la Comisión de seguimiento que deberá supervisar y valorar las actuaciones a realizar en la zona. Éstas comprenderán la retirada de la mayoría de las instalaciones, la reconversión de alguno de los edificios en centro de interpretación, y la naturalización del espacio mediante revegetación de especies autóctonas y ordenación del tránsito peatonal en la duna

Está previsto que las obras acordadas en esta Comisión comiencen a lo largo del año 2009.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001959

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la información solicitada por Su Señoría, con detalle por Delegaciones de la Agencia Tributaria, sobre el 0,5239% de la cuota íntegra de las declaraciones del IRPF, según las cuatro opciones posibles de la asignación tributaria:

- Elección exclusiva de la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
- Elección exclusiva de la asignación tributaria a «otros fines sociales».
- Elegir simultáneamente la asignación a la Iglesia Católica y a otros fines sociales.
 - No marcar ninguna opción.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GO-CiU).

Respuesta:

El artículo 102 de la Ley de Contratos del Sector Público permite establecer condiciones especiales de ejecución del contrato de tipo social o medioambiental. A su vez, el artículo 134 regula los supuestos en que pueden establecerse criterios de adjudicación de carácter social o medioambiental, vinculados directamente al objeto del contrato.

Estas condiciones o criterios deben ser establecidos por el órgano de contratación y hacerse públicas en los anuncios y en los pliegos, a la vista de la naturaleza del contrato y de la conveniencia para su establecimiento o definición.

La Ley genera un marco para hacer viable legalmente la introducción de condiciones de ejecución y criterios de adjudicación inspirados por referencias sociales o medioambientales.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001968

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En el año 2001 se estableció en Barcelona una oficina de información a los consumidores europeos, denominada Centro de Información o Euroventanilla, que funcionaba de modo independiente en algunos Estados de la Unión Europea, sin vinculación entre sí. Posteriormente, se estableció una oficina similar en Vitoria.

En el 2002, se puso en funcionamiento en Madrid una oficina de atención y asistencia a los consumidores individuales en sus reclamaciones trasfronterizas, que formaba parte de una red europea de oficinas similares para promover la resolución extrajudicial de conflictos que trabajaban sobre la base de un protocolo común. La Comisión Europea, de acuerdo con los Estados Miembros de la Unión Europea, tomó la decisión de fusionar, a partir de enero de 2005, las dos iniciativas preexistentes en una única y crear la Red Europea de Centros Europeos del Consumidor.

En la actualidad, hay operativos 27 Centros Europeos del Consumidor, incluyendo Hungría, Eslovenia, Eslovaquia y Malta, además de Islandia y Noruega. No hay centros operativos todavía en Bulgaria y Rumanía. Si bien ningún Estado tiene más de un Centro, Alemania tiene dos oficinas, en Kehl y en Kiel, con funciones divididas según sectores comerciales.

La creación de un centro europeo no implica en modo alguno un proceso de centralización de servicios, sino la creación de un nuevo instrumento habilitado por la Comisión Europea, fusionando la red extrajudicial europea y las euroventanillas. La Comisión Europea ha decidido que se unificaran, para reforzar la confianza de los consumidores y usuarios, para garantizar un alto nivel de protección del usuario en sus transacciones transfronterizas y para tener un único interlocutor en cada Estado miembro.

En el año 2004, las dos redes estaban solapadas. La Comisión Europa ya había manifestado su voluntad de fusionarlos, produciéndose en la práctica en el año 2005. La Comisión Europea estableció un único centro por Estado miembro, que necesariamente tiene que estar tutelado por una institución cuyo ámbito de actuación sea todo el territorio del Estado, acordando un periodo de transición, en el que pudieron coexistir varios centros, y que finalizó el 31 de diciembre del año 2006.

No obstante, si bien actualmente existe un interlocutor único, se ha establecido una red telemática de puntos de información, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales, que cuentan en la actualidad con 64 oficinas informáticas que permiten la asistencia al consumidor en todo el territorio del Estado.

De esta forma, la atención a los consumidores europeos queda suficientemente asegurada en términos de igualdad y calidad para todos los ciudadanos del Estado.

Respecto a las entidades a que alude Su Señoría en su pregunta (la Oficina de Marcas, Dibujos y Modelos con sede en Alicante, la Agencia Comunitaria de Control de Pesca con sede en Vigo y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo con sede en Bilbao) son agencias comunitarias, es decir, organismos regulados por el derecho público europeo, distintos de las Instituciones comunitarias y que tienen su propia personalidad jurídica.

Estas Agencias se crean mediante una disposición de derecho derivado, en estos tres casos citados, por sendos Reglamentos del Parlamento y del Consejo, con el fin de que realicen una labor técnica o científica muy concreta en el marco del primer pilar de la Unión Europea, y son las Instituciones europeas las que acuerdan la sede de las Agencias.

Frente a ello, el Centro Europeo del Consumidor es una oficina sin personalidad jurídica, creada por un acto comunitario, en este caso, una Decisión.

Sin perjuicio de lo anterior, dado que conforme a la Decisión de la Comisión Europea, el Centro Europeo del Consumidor debe ser tutelado por un organismo con competencia en todo el territorio del Estado, correspondiendo en España al Instituto Nacional del Consumo, con sede en Madrid, parece lógico que la sede del citado Centro Europeo del Consumidor sea la del organismo que lo tutela.

La financiación adicional que consiguió España durante el periodo transitorio de convivencia de varias sedes, se logró mediante una dura negociación bilateral del Estado y, desde el principio de la puesta en marcha de la red de Centros, se conocía el plazo de dos años del periodo transitorio que, como se ha señalado anteriormente, finalizó el 30 de diciembre de 2006.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002063

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

A 16 de mayo del presente año, 818 era el número total de internos en el centro penitenciario de Castellón.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002064

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

A 16 de mayo del presente año, 1.338 era el número total de internos en el centro penitenciario de Alicante II (Villena).

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002066

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

A 16 de mayo del presente año, 1.183 era el número total de internos en el centro penitenciario de Alicante I.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

A 16 de mayo del presente año, 2.526 era el número total de internos en el centro penitenciario de Valencia.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002100

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

En relación con la información que interesa Su Señoría, se detallan los municipios con más de 25.000 habitantes que ha constituido Junta Local de Seguridad:

ANDALUCÍA: Almería, Cádiz, Puerto de Santa María, San Fernando, Jerez de la Frontera, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Andújar, Linares, Úbeda, Málaga, Sevilla.

ARAGÓN: Huesca, Teruel, Zaragoza.

ASTURIAS: Avilés, Langreo, Gijón, Mieres, Oviedo, Siero.

BALEARES: Palma de Mallorca, Calviá, Eivissa, Inca, Lluchmayor, Manacor, Marratxí.

CANTABRIA: Castro Urdiales, Santander, Torrelavega.

CASTILLA Y LEÓN: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid, Zamora, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Ponferrada, San Andrés de Rabanedo.

CANARIAS: Aguijes, Arucas, Ingenio, Las Palmas, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Telde, Arrecife, Puerto del Rosario, Adeje, Arona, Granadilla, La Laguna, La Orotava, Los Realejos, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife.

CATALUÑA: Actualmente no se dispone de datos de aquellos municipios donde se ha producido el despliegue de la Policía Autonómica.

Dichos datos son los relativos a municipios de Tarragona donde todavía no se ha desplegado totalmente la Policía Autonómica: Alcanar, Altafulla, Amposta, Ametlla de Mar, Cambrils, Constante, Reus, Roquetes, Salou, Senia, Tarragona, Torredembarra, Tortosa, Ulldecona, Valls.

CASTILLA LA MANCHA: Albacete, Almansa, Hellín, Villarrobledo, Alcázar de San Juan, Ciudad Real, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas, Cuenca, Guadalajara, Azuqueca de Henares, Toledo, Talavera de la Reina.

EXTREMADURA: Badajoz, Mérida, Zafra, Cáceres, Plasencia.

GALICIA: A Coruña, Arteixo, Carballo, Culleredo, Ferrol, Narón, Oleiros, Ribeira, Santiago de Compostela, Lugo, Orense, Cangas, Marín, Redondela, Pontevedra, Vigo, Vilagarcía de Arousa.

MADRID: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Boadilla del Monte, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Galapagar, Getafe, Leganés, Madrid, Majadahonda, Móstoles, Parla, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas Vaciamadrid, Las Rozas, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos, Valdemoro, Villaviciosa de Odón.

NAVARRA: Tudela.

PAÍS VASCO: No se han constituido Juntas Locales de Seguridad. El Decreto 382/1994, regula las Comisiones de Coordinación entre la Ertzaintza y la Policía Local.

MURCIA: Murcia, Cartagena, Lorca.

LA RIOJA: Logroño.

VALENCIA: Alicante, Elche, Elda, Petrer, Alcoy, Villena, Orihuela, Torrevieja, Villajoyosa, Santa Pola, Benidorm, Castellón, Valencia, Gandia, Requena, Sagunto.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, desarrolla su actividad a instancia de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

En el municipio de Palencia, esta entidad está desarrollando dos actuaciones:

ACTUACIÓN RESIDENCIAL CRUCERO ALTO (PALENCIA RESIDENCIAL)

Con fecha 10 de julio de 2006, tuvo lugar la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Palencia para el desarrollo de una actuación residencial con una superficie de 22,3 hectáreas y capacidad para 1.563 viviendas, de las que más del 80% serán protegidas.

La inversión directa estimada para su desarrollo es cercana a los 40 millones de euros y una vez urbanizada generará 178.579 m² edificables de uso residencial

PARQUE EMPRESARIAL DE PALENCIA

El 26 de octubre de 2006, tuvo lugar la firma del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y SEPES para el desarrollo de un nuevo parque empresarial en esta localidad.

Esta actuación se desarrollará sobre una extensión de 188 ha dividida en tres ámbitos y su urbanización generará 963.000 m² de suelo neto para la ubicación de empresas, que contribuirán al crecimiento económico y a la acogida de cerca de 3.500 puestos de trabajo. Según los análisis realizados, requerirá una inversión directa estimada en más de 100 millones de euros.

Respecto a la tramitación llevada a cabo en ambas actuaciones, se señala que la adquisición de suelo se encuentra muy avanzada, habiéndose alcanzado ya el 50% de los terrenos del ámbito empresarial y el 90% del ámbito residencial.

En cuanto al planeamiento urbanístico, el pasado 8 de mayo tuvo lugar la contratación de los trabajos para la redacción de los planes parciales y estudios de impacto ambiental de ambas actuaciones. El plazo fijado para su realización ha quedado fijado en algo más de 4 meses.

Redactados los documentos se llevarán a trámite para su aprobación, momento en que se podrán estimar plazos concretos, porque son las figuras urbanísticas las que programan, ordenan y legitiman la actuación.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002145 a 184/002151

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Rodríguez, Raquel; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Dentro de la «Estrategia del Vino 2010», para establecer las bases de un futuro viable y próspero del sector del vino, está prevista la creación de un Observatorio sobre la evolución del mercado del vino, para lo que se ha constituido la Fundación «Observatorio Español del Mercado del Vino» como Fundación privada, el pasado 25 de marzo de 2008.

La dotación fundacional fue aportada por Patronos pertenecientes al sector privado y la presidencia recae sobre un representante de las empresas comercializadoras de vino español, designado por la asociación que representa el mayor volumen de exportación de vinos españoles.

Hasta ahora la Fundación ha definido el objetivo de sus actividades, siendo éste el conseguir información de calidad de la situación del mercado y los consumidores, que puedan necesitar nuestros operadores y difundirla entre todos ellos.

Lo que se está haciendo es preparar el Plan de Actividades del Observatorio mediante el que cumplir con el objetivo definido.

Las Comunidades Autónomas fueron convocadas y acudieron a la mencionada reunión. La representatividad de las Comunidades Autónomas se realiza a través de tres de ellas. En la reunión del 17 de abril estuvieron presentes las tres Comunidades convocadas, contando así con la presencia de los Patronos representantes de las Comunidades de Cataluña, Castilla-La Mancha y Castilla-León.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002248

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En la actualidad, el puesto de Gerente del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo está vacante.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002249

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que en el periodo de su interés, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, no recibió ninguna donación de obras de arte.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de inmigrantes ilegales interceptados en aguas territoriales o en costas españolas en el periodo 2004-2007 fue el siguiente:

Año 2004	15.675
Año 2005	11.797
Año 2006	39.191
Año 2007	18.057

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En los cuadros siguientes se recoge la información solicitada por Su Señoría:

N° de detenciones por delitos y faltas de extranjeros en situación irregular 2004-2007

		O		
Calificación	2004	2005	2006	2007
DELITOS	35.961	33.438	29.594	27.340
FALTAS	5.012	4.678	2.714	1.732
Total	40.973	38.116	32.308	29.072

Datos procedentes del CNP+GC

N° de detenciones por delitos de extranjeros en situación regular 2004-2007

		_		
Calificación	2004	2005	2006	2007
DELITOS	38.526	47.357	51.625	64.027

Datos procedentes del CNP+GC

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002475

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Proyecto con el trazado propuesto para el Camino se remitió en febrero de 2004 a la S.A. de Gestión do Xacobeo, sin que se manifestara alegación o comentario alguno en contra. De hecho, el Proyecto fue aprobado definitivamente por las instancias municipales previa exposición pública, todo ello con la mencionada solución para el trazado el Camino.

El 10 de diciembre de 2003 se celebró una reunión con los entonces responsables autonómicos de la preservación del Camino y con miembros de la Plataforma de Defensa de los Caminos, en la que se convinieron los aspectos fundamentales a considerar, a saber, que en la zona de «Vilar do Colo» la presencia del Camino Inglés era más histórica que real, que sería conveniente recuperar su traza en lo posible, y que el lugar más adecuado era la zona de dominio público del río Baa que, una vez desviado, se prestaba a realizar una franja verde muy adecuada para tal fin. No se llegó a ningún acuerdo distinto que el de materializar la solución que se considerase técnicamente ideal y contrastarla con la S.A. de Xestión do Plan Xacobeo. El acuerdo, respetado por SEPES, fue recoger estas intenciones en el proyecto técnico de las obras.

En lo tocante a los accesos, hay un problema grave, pero no de accesibilidad sino de seguridad vial. En las condiciones vigentes, no cabe mantener el acceso existente en la actualidad. Se recuerda que dicho acceso consiste en un vial ilegal, abierto en su día como una pista, aglomerado más tarde, y que se incorpora directamente a la carretera N-651 Ferrol-Coruña con una enorme peligrosidad, incumpliendo todas las recomendaciones, prescripciones y criterios lógicos imaginables, como establece el correspondiente informe de la Demarcación de Carreteras. Su mantenimiento, aparte de contravenir las determinaciones del planeamiento aprobado tanto por el Ayuntamiento de Cabañas como por la Xunta de Galicia, supone un grave peligro que en ningún caso debiera asumirse.

Las posibilidades de «legalizar» dicho acceso mediante una potencial modificación del planeamiento vigente son nulas. Cabe recordar, además, que el «aislamiento de los núcleos de O Pereiro y o Peón» al que se hace referencia es inexistente, ya que a muy escasa distancia existe en la propia N-651 un enlace que construyó SEPES en su momento, precisamente para garantizar un acceso cómodo y seguro al polígono para los vecinos afectados.

El Proyecto aprobado contempla numerosas actuaciones ambientales en el río Baa, algunas impuestas por Aguas de Galicia a la hora de otorgar el permiso para el desvío de su trazado y otras, resultado de criterios integradores con el entorno, como es la creación de una balsa de decantación y el acondicionamiento y revegetación del cauce, haciéndolo compatible con el trazado del Camino Inglés proyectado. Todo ello está incluido en las obras cuya licitación está en marcha por lo que,

realmente, es con las obras previstas como se mejorará ambientalmente la zona.

Consecuentemente con todo lo anterior, SEPES no puede ni debe modificar el Proyecto de Urbanización, porque está aprobado definitivamente y es coherente con el Plan Parcial vigente. Cualquier alteración en ese sentido precisaría de la correspondiente modificación del planeamiento. Todo ello sin perjuicio de que se aporten las aclaraciones oportunas a todos y cada uno de los organismos competentes que así lo soliciten.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002486 a 184/002489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En la actualidad, el despliegue del SIVE en Canarias está plenamente operativo en las islas de Fuerteventura, con cuatro estaciones sensoras completas (radar y optrónica); Lanzarote, con una estación sensora completa, una estación sensora radar y dos estaciones sensoras optrónica, y en la isla de Gran Canaria, con dos estaciones sensoras completas y una estación sensora optrónica. Ya se está ejecutando el despliegue fijo de la provincia de Tenerife, que contará con tres estaciones sensoras completas y una estación sensora optrónica en la isla de Tenerife, una estación sensora completa en la isla de La Gomera y otra estación sensora completa en la isla de El Hierro, que deberán entrar en funcionamiento antes de que finalice el presente año. Además, se señala que en Canarias actualmente hay tres unidades móviles de vigilancia.

Respecto de los efectivos, por término medio, cada Unidad Móvil de Vigilancia lleva consigo la especialización de unas diez personas, mediante la realización de un curso impartido por la empresa suministradora de las referidas Unidades sobre el manejo y la operatividad de la estación móvil, por lo que este número se considera suficiente para la operatividad de la misma.

En cuanto a la estación móvil de radar del SIVE adjudicada a la Comandancia de Tenerife a finales de 2005, se significa que ha sufrido algunas averías (en el grupo electrógeno, de mecánica de camión y de radar, principalmente) que han limitado, en ocasiones, su efectividad, pero que en modo alguno puede considerarse como un desuso de la misma. En la actualidad, la Comandancia de Tenerife cuenta con 2 Unidades Móvi-

les, una enviada a finales de 2005 y otra en febrero de 2008.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002508

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, no es posible facilitar la información concreta solicitada por Sus Señorías, en lo que se refiere a «deuda a Hacienda». Según el referido precepto, los datos, informes o antecedentes, obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos, o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo.

No obstante, se informa de que, desde el mes de enero de 2006 toda la información de los pagos mensuales a Ayuntamientos y retenciones practicadas se encuentra disponible, para el público en general, en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en el portal del Ministerio de Economía y Hacienda, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.meh.es/Portal/Administracion+Electronica/DatosFinanciacionEL.htm

En dicha dirección, en formato MS Excel, se contienen los datos mensuales de pagos así como la retención del mes en curso.

Con arreglo a la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 112 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2008, el Estado compensa las deudas firmes contraídas por las entidades locales con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Para ello, los órganos de recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, comunican a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, adscrita a este Departamento, las deudas de las entidades locales que se encuentran en periodo ejecutivo de cobro, sin que se pueda determinar el ente o empresa que, perteneciendo al grupo local, ha originado tales débitos.

Por otra parte, en las comunicaciones que se reciben no se precisan los periodos a que corresponde cada una de las deudas, sino tan sólo su carácter e importe.

La deuda de los municipios solicitados, comunicada a la mencionada Dirección General, se desglosa de la siguiente manera:

Estepona

Estepona				
Acreedor	Importe pendiente			
Agencia Estatal de Administración Tributaria	4.444.126,05			
Seguridad Social	25.649.729,82			

Manilva

Acreedor	Importe pendiente
Agencia Estatal de Administración Tributaria	156.725,84
Seguridad Social	14.756.196,84

Torremolinos

Acreedor	Importe pendiente
Agencia Estatal de Administración Tributaria	7.765.072,91
Seguridad Social	47.159.965,97

En consecuencia, se han retenido a dichos municipios las entregas a cuentas mensuales correspondientes al mes de mayo de 2008, que suponen:

Estepona: 956.823,48 € Manilva: 178.979,38 € Torremolinos: 928.609,38 €

Asimismo, se indica que en el anexo se especifican las deudas que mantenían con la Seguridad Social los Ayuntamientos y sociedades mercantiles de los municipios (de la provincia de Málaga) de Torremolinos, Fuengirola, Benalmádena, Mijas, Marbella, Estepona y Manilva, según los datos obtenidos del Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 30 de abril de 2008 (No se incluye la deuda aplazada).

Los Ayuntamientos de Fuengirola y Marbella tienen aplazamientos del pago de las deudas con la Seguridad Social, concedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social y vigentes.

ANEXO

DEUDA NO API AZ	ADA CON LA SEGURIDAD SO	OCIAL QUE TIENEN LOS A	YUNTAMIENTOS	
	LES DE TORREMOLINOS, MI			8
Ayuntamiento	Deuda sin cargar en URE	Proc. Deduc. Post.1/10/97	Proc. Deduc. Ant. 1/10/97	Total de deuda
TORREMOLINOS	7.162.768,46	45.333.859,16	0,00	52.496.627,62
Sociedades Mercantíles Ayto. Torremolinos	0,00	1.093.215,38	0,00	1.093.215,38
FUENGIROLA (*)	11.077,04	0,00	0,00	11.077,04
Sociedades Mercantíles mercantiles. Fuengirola	0,00	0,00	0,00	0,00
BENALMADENA	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Mercantíles Ayto. Benalmádena	0,00	0,00	0,00	0,00
MIJAS	78,00	0,00	0,00	78,00
Sociedades Mercantíles Ayto. Mijas	0,00	0,00	0,00	0,00
MARBELLA (*)	48.948,26	0,00	0,00	48.948,26
Sociedades Mercantíles Ayto. de Marbella	7.128,06	0,00	0,00	7.128,06
ESTEPONA	407.559,24	10.617.561,52	0,00	11.025.120,76
Sociedades Mercantíles Ayto. de Estepona	3.002.159,09	23.183.322,74	0,00	26.185.481,83
MANILVA	3.742.678,28	8.728.797,52	0,00	12.471.475,80
Sociedades Mercantíles Ayto. de Manilva	143.103,78	8.186.421,13	0,00	8.329.524,91
TOTAL	14.525.500,21	97.143.177,45	0,00	111.668.677,66

^(*) concedidos aplazamientos por la Tesorería General de la Seguridad Social

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

España participó en todas las Conferencias y reuniones organizadas hasta la fecha en el marco del proceso de Oslo. España suscribió en la capital noruega la Declaración final de Oslo, comprometiéndose con ello a trabajar activamente en favor de la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que tenga por objetivo, entre otros, el de prohibir el uso, fabricación, transferencia y almacenamiento de municiones de racimo que causan daños inaceptables a los civiles, y establecer un esquema de cooperación y asistencia que asegure la atención adecuada y rehabilitación para sobrevivientes y sus comunidades, limpieza de áreas contaminadas, educación sobre el riesgo y destrucción de arsenales de municiones de racimo prohibidas.

España acaba de participar, asimismo, en la Conferencia Diplomática sobre Municiones de Racimo que tuvo lugar en Dublín del 19 al 30 de mayo de 2008, que culminó con la adopción de un borrador de Convención sobre Municiones de Racimo, que se pondrá a la firma de los Estados el 2 de diciembre de 2008 en Oslo, poniendo así fin al proceso iniciado esa misma capital a principios de 2007.

Durante todo el proceso la posición defendida por la delegación española ha estado acorde con el mandato parlamentario y, consecuentemente, se posicionó durante todo el proceso a favor de una prohibición tan amplia como fuese necesaria para garantizar el objetivo último del Tratado que era el de evitar un daño humanitario inaceptable generado por este tipo de armas durante y en situación de post-conflicto. Las excepciones que se estableciesen a una prohibición de este tipo deberían encontrar su límite en que las municiones autorizadas no desvirtuasen dicho objetivo último del Tratado.

Adicionalmente la delegación española prestó especial atención al apartado de la Convención referido a las víctimas. Así España propuso que se incluyese entre las definiciones una referida a víctimas, para que quedase identificado claramente el sujeto jurídico portador de derechos de asistencia, lo que ayudará a identificar, a su vez, el alcance de los compromisos y las obligaciones que contraen los Estados parte en lo referente a la asistencia médica, rehabilitación, reintegración social, etc. que deben prestar a las víctimas (y sus familias, y comunidades a las que pertenecen).

Según lo acordado en la Declaración de Oslo el objetivo del proceso era el de negociar un instrumento jurídicamente vinculante que tenga por objetivo, entre otros, el de prohibir el uso, fabricación, transferencia y almacenamiento de municiones de racimo que causan daños inaceptables a los civiles.

Una vez que España se adhiera a la Convención, se deberá legislar en consecuencia, de la misma manera que se hizo con ocasión de la Convención sobre Minas Antipersonal, al aprobarse la Ley 33/1998, de 5 de octubre, de Prohibición Total de Minas Antipersonal y de Armas de Efecto Similar.

El Gobierno español está apoyando en todo momento medidas avanzadas en el marco de la comunidad internacional, en las que primen las consideraciones humanitarias en relación a las posibles ventajas operativas que proporciona el empleo militar de ciertas armas consideradas excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, fundamentalmente sobre la población civil, tal es el caso de las bombas de racimo, las minas antipersonal y los restos explosivos de guerra. Y, como no puede ser de otra forma, para este Gobierno la primacía de esas consideraciones humanitarias sobre las operativas, también lo es respecto de las económicas.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002523

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno español reafirma en cualesquiera ocasiones se considera necesario hacerlo que las ciudades de Ceuta y Melilla y los demás territorios españoles del norte de África son parte integrante del Estado español y de su sistema constitucional y autonómico. Son también, por ello mismo, territorio de la Unión Europea y del espacio Schengen.

Con ocasión de viajes oficiales a dichas ciudades, el Gobierno declaró que se trataba de visitas institucionales de política interna a dos ciudades españolas, que buscaban dar respuesta a una legítima aspiración de sus habitantes.

España y Marruecos tienen posiciones divergentes sobre la cuestión y ocasionalmente puede haber expresiones que lo reflejen, pero sin que ello suponga un obstáculo para el desarrollo de nuestras relaciones. El diálogo permanente y la amplitud de los intereses comunes deben primar siempre en la gestión de situaciones de desacuerdo.

Se subraya la excelencia de las relaciones bilaterales con dicho país basadas en la amistad, la buena vecindad, el respeto mutuo, una historia compartida y una voluntad de construir un futuro de prosperidad, estabilidad y creciente cooperación. A partir de esa voluntad de cooperación estratégica España y Marruecos han

construido con gran éxito una amplia y variada red de intereses entrecruzados, que sirve para enmarcar el diálogo y para crear vínculos en mutuo beneficio de nuestras sociedades.

Desde una confianza activa y constructiva se ha logrado que hoy la concertación sea el paradigma de nuestra relación. La existencia de una divergencia de principio sobre la cuestión planteada no ha obstado en el pasado y no debe obstar en el futuro para desarrollar esas relaciones en toda su potencialidad.

En el caso del conflicto del Sáhara Occidental, el proceso de arreglo, planteado en las Naciones Unidas y encauzado a través de sucesivas resoluciones de su Consejo de Seguridad, no ha concluido.

El Gobierno ha venido trabajando activamente desde 2004 para contribuir a sacar del «impasse» el proceso de arreglo del conflicto del Sáhara Occidental. Con ese fin se han promovido medidas tales como el nombramiento del Enviado Personal del Secretario General de las Naciones Unidad (SGNU) para cubrir el vacío político de las Naciones Unidas en 2005, o la adopción de las importantes resoluciones 1754, 1783 y 1813 del Consejo de Seguridad que establecieron el mandato del proceso de negociación de Manhasset del que se han celebrado ya cuatro sesiones.

Hay, pues, un demostrado compromiso político activo del Gobierno español para hacer posible un arreglo del conflicto en el marco de las Naciones Unidas, que constituya una solución política justa, duradera, mutuamente aceptable y que permita la libre determinación, según las resoluciones citadas.

Puesto que no se ha producido la creación de un Estado independiente en el territorio del Sáhara Occidental, no cabe reconocerlo. Hacerlo supondría prejuzgar el resultado del ejercicio del derecho de autodeterminación que es objeto de discusión en las Naciones Unidas, cuando está en marcha una negociación política entre las partes al amparo del Secretario General.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002536

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

A partir de la entrada en vigor (24/03/2007) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y, con carácter inmediato, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) movilizó los recursos humanos, procedimentales e

informáticos necesarios para hacer frente a las tareas informativas y de gestión que exigían tanto las novedades que se habían introducido en el régimen jurídico de las prestaciones por maternidad y por riesgo durante el embarazo, como la implantación de las dos nuevas prestaciones dentro del sistema de la Seguridad Social, el subsidio por paternidad y el de riesgo durante la lactancia natural. Todo ello permitió que los beneficiarios de estas prestaciones pudieran ejercitar sus derechos desde el primer momento con la mayor celeridad y eficacia.

Por lo que se refiere al balance de gestión de la aplicación de la Ley, la ampliación de la acción protectora de la prestación de maternidad ha supuesto junto con el incremento de la población afiliada, un incremento de un 9,71% en relación con igual periodo de marzo diciembre 2006-2007.

Asimismo, en cuanto a la prestación de paternidad, si bien durante los primeros meses de la entrada en vigor de la Ley fue creciendo paulatinamente, es a partir del mes de septiembre de 2007 cuando comienza a estabilizarse el número de solicitudes, situándose en torno a las 22.000 solicitudes mensuales.

En el anexo se detallan los expedientes iniciados, y gestionados por el INSS, de las prestaciones de maternidad y paternidad desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007 hasta el mes de abril de 2008, desglosado por Comunidades Autónomas.

ANEXO

EXPEDIENTES INICIADOS MATERNIDAD / PATERNIDAD-INSS

Datos acumulados Enero - Abril 2008 - Lev 3/2007

Datos acumulados Enero - Abril 2006 - Ley 5/2007						
CC.AA.	2008	2008				
CC.AA.	Maternidad	Paternidad				
ANDALUCÍA	22.277	15.768				
ARAGÓN	3.294	2.846				
ASTURIAS	1.899	1.501				
BALEARES	2.937	2.306				
CANARIAS	4.648	3.657				
CANTABRIA	1.315	1.167				
CASTILLA-LEON	4.705	4.114				
CASTILLA-LA MANCHA	4.533	4.234				
CATALUÑA	21.709	17.456				
EXTREMADURA	2.315	1.726				
GALICIA	5.520	4.049				
MADRID	19.600	14.982				
MURCIA	3.986	3.008				
NAVARRA	1.808	1.613				
LA RIOJA	706	671				
C. VALENCIANA	12.812	10.363				
PAÍS VASCO	5.959	5.229				
CEUTA	115	81				
MELILLA	129	74				
TOTAL	120.267	94.845				

EXPEDIENTES INICIADOS MATERNIDAD / PATERNIDAD-INSS

Datos acumulados desde la entrada en vigor de la Ley 3/2007 hasta diciembre de 2007

CC.AA.	2007	2007	
CC.AA.	Maternidad	Paternidad	
ANDALUCÍA	45.901	27.920	
ARAGÓN	6.911	5.533	
ASTURIAS	4.037	3.020	
BALEARES	6.147	3.480	
CANARIAS	9.910	6.674	
CANTABRIA	2.886	2.316	
CASTILLA-LEON	10.414	8.286	
CASTILLA-LA MANCHA	8.697	6.897	
CATALUÑA	46.321	33.831	
EXTREMADURA	4.596	3.148	
GALICIA	11.495	7.585	
MADRID	41.676	28.669	
MURCIA	7.963	5.260	
NAVARRA	4.009	3.149	
LA RIOJA	1.667	1.454	
C. VALENCIANA	26.827	19.480	
PAÍS VASCO	12.502	10.432	
CEUTA	253	184	
MELILLA	273	158	
TOTAL	252.485	177.476	

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002537

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno rechaza enérgicamente las declaraciones homófobas efectuadas por el Presidente de Gambia Yahya Jammeh. De hecho, el Gobierno ha impulsado desde el primer momento, en aplicación de las directrices de la UE en materia de derechos humanos, la realización de una gestión al respecto de la Unión ante las autoridades de Gambia para solicitar explicaciones sobre el tema y recordar las obligaciones internacionales de Gambia en materia de respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002552 y 184/002553

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos relativos a controles de alcoholemia realizados durante el primer cuatrimestre del presente año en los Subsectores de Tráfico de Las Palmas y Tenerife:

	ENER	0	FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	CONTROLADOS	POSITIVAS	CONTROLADOS	POSITIVAS	CONTROLADOS	POSITIVAS	CONTROLADOS	POSITIVAS
LAS PALMAS	27.900	324	27.536	442	39.314	498	31,518	366
TENERIFE	20.054	312	22.775	423	24.990	487	26,788	535

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002587

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Disposición Adicional Vigésima Cuarta de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, establece de forma expresa lo siguiente:

«Los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que, en razón de su trabajo por cuenta ajena desarrollado simultáneamente, coticen, respecto de contingencias comunes, en régimen de pluriactividad y lo hayan hecho en el año 2008, teniendo en cuenta, tanto las aportaciones empresariales como las correspondientes al trabajador

en el Régimen General, así como las efectuadas en el Régimen Especial, por una cuantía igual o superior a 10.440 euros, tendrán derecho a una devolución del 50 por ciento del exceso en que sus cotizaciones superen la mencionada cuantía, con el tope del 50 por ciento de las cuotas ingresadas en el citado Régimen Especial, en razón de su cotización por las contingencias comunes de cobertura obligatoria.

La devolución se efectuará a instancia del interesado, que habrá de formularla en el primer trimestre del ejercicio siguiente».

En consecuencia, desde el área de Seguridad Social no se puede disponer de datos sobre el número de trabajadores que podrán beneficiarse de dicha medida, hasta que no haya finalizado el ejercicio 2008, y se conozcan, por lo tanto, las cuotas totales correspondientes a cada trabajador, así como el número de solicitudes formuladas.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002590 y 184/002591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Directiva de Retorno que actualmente se está debatiendo, en el ámbito de la Unión Europea, contempla la posibilidad de una eventual ampliación del plazo de internamiento de los extranjeros en situación irregular, que en caso de España es de 40 días.

El objetivo de este instrumento normativo es la unificación de las legislaciones y criterios existentes en el marco del espacio europeo y, en especial, en la zona Schengen, evitar situaciones en que se retenga a los inmigrantes por tiempo indefinido, y la diversidad de criterios entre países que podría conducir, «in extremis», a que determinados Estados soporten mayores cargas migratorias en sus fronteras a consecuencia de unos plazos menores de internamiento y la posibilidad de entrar en el país y no ser repatriados.

La Directiva, como se ha indicado, se encuentra en fase de tramitación por el Parlamento Europeo, que deberá dar su visto bueno para que pueda ser aprobada.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002599

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se indica que el Gobierno no somete a valoración informes o estudios externos, sin menoscabo de que proceda a estudiar con la atención debida informes de entidades como «Amnistía Internacional» en lo que afecta a la protección y defensa de los Derechos Humanos, ámbito en que —como no puede ser de otra manera— el Gobierno está plenamente comprometido.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002603

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

- l. No lo es, en absoluto. El Presidente del Gobierno, en ejercicio de sus facultades constitucionales, determina la composición del mismo modo que considera más apropiado para llevar a cabo los compromisos adquiridos en su Discurso de Investidura, de acuerdo con el programa electoral del Partido Socialista que ha obtenido la confianza mayoritaria de los españoles.
- 2. No, en absoluto. El sector eléctrico realiza una actividad económica muy importante, como otros muchos. Y a la hora de decidir sobre la composición del Gobierno, a su Presidente sólo le guía la defensa del interés general.
- 3. El Presidente del Gobierno ni comparte el juicio de intención subyacente en la pregunta formulada por Su Señoría ni, por tanto, somete el nombramiento de los responsables del Ministerio de Industria a la aceptación o el rechazo de los sectores afectados. En todo caso, la política energética del Gobierno tiene como único objetivo defender el interés general asegurando la seguridad del suministro energético.
- 5. El servicio público, la dedicación personal a la defensa de los intereses de los ciudadanos, a la defensa del interés general, no son, para los socialistas, expresión de romanticismo alguno. Responden, por el contrario, a convicciones profundas sobre el quehacer de un Gobierno comprometido con las necesidades de una sociedad democrática avanzada y que ha obtenido una

mayoría social y política suficiente para poder garantizar que actúa con autonomía radical respecto de las corporaciones, grupos de interés y cualesquiera otras instituciones privadas dotadas de poder económico, social o mediático. De conformidad con ello, todos los miembros del Gobierno han actuado, actúan y actuarán de acuerdo con el interés general de los españoles y no en función de ningún interés particular.

- 6. El Gobierno sólo tiene en cuenta la importancia estratégica de este sector para el buen funcionamiento de la economía.
- 7. El Gobierno ha desarrollado un marco normativo para el sector de la energía que asegura que los intereses generales sean objeto de protección prioritaria. En este sentido hemos llevado a cabo una gran reforma estructural, a través de la transposición de las directivas europeas del sector eléctrico y del gas, mediante las reformas de la Ley del Sector Eléctrico y de la Ley de Hidrocarburos respectivamente.

Se ha introducido más competencia consiguiendo que el MIBEL sea, por fin, una realidad. Además, se han dado pasos muy importantes para reforzar nuestra interconexión con Francia que supondrá un estímulo a la competencia al integrarnos en mayor medida en el mercado europeo de la electricidad.

En el mercado minorista, la progresiva supresión de las tarifas, de acuerdo al mandato europeo, incrementará la competencia en la distribución y comercialización.

8. Además de las medidas referidas en el punto anterior, el Gobierno va a modificar las tarifas eléctricas para que éstas incorporen los costes reales de la energía, y a partir de ahí pueda fomentarse la competencia efectiva entre las empresas, que ahora incrementan sus beneficios con la deuda tarifaria que refleja esos costes artificialmente no recogidos en las tarifas. Con el nuevo sistema, todos los consumidores se beneficiarán a medio-largo plazo, y redundará favorablemente en la eficiencia energética que nuestro país necesita fomentar.

Esta reforma tarifaria se verá complementada por otras medidas que el Gobierno está preparando y que tendrán un importante efecto sobre la demanda energética, como la puesta en marcha del Plan Nacional de Rehabilitación en la Edificación, que contribuirá a reducir el consumo energético de los edificios y viviendas.

El objetivo general de la política energética que el Gobierno está llevando a cabo es, en definitiva, propiciar un consumo más sostenible de la electricidad junto a un aumento de la competencia que contenga el precio real de la misma. En estos términos se concreta la defensa del interés general.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002608 y 184/002610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Se acompaña, en anexo, información por Comunidades Autónomas sobre el número de desempleados que se encuentran realizando cursos de formación o a la expectativa de realizarlos, con desglose entre los que perciben prestaciones por desempleo y los que no.

ANEXO

	NO	SI
Comunidad Autónoma	Perciben	Perciben
	Prestación	Prestación
ANDALUCÍA	1.477	1.262
ARAGÓN	103	44
PRINCIPADO DE ASTURIAS	281	284
ILLES BALEARS	23	14
CANARIAS	42	30
CANTABRIA	233	182
CASTILLA-LA MANCHA	77	54
CASTILLA Y LEÓN	48	17
CATALUÑA	327	186
COM. VALENCIANA	742	640
EXTREMADURA	440	278
GALICIA	2.859	2.210
COM. DE MADRID	348	261
REGIÓN DE MURCIA	27	23
COM. FORAL DE NAVARRA	45	72
PAÍS VASCO	3	5
LA RIOJA	1	0
CEUTA	0	0
MELILLA	0	0
TOTAL	7.076	5.562

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002611

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez-Arenas Cisneros, María Carmen (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la información solicitada por Su Señoría, con relación al número de inspectores asignado a cada Comunidad Autónoma.

Conforme a las disposiciones que regulan la actuación y funciones de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los funcionarios integrantes del mismo, si bien se hallan adscritos orgánicamente al Ministerio de Trabajo e Inmigración, dependen también funcionalmente en el ámbito de competencias de cada Comunidad Autónoma en materia de gestión de la legislación laboral, de la Autoridad Laboral de las mismas.

ANEXO

(Datos a l de mayo de 2008)

Comunidad Autónoma	Inspectores	Subinspectores	Total
ANDALUCÍA	131	148	279
ARAGÓN	28	34	62
ASTURIAS	17	22	39
BALEARES	25	19	44
CANARIAS	46	39	85
CANTABRIA	10	12	22
CASTILLA-LA MANCHA	36	36	72
CASTILLA LEÓN	62	68	130
CATALUÑA	121	120	241
CEUTA	4	2	6
EXTREMADURA	19	21	40
GALICIA	51	57	108
LA RIOJA	7	8	15
MADRID	101	94	195
MELILLA	4	3	7
MURCIA	18	23	41
NAVARRA	12	14	26
PAÍS VASCO	46	51	97
VALENCIA	77	89	166

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002619

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El plazo de tramitación de todos los visados de estancia (Schengen) por el Consulado General de España en Moscú es de cuatro días laborables, a contar desde el día siguiente al de la admisión a trámite de la solicitud.

En temporada alta, para visados de estancia y siempre aproximadamente, ya que las cifras oscilan en función del tipo de visado solicitado (por poner un ejemplo, no es lo mismo un visado para turismo que uno para un propietario de vivienda, donde la documentación exigida es mayor y más compleja), la estimación del tiempo medio empleado por cada funcionario para resolver una solicitud sería la siguiente:

- Tratándose de visados tramitados a través del sistema VISATUR (agencias turísticas acreditadas por el Consulado General, que realizan un filtro previo de los solicitantes con arreglo a los criterios que les han sido indicados) y, por tanto, exclusivamente para fines de turismo: unos 4 ó 5 minutos por solicitud. [Se trata de tiempo destinado al examen de la documentación y decisión sobre el expediente (es decir, no incluye la expedición física de la etiqueta)].
- Tratándose de visados tramitados a través de los Centros Españoles de Recogida de Solicitudes de Visado (que no realizan tareas de filtro previo de los solicitantes, sino tan sólo de comprobación de que la documentación está completa), que pueden ser de todo tipo y no sólo para fines de turismo: unos 8 ó 9 minutos por solicitud. [Nuevamente, se trata de tiempo destinado al examen de la documentación y decisión sobre el expediente (es decir, sin incluir la expedición física de la etiqueta)].

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002624 y 184/002625; 184/002755 a 184/002758 y 184/002760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge cuadro con los datos de demandas de empleo y paro registradas por sexo y sectores económicos en el mes de abril de 2008 de los municipios de Cádiz.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

PARO REGISTRADO POR SEXO Y SECTORES ECONÓMICOS. MUNICIPIOS DE LA PROVNCIA DE CADIZ, ABRIL 2008

				HOM	BRE			MUJER			TOTAL PARO			
	MUNICIPIO	AGRICULTUR A Y PESCA	CONSTRUCCI ON	INDUSTRIA	SIN EMPLEO ANTERIOR	SERVICIOS	TOTAL	AGRICULTUR A Y PESCA	CONSTRUCCI ON	INDUSTRIA	SIN EMPLEO ANTERIOR	SERVICIOS	TOTAL	REGISTRADO
11001	ALCALA DE LOS GAZULES	30	105	4	4	60	203	34	59	19	106	171	389	592
11002	ALCALA DEL VALLE	56	83	4	6	42	191	21	3	16	7	44	91	282
11003	ALGAR	1	26	3	4	9	43	2	4	13	15	53	87	130
11004	ALGECIRAS	155	1.330	241	393	1.810	3,929	62	112	255	1.755	3.665	5.849	9.778
11005	ALGODONALES	28	128	13	8	60	237	32	1.3	7	20	148	220	457
11006	ARCOS DE LA FRONTERA	100	815	54	47	307	1.323	191	145	69	385	1.226	2.016	3.339
11007	BARBATE	189	444	82	129	432	1.276	97	46	238	900	1.120	2,401	3.677
11008	BARRIOS, LOS	34	302	49	79	206	670	25	24	55	307	708	1.119	1.789
11009	BENAOCAZ	0	5	1	3	17	26	0	1	8	6	23	38	64
11010	BORNOS	58	156	11	8	62	295	39	6	8	33	146	232	527
11011	BOSQUE, EL	3	30	11	3	45	92	3	1	18	30	96	148	240
11012	CADIZ	62	846	416	456	2.699	4,479	54	108	261	1.873	4.726	7.022	11.501
11013	CASTELLAR DE LA FRONTERA	12	25	6	8	28	79	24	6	7	36	112	185	264
11014	CONIL DE LA FRONTERA	54	357	45	36	229	721	23	60	2.3	192	448	746	1.467
11015	CHICLANA DE LA FRONTERA	50	1.624	289	218	898	3.079	31	127	156	1.220	1.931	3,465	6.544
11016	CHIPIONA	150	303	37	76	334	900	155	21	34	356	551	1.117	2.017
11017	ESPERA	23	89	5	7	27	151	15	5	1	13	49	83	234
11018	GASTOR, EL	7	37	3	4	25	76	8	6	3	3	33	53	129
11019	GRAZALEMA	0	20	6	7	29	62	0	2	16	21	81	120	182
11020	JEREZ DE LA FRONTERA	520	2,974	650	461	2.947	7.552	419	281	579	3.792	6.626	11.697	19,249
11021	JIMENA DE LA FRONTERA	46	155	24	24	103	352	37	10	19	121	197	384	736
11022	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	56	1.152	273	294	1.077	2.852	23	90	293	1.261	2,362	4,029	6.881
11023	MEDINA-SIDONIA	76	294	36	34	139	579	90	22	53	467	374	1.006	1.585
11024	OLVERA	31	123	17	16	93	280	33	7	11	47	157	255	535
11025	PATERNA DE RIVERA	24	154	23	21	49	271	29	140	4	125	146	444	715
11026	PRADO DEL REY	19	108	60	13	90	290	19	2	163	126	195	505	795
11027	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	92	871	215	253	1.582	3.013	44	55	126	1.349	2.686	4.260	7.273
11028	PUERTO REAL	39	375	224	106	561	1,305	32	32	71	728	1.449	2.312	3,617
11029	PUERTO SERRANO	76	160	7	8	55	306	31	2	1	17	58	109	415
11030	ROTA	29	408	61	57	459	1.014	11	21	32	291	944	1.299	2.313
11031	SAN FERNANDO	41	961	259	325	1.480	3,066	23	88	169	2.035	3.234	5.549	8,615
11032	SANLUCAR DE BARRAMEDA	533	1.393	205	254	882	3.267	418	103	95	1.859	1,646	4.121	7.388
11033	SAN ROQUE	19	426	47	71	296	859	18	55	48	375	882	1.378	2,237
11034	SETENIL DE LAS BODEGAS	11	46	3	1	40	101	13	0	4	5	37	59	160
11035	TARIFA	39	180	43	63	314	639	24	28	109	265	769	1.195	1.834
11036	TORRE-ALHAQUIME	5	13	1	3	8	30	1	0		5	4	10	40
11037	TREBUJENA	52	124	11	18	73	278	51	26	8	68	153	306	584
11038	UBRIQUE	23	191	574	48	247	1.083	14	13	919	317	501	1.764	2.847
11039	VEJER DE LA FRONTERA	44	286	38	42	240	650	82	10	24	406	492	1.014	1.664
11040	VILLALUENGA DEL ROSARIO	0	4	3	0	2	9	0	8	2		5	15	24
为1041	VILLAMARTIN	53	291	39	23	157	563	57	11	36	84	373	561	1.124
11042	ZAHARA	1	34	1	2	23	61	6	2	0	4	31	43	104
11901	BENALUP-CASAS VIEJAS	42	207	4	10	66	329	56	15	16	146	243	476	805
11902	SAN JOSE DEL VALLE	28	89	5	9	45	176	20	8	4	75	91	198	374
TOTAL		2.911	17.744	4.103	3.652	18.347	46.757	2.367	1.778	3.993	21.246	38.986	68,370	115.127

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En las pasadas elecciones a Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía, la Oficina del Censo Electoral remitió de oficio a los 17.874 electores residentes en el extranjero, inscritos en la provincia de Cádiz, la documentación necesaria para que pudieran votar. El número de votos recibidos de estos electores en la Junta Electoral Provincial de Cádiz fue de 4.236 para las elecciones a Cortes Generales y 4.233 para las elecciones al Parlamento de Andalucía, es decir, un 23,70 y un 23,68 por ciento del total de los electores respectivamente.

En las elecciones a Cortes Generales, a nivel nacional, el porcentaje de participación rué del 31,88 por

ciento y en las elecciones al Parlamento de Andalucía, a nivel de Comunidad Autónoma, el porcentaje de participación fue del 29,45 por ciento.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La evolución de la tasa de cobertura de prestaciones por desempleo en la provincia de Cádiz ha sido la siguiente: — Año 2004: 45,45
— Año 2005: 49,89
— Año 2006: 51,28
— Año 2007: 56,75

La tasa de cobertura no incluye a los beneficiarios del subsidio por desempleo para eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS).

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002639

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de pensiones de jubilación en vigor a 31 de diciembre de 2007, en la provincia de Cádiz, fue de 83.920, ascendiendo el importe abonado a 68.084.811,62 euros.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año. Los datos que se facilitan tienen por referencia temporal los años 2003, 2004, 2005 y 2006. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 31 de diciembre de 2006 y, por tanto, en este momento no es posible conocer la situación de las empresas en el año 2007. Esta actualización anual estará disponible en agosto de 2008, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información.

Para el análisis de los datos hay que tener en cuenta las siguientes observaciones:

- 1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
- 2. En cada proceso de actualización anual del DIRCE, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: Altas, Permanencias y Bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la situación de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un Alta en el DIRCE (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un periodo anterior). Dentro de esta categoría, se incluyen las empresas reactivadas en el año; estas unidades son las que estaban activas hace dos años, cesaron todas sus actividades el año previo y volvieron a ejercer alguna actividad en el año de referencia.
- 3. Habitualmente los datos sobre Demografía de Empresas se ofrecen a nivel territorial nacional. Sólo excepcionalmente, y advirtiendo que no se trata de datos oficiales Instituto Nacional de Estadística, se proporcionan datos a nivel provincial, siendo éste el desglose territorial máximo:

Año	Altas
2006	8.209
2005	8.755
2004	7.948
2003	7.426

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002647 a 184/002653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP)

Respuesta:

En el correspondiente anexo se especifican, las deudas que mantenían con la Seguridad Social los Ayuntamientos y sociedades mercantiles de los municipios (de la provincia de Cádiz) de Algeciras, La Línea de la Concepción, Tarifa, San Roque, Los Barrios, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera, según los datos obtenidos del Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 30 de abril de 2008. (No se incluye la deuda aplazada).

Asimismo, se señala que los Ayuntamientos de Tarifa y Jimena de la Frontera tienen aplazamientos del pago de las deudas con la Seguridad Social concedidas por la Tesorería General de la Seguridad Social y vigentes.

ANEXO

DEUDA NO APLAZADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ A 30/04/08

Ayuntamiento	Deuda sin cargar en URE	Deuda Cargada en URE 99 Post 1/10/97	Deuda Cargada URE 99 Ant. 1/10/97	Total de deuda
ALGECIRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Mercantiles Ayt. de Algeciras	2.983,21	0,00	0,00	2.983,21
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	8.213.896,50	11.508.094,66	0,00	19.721.991,16
Sociedades Mercantiles Ayt. Linea de la Concepción	242.292,73	0,00	0,00	242.292,73
TARIFA (*)	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Mercantiles Ayt. de Tarifa	0,00	0,00	0,00	0,00
SAN ROQUE	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Mercantiles Ayt. de San Roque	0,00	0,00	0,00	0,00
LOS BARRIOS	4.861.053,29	20.000.260,71	0,00	24.861.314,00
Sociedades Mercantiles Ayt. de los Barrios	502.526,95	1.343.362,94	0,00	1.845.889,89
CASTELLAR DE LA FRONTERA	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Mercantiles Ayt. Castellar de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00
JIMENA DE LA FRONTERA (*)	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Mercantiles Ayt. Jimena Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	13.822.752,68	32.851.718,31	0,00	46.674.470,99

^(*) concedidos aplazamientos por la Tesorería General de la Seguridad Social

Madrid, 8 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002669

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

A uno de abril del presente año, el estado de la plantilla de la comisaría de Algeciras (Cádiz) era la que se recoge en el siguiente cuadro:

Algeciras	Activos	2ª Actividad C/D	Prácticas	Total funcionarios
	422	16	64	502

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002670

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

A uno de abril del presente año, el número de efectivos de la Guardia Civil en la Comandancia de Algeciras (Cádiz) ascendía a 961, de los cuales 879 se encontraban en activo, 35 en la reserva y 47 eran alumnos en prácticas.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Patrullero «Río Cabriel», con base en el Servicio Marítimo Provincial de Cádiz, se encuentra desde el 20 de agosto de 2006 prestando servicio en Senegal, no teniéndose previsto a corto plazo su regreso.

No obstante, el Servicio Marítimo Provincial de Cádiz tiene, además de la Patrullera de Altura «Río Cabriel», las siguientes patrulleras adjudicadas:

- DOS patrulleros medios, el «Río Bernesga» y el «Río Guadalquivir».
 - SEIS embarcaciones semirrígidas.

Finalmente, y dentro del plan de renovación de la flota, está previsto para el año 2010 renovar el Patrullero «Río Cabriel».

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002685 a 184/002690; 184/002692 y 184/002693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

A 1 de mayo del presente año, el catálogo y los efectivos en cada una de las comisarías de las provincias de Andalucía eran los que se recogen en el siguiente cuadro:

Plantilla	Catálogo Activos	Activos	2ª Actividad con destino	Practicas	Total funcionarios*
Sevilla	2.310	1.732	137	140	2.009
Alcalá de Guadaira	110	82	5	10	97
Camas	60	44	3		47
Coria del Río	50	41	4		45
Dos Hermanas	140	94	13	10	117
Écija	65	58	3		61
Morón de la Fra.	65	50	4		54
S. Juan Aznalfarache	70	48	3		51
Total provincia Sevilla	2.870	2.149	172	160	2.481
Cádiz	400	278	27	54	359
Algeciras	525	413	16	64	493
Pto. Tarifa	95	39	38		77

Plantilla	Catálogo	Activos	2ª Actividad	Practicas	Total
1 101101100	Activos	11011100	con destino	Tracticas	funcionarios*
Jerez Fra.	300	240		50	290
La Línea Concepción	290	242	5	44	291
Pto. Sta. Mª-Pto. Real	417	312	9	44	365
Rota	70	49	2	10	61
San Fernando	140	97	14	10	121
Sanlúcar	90	61	6	10	77
Total provincia Cádiz	2.327	1.731	117	286	2.134
Córdoba	600	505	71	66	642
Lucena-Cabra	80	67	6		73
Total provincia Córdoba	680	572	77	66	715
Huelva	350	265	26	50	341
C.C. Ayamonte-Vila Real	30	25	1		26
Total provincia Huelva	380	290	27	50	367
Granada	820	728	70	56	921
Baza	50	41	1		42
Motril	140	109	7	15	131
Total provincia Granada	1.010	878	864	71	1.813
Almería	520	395	48	50	493
El Ejido-Dalías	140	106	7	10	123
Total provincia Almería	660	501	55	60	616
Jaén	210	169	28	40	237
Andújar	60	38	2		40
Linares	110	75	7		82
Úbeda	50	41	3		44
Total provincia Jaén	430	323	40	40	403
Málaga	1.620	1.324	95	80	1.499
Antequera	65	42	4	8	54
Estepona	140	100		10	110
Fuengirola	210	161	8	45	214
Marbella	320	238	6	50	294
Ronda	65	34	1	8	43
TorrernoIinos-Benalmádena	330	240	5	45	290
Vélez Málaga	150	100	1	16	117
Total provincia Málaga	2.900	2.239	120	262	2.621
* Activos + prácticas + 2ª Activ	idad C/D				

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002697

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

Las incautaciones de droga en la provincia de Cádiz durante el periodo por el que se interesa Su Señoría fueron las que se recogen en el siguiente cuadro:

		2004	2005	2006	2007
Alucinógenos	LSD (uds.)		2	3	13
	Mescalina (uds.)		2		
	Otros Alucinógenos (uds.)			18	
80	Aceite de Hachís (gr.)	2.790		8.600	410
	Grifa (gr.)	6.486	1.490	8.722	7.511
	Hachís (gr.)	185.399.471	120.201.198	62.440.189	170.657.687
Cannábicos	Marihuana (gr.)	6.302	28.201	9.111	40.302
S	Otros Cannábicos (gr.)	15		60	215
	Planta de Cannabís (gr.)	1.242.180	331.221	493.920	301.696
	Semillas de Cannabis (gr.)		6	6	
80	Cocaína (gr.)	6.119.327	841.301	10.383.488	599.911
Cocamicos	Crack (gr.)				3
Ö	Otros Cocaínicos (gr.)	0	0	1	1
Barbitúricos	Ketamina (uds.)				466
	Otros Fármacos (uds.)	187	62	307	145
	Otros Psicotrópicos o Barbitúricos (uds.)	337	19.445	1.596	518
	Rohipnol (uds.)	55	7	58	
Ba	Trankimacin (uds.)	27	1.283	949	2.261
	Tranxilium (uds.)	227	265	280	72
	Valium-Diazepan (uds.)	153	14	6	14
Estimulantes	Anfetamina (uds.)	122	5	319.210	385
	M.D.M.A. (Extasis) (uds.)	7.279	3.133	537	7.063
Estim	Otros Estimulantes y Psicotrópicos (uds.)	32	508	13	123
	Sulfato de Anfetamina (Speed) (gr.)	68	298	15	61
So	Codeína (gr.)		2		
	Heroína (gr.)	723	653	1.900	1.864
)piáceos	Metadona (gr.)	275	293	394	299
	Opio (gr.)	4	2		
	Otros Opiáceos (gr.)		55		

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en sus artículos 12.9 y 15.4, relativos a las directrices para el diseño de títulos de Grado y Máster respectivamente, que cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable.

El citado precepto no pretende la intervención de las autoridades educativas en la regulación de las profesiones sino que, por el contrario, prevé la intervención del Gobierno y del entonces Ministerio de Educación y Ciencia y hoy del Ministerio de Ciencia e Innovación, estableciendo respectivamente las condiciones y contenidos a que deben adecuarse los planes de estudios conducentes a los títulos a que se refiere el párrafo anterior.

De acuerdo con lo anterior, la norma reguladora ha de ser por tanto externa, y a este respecto se ha de señalar que el artículo 36 de la Constitución Española contiene una reserva de ley al respecto, por lo que la regulación de las profesiones ha de llevarse a cabo mediante norma de rango de ley.

En relación a esta cuestión el Tribunal Constitucional ha matizado que tratándose de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, a los que se refiere el artículo 149.1.30ª de la CE, dicha Ley ha de emanar de las Cortes Generales. Asimismo el Tribunal Constitucional ha señalado la validez de las normas reguladoras preconstitucionales de carácter infralegal en tanto no se modifiquen las condiciones de ejercicio de la profesión en cuestión.

Habrán, pues, de ser consideradas profesiones reguladas a efectos de lo establecido en el citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, aquéllas en que así lo establezca una norma de rango de ley.

Por todo ello, el Ministerio de Ciencia e Innovación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12.9 y 15.4 del mencionado Real Decreto 1393/2007, establecerá los requisitos para la elaboración de los correspondientes planes de estudios.

Se ha de impulsar la elaboración de una ley de atribuciones profesionales que incluya referencia a la profesión del ingeniero informático. Dicha ley que, en desarrollo del artículo 36 de la Constitución Española, defina el acceso y ejercicio de las profesiones reguladas posibilitando la promulgación posterior de leyes reguladoras sectoriales.

Tal impulso no habría de corresponder al Ministerio de Ciencia e Innovación, pero es lo cierto que, precisamente por la tradición normativa a que se ha hecho referencia, la generalidad de los sectores profesionales demandan tal intervención de este Departamento.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas univer-

sitarias oficiales, establece en sus artículos 12.9 y 15.4, relativos a las directrices para el diseño de títulos de Grado y Máster respectivamente, que cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable.

El citado precepto no pretende la intervención de las autoridades educativas en la regulación de las profesiones sino que, por el contrario, prevé la intervención del Gobierno y del entonces Ministerio de Educación y Ciencia, y hoy del Ministerio de Ciencia e Innovación, estableciendo respectivamente las condiciones y contenidos a que deben adecuarse los planes de estudios conducentes a los títulos a que se refiere el párrafo anterior.

En cumplimiento de los citados artículos 12.9 y 145.4 se tomarán los Acuerdos de Consejo de Ministros y se dictarán las correspondientes Ordenes Ministeriales que establezcan los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión considerada. En los acuerdos se hará una referencia expresa a «este Acuerdo no constituye una regulación del ejercicio profesional, ni establece ninguna reserva de actividad a los poseedores de los títulos que cumplan las condiciones en él establecidas».

Por tanto se trata de respetar la regulación establecida por el ordenamiento jurídico vigente, sin ánimo de modificarla.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002705

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en sus artículos 12.9 y 15.4, relativos a las directrices para el diseño de títulos de Grado y Máster respectivamente, que cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable.

El citado precepto no pretende la intervención de las autoridades educativas en la regulación de las profesiones sino que, por el contrario, prevé la intervención del Gobierno y del entonces Ministerio de Educación y Ciencia estableciendo, respectivamente, las condiciones y contenidos a que deben adecuarse los planes de estudios conducentes a los títulos a que se refiere el párrafo anterior.

El Consejo de Universidades, órgano consultivo del Ministerio de Ciencia e Innovación, creado por la LOMLOU (Ley Orgánica que modifica la Ley Orgánica de Universidades, de 2007) tiene la competencia de informar y asesorar sobre los títulos universitarios. El Consejo de Universidades, informó en su reunión del pasado 28 de mayo, sobre la estructura de los títulos vinculados con la ingeniería, aprobando por unanimidad el marco organizativo de las enseñanzas con ella vinculadas:

- Títulos de Grado de 240 ECTS que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas de Ingeniero técnico (son las 9 que actualmente existen).
- Títulos de Máster que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero (actualmente 8), cuya duración se fija en, al menos 60 ECTS —que son los fijados por el Gobierno— y con la posibilidad de ampliación de esa formación hasta 120 ECTS, en función de las competencias contempladas en cada Máster y de las características del título de grado que posea el solicitante.

Este marco se concretará en:

- Un Acuerdo de Consejo de Ministros para las Ingenierías, desarrollado en ocho Órdenes Ministeriales, una para cada una de ellas.
- Un Acuerdo de Consejo de Ministros, para las Ingenierías técnicas, a concretar en 9 Órdenes Ministeriales, una para cada una de las Ingenierías técnicas.

Se ha acordado también revisar los contenidos concretos de los documentos presentados en esta reunión, y para ello se ha delegado en la antigua Subcomisión de Enseñanzas Técnicas del anterior Consejo de Coordinación Universitaria.

Quedan por delante los informes de las asociaciones y colegios profesionales antes de comenzar con la tramitación propiamente dicha de las mencionadas órdenes y acuerdos.

No se trata de una regulación profesional, por lo que no se asignan ni distribuyen atribuciones, se fijan únicamente los requisitos que han de cumplir los títulos que conducen al ejercicio de una profesión regulada.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia e Innovación, señala que no tiene competencias para fijar atribuciones profesionales de ninguna profesión.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002753

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la celebración en 2013 del Año Mundial del Flamenco en Jerez de la Frontera, se señala la disposición del Ministerio de Cultura para colaborar con el Ayuntamiento de Jerez y, en su caso, con la Junta de Andalucía, en la celebración de los actos, a partir de la propuesta concreta que formule el Ayuntamiento y dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002754

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Con fecha 14 de febrero de 2008, el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social autoriza la paralización total de las obras de construcción de la nueva oficina integral de la Seguridad Social en Algeciras (Cádiz) debido a que, durante la fase de excavación del solar, han aparecido enterradas varias instalaciones públicas, entre ellas y la más importante, una línea de media tensión de Sevillana-Endesa, con una carga nominal de 15.000 voltios.

No obstante, la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, la dirección facultativa de las obras y la empresa constructora ya han iniciado los trámites, junto con el Ayuntamiento de Algeciras, para proceder al desvío de la mencionada instalación.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

En relación con las cartas arqueológicas, y tras los trabajos del grupo constituido para el desarrollo del Plan Nacional de Arqueología Subacuática, se ha llegado a distintas consideraciones referentes a su carácter dinámico y necesario de actuación; a la no conveniencia de establecer un modelo único; a su distinto grado de elaboración por las Comunidades Autónomas o a la delimitación competencial. Dicho grupo de trabajo presentará un documento con los contenidos mínimos de las cartas arqueológicas.

El Ministerio de Cultura colaborará con todas aquellas Comunidades Autónomas que quieran elaborar o actualizar sus Cartas Arqueológicas Subacuáticas.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002763

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

El grupo de trabajo creado por la Comisión Técnica del Plan Nacional de Arqueología Submarina está trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación, que abarque la prevención arqueológica tanto en las obras portuarias como en todo tipo de obras del dominio público marítimo terrestre, si bien no se han elaborado aún sus conclusiones finales.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002764

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

Para la vigilancia directa sobre yacimientos concretos, o zonas de alto potencial arqueológico, se está estudiando con la Guardia Civil la posibilidad de aplicar sistemas tecnológicos de vigilancia que se utilizan para otros fines, sin descartar la realización de estudios sobre otras tecnologías.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002765

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

Respecto de la labor desarrollada por el grupo de trabajo creado en el seno de la Comisión Técnica del Plan Nacional de Arqueología Submarina se informará, del avance de sus trabajos, al Consejo del Patrimonio Histórico en su reunión de los próximos días 26 y 27 de junio, y con carácter previo al Ministerio de Cultura.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002766

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura tiene previsto promover la reforma de la Ley 16/1995, del Patrimonio Histórico Español, dando relevancia a la protección de los yacimientos arqueológicos subacuáticos.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002767

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

En el ámbito presupuestario del Ministerio de Cultura se consignan distintas partidas relacionadas con el Plan Nacional para la Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático:

- Por una parte, se encuentra la dotación financiera que recibirá el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (inversiones y gastos corrientes).
- Por otra, se ha previsto la cantidad de un millón de euros para la protección del patrimonio arqueológico subacuático (convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para elaborar cartas arqueológicas, excavaciones puntuales, investigación y documentación, etc.).

Asimismo, se ha incrementado hasta 600.000.-€ la dotación dirigida a financiar los gastos originados en la defensa jurídica de los intereses de España sobre nuestros pecios en aguas internacionales o de terceros países (por ejemplo, caso del Odyssey en Tampa).

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002770

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación del edificio de la antigua sucursal del Banco de España en Palencia está previsto iniciarlas en el mes de junio de 2008, previéndose su finalización en el mes de septiembre de 2009.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002771 y 184/003478

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figuran los pagos realizados a 31-12-07 correspondientes a obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Palencia» con cargo

al capítulo 6 «Inversiones reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del año 2007, con detalle de proyectos de gasto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Palencia, pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto, que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias

provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta).

ANEXO

PAGOS REALIZADOS A 31-12-07 CORRESPONDIENTES A OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO "PALENCIA" CON CARGO AL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2007.- DETALLE DE PROYECTOS.

Importes en euros **PAGOS CLAVE PROYECTO** DENOMINACIÓN REALIZADOS 200013002000500 CERVERA DE PISUERGA 30.008,93 200113002001500 27.663.52 **OBRAS MENORES** 200413002001800 MOBILIARIO Y ENSERES 2.729.94 200713002001000 0 PALENCIA, ampliación de A.P. 200713002002700 6.423,33 Mobiliario y Enseres 114.618,70 198915101000103 ALTA NUEVO PROYECTO Nº MAXIMO DE EXPEDIENTES 999 199015101000602 10.868,77 MOBILIALRIO Y ENSERES 17.730,84 112.720,86 199715001000102 MOBILIARIO Y ENSERES 199715008000100 RENOVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA 199715008000101 55.081,59 renovación del catastro rústica. Alta del proyecto por alcanzar expte 999 200416004206900 Vehículos 200416004209000 C Mobiliario 200416004209100 855 ENSERES 389.509,09 200416004303400 Obras en Palencia 200416004306900 Vehículos 200416004307000 EQUIPOS AUXILIARES VEHICULOS 6.356,80 200616005300100 Instalaciones y prevención de legionella 5.060,00 200616005300600 3.188,60 Adecuación y mejoras en materia sanitaria 200616005310000 5.302,46 Equipos para procesos de información 198617004095502 ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN CASTILLA LEON 5.076.875,70 198617004095503 ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN CASTILLA Y LEON (C.ORD.VIAL 1.427.888,70 200017020039000 RED ARTERIAL FERROVIARIA PALENCIA (ESTUDIOS Y PROYECTOS) 200017038047000 70.580,93 DUPLICACION VARIANTE NORESTE DE PALENCIA 200017038047500 DUPLICACION VARIANTE NORTE DE PALENCIA 7.198.479,01 200117038025700 AGUILAR DE CAMPOO-L.P. PALENCIA 95.882,42 2.951.865,83 200117038095500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA Y LEON 200217038026300 *UTOVIA CANTABRIA-MESETA, TRAMO: PALENCIA-AMUSCO 940.331,11 200317038026400 *UTOVIA DEL CANTABRICO-LA MESETA TR.FTE. VALDEPERO-AMUSCO. 162.739,72 7.550.396,33 200317038026600 AUTOVIA CANTABRICO A LA MESETA TRAMO:AMUSCO-FROMISTA 200317038026700 8.927.510,47 AUTOVIA CANTABRICO A LA MESETA. TR.AGUILAR DE CAMPOO(5)-AGUILAR CAMPOO(N 200417038026800 10.038.770,53 AUTOVIA DEL CANTABRICO A LA MESETA. TRAMO: FROMISTA-MARCILLA DE C 14.333.481,68 200417038026900 AUTOVIA DEL CANTABRICO A LA MESETA. TRAMO: PUEBLA DE SAN VICENTE-200517038027400 AUTOVIA DEL CANTÁBRICO A LA MESETA. TRAMO MARCILLADE CAMPOS-OSORNO 7.111.772,07 7.350.440,66 200517038027600 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A LA MESETA. TRAMO OSORNO- VILLAPROVEDO 200517038028700 AUTV.CANTABRICO A MESETA(A-67)N-611 PALENCIA A SANTANDES TR.HERRERA PISU 611.873,37 200517038028800 AUTOVIA DEL CANTABRICO A LA MESETA,A-67.N-611 PALEN-SANTANDER TR.VIL-H.P 1.326.379,39 200517038029200 497.102,42 AUTOVIA DEL CANTABRICO A LA MESETA-TR.ALAR DEL REY-PUEBLA DE S.VICENTE(O 200517038419300 1.072.293,22 AUTOVIA A-73. TRAMO:QUINTANAORTUÑO-AGUILAR DE CAMPOO. (PC) 199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias 59.928.00 200319001001000 Mobiliario y enseres para Inspec. Provinciales 2.455,39 198617006034500 PERFECCIONAMIENTO DISPOSITIVO AUSCULTACION. 713.439,51 198617006053500 APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION 4.812,74 199123006000500 REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS 11.020,00 199417013000500 16.136,50 DELIMITACION Y DESLINDE DEL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO 200623005006600 MODERNIZACIÓN ZONAS REGABLES DEL CANAL DE VILLALAGO 928.863,20 200524003700500 Conservación de edificios del Románico Palentino. (Palencia) 200522001000601 mejora patrimonio inmobiliario deleg.y subd.del gobierno 126.843,27 200522001001000 MOBILIARIO Y ENSERES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO. NUE 20.819,97 199817009027000 28.882,06 REHABILITACION ANTIGUA TEJERA EN PALENCIA 200017009018000 PROGRAMA DE MONASTERIOS Y EDIFICIOS CONVENTUALES 804.562.54 200627009061500 RESTAURACIÓN DE LA CASA DE ISABEL LA CATÓLICA EN EL MONASTERIO DE LAS C O 200627009080200 CONVERSIÓN DE LA ANTIGUA CARCEL DE PALENCIA EN CENTRO CÍVICO Y CULTUR O Totales 80.250.545,17

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio de Fomento está redactando el Estudio Informativo del Proyecto de Integración urbana y acondicionamiento de la red ferroviaria de Ourense.

En un principio, estaba previsto que la nueva infraestructura, en ancho internacional, penetrara en Ourense por el corredor de la línea actual hasta la estación.

No obstante, desde algunas instancias provinciales (Cámara de Comercio y Diputación provincial) y desde el Ayuntamiento, se ha reclamado una variante exterior a la ciudad para la entrada de Línea de Alta Velocidad en Ourense, con objeto de mejorar el trazado y ahorrar tiempo de viaje a las circulaciones con destino u origen Vigo y Santiago.

El Ministerio de Fomento ha accedido a esta petición y, desde enero de 2008, se está estudiando una nueva alternativa en variante por el norte de Ourense, que cuenta con el acuerdo de todas las Administraciones.

Por lo que respecta a la fórmula de gestión a utilizar para el desarrollo de esta actuación (sociedad de integración, u otros), el Ministerio de Fomento no ha adoptado ninguna decisión al respecto, hasta tanto no haya una mayor concreción del alcance del proyecto.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002782

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las medidas concretas a poner en práctica por el Ministerio de Ciencia e Innovación para intensificar la I+D+i sistemática son:

— La resolución inminente de la última convocatoria del Programa CENIT para la presentación de proyectos para la creación de Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica con unos compromisos de 172 millones de euros que se sumarán a las convocatorias habidas en 2006 y 2007, que han supuesto la participación de 636 empresas, grandes y pymes,

obteniendo una subvención pública de 580 millones de euros e implicando una inversión de 1.243 millones de euros. Estos proyectos de larga duración —cuatro años— exigen un mayor compromiso en el mantenimiento de procesos de innovación sostenidos en el tiempo.

- La puesta en marcha de los planes estratégicos de los sectores aeronáutico y espacial, que suponen un marco de certidumbre para las empresas y que facilitan la planificación y el mantenimiento de su esfuerzo inversor en I+D.
- Fomentar a través del Fondo tecnológico el desarrollo de proyectos de I+D en consorcio con una duración entre el medio y el largo plazo, y alcanzando las etapas de validación y demostración tecnológica propia de procesos de innovación incremental.
- Fortalecer los vínculos ciencia-tecnologíaempresa mediante la transferencia de tecnología, la colaboración público-privada y la creación de empresas desde los centros públicos de investigación.
- Apoyo e impulso a las empresas de base tecnológica, especialmente en sectores como el de la biotecnología, el de las tecnologías de la información y comunicaciones, los nuevos materiales, la nanotecnología o el aeroespacial a través del retuerzo de la iniciativa NEOTEC.
- Mejorar los mecanismos de asistencia y asesoramiento a las empresas en las etapas previas al desarrollo de un proyecto de I+D+i, a través de la Red PI+D+i (Red de Puntos de Información sobre I+D+i), ayudando a diseñar esas propuestas en función de la estrategia tecnológica global empresarial.
- Rediseño y mejora de las ayudas CDTI que han demostrado ser unos instrumentos eficaces para mantener la continuidad e incremento de la actividad innovadora en las empresas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En la plantilla que se ha asignado a la Sección de la Guardia Civil que se encargará de la vigilancia del nuevo Centro Penitenciario de Albocasser (Castellón), se ha contemplado tanto la vigilancia de dicha instalación como las conducciones de presos que se hayan de realizar desde dicho recinto penitenciario.

En el supuesto de que, en algunos momentos puntuales, la plantilla no fuese suficiente, se reforzaría con el personal de Unidades limítrofes o de la propia Comandancia de Castellón, sin que sea posible determinar el número de efectivos que sería necesario para la realización del servicio concreto que pueda surgir.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Do Campo Piñeiro, Belén María (GP).

Respuesta:

En el correspondiente anexo se especifica la evolución del número de excedencias para el cuidado de hijos solicitadas por mujeres, durante el periodo 30/04/2005 a 30/04/2008.

ANEXO

EXCEDENCIAS PARA EL CUIDADO DE HIJOS SOLICITADAS POR MUJERES

(Abril/2005 a Abril/2008)

PERÍODO	NÚMERO
30/04/2005	16.015
30/04/2006	17.604
30/04/2007	18.335
30/04/2008	21.322

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002841

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ridao i Martín, Joan y Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con el editorial de la Revista Carta de España, correspondiente al número 636 del mes de marzo de 2008, editada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, se señala que, con independencia de la mayor o menor intensidad o énfasis de alguna de las frases empleadas para referirse al terrorismo violento,

no se estima que se viertan opiniones ofensivas para las formaciones políticas democráticas.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002843

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ridao i Martín, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El valor de los bienes del Patrimonio Histórico Español adquiridos por el Estado Español mediante la figura de la dación en pago asciende, tomando como referencia los acuerdos de dación en pago adoptados en el periodo 1998-2007 a un total de 191.894.203,13 euros.

Las Comunidades Autónomas en las que tienen su residencia fiscal los contribuyentes que han efectuado las daciones en pago de bienes del Patrimonio Histórico desde 1998 hasta final de 2007 son las que se muestran a continuación, junto al valor de los bienes entregados:

Andalucía	7.829.307,37 €
Aragón	1.081.821,79 €
Asturias	3.158.318,61 €
Islas Baleares	50.281,59 €
Cataluña	5.938.455,51 €
Castilla y León	983.977,02 €
Galicia	2.967.273,76 €
Madrid	151.866.604,66 €
Murcia	652.308,28 €
País Vasco	16.429.854,54 €
C. Valenciana	936.000,00 €
TOTAL	191.894.203,13 €

Los bienes culturales adquiridos en los últimos diez años por parte de la Administración General del Estado a través de la dación en pago de impuestos, así como su destino, su valor y su adscripción se detallan en la relación que se acompaña en anexo.

El criterio utilizado para decidir el destino de los bienes culturales adquiridos por este sistema es el establecido por la Comisión de Valoración, órgano consultivo asesor de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. En la decisión se tienen en cuenta distintos factores: la tipología del bien, colección del museo de destino, características, fondos, su política, temática del mismo, etc.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

108

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ridao i Martín, Joan y Tardà i Coma (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con el artículo publicado en el número 636 del mes de marzo de 2008 en la Revista Carta de España, editada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, se señala que se trata de juicios y frases que expresan la opinión de su autor, que en ningún caso se comparten.

En este sentido, en la Revista Carta de España se contiene la advertencia de que «Las colaboraciones firmadas expresan la opinión de sus autores y no suponen una identidad de criterios con los mantenidos por la revista».

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002938

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Mora, José Andrés y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el correspondiente anexo, figura la información solicitada por Sus Señorías. No existen, por otra parte, previsiones a corto plazo de incremento de plantilla.

ANEXO

(Datos a 1 de mayo de 2008)

Inspección Provincial	Inspectores	Subinspectores	Total
MÁLAGA	22	26	48

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Actualmente, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) está tramitando la contratación de las obras de ejecución para la construcción de un edificio destinado a Oficina Integral de la Seguridad Social en Antequera (Málaga), con un importe de licitación de 3.524.174,47 €.

Actualmente se tramita el procedimiento de selección y adjudicación. Se procederá a la adjudicación a favor de la empresa contratista que formule la oferta económica más beneficiosa para la Administración, llevándose a cabo los trámites posteriores relativos a la formalización del contrato en el plazo de un mes aproximadamente, a contar desde la resolución de adjudicación.

Las obras tienen un plazo previsto de ejecución de 16 meses, por lo que se estima que se iniciarán en los primeros días del mes de agosto de 2008, y concluirán aproximadamente en los últimos días de diciembre de 2009.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002940

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En la actualidad ya se dispone del solar afectado al Ministerio del Interior en la Avenida de las Habaneras s/n, junto al Palacio de Justicia, cedido gratuitamente por el Ayuntamiento. La afectación del citado solar se resolvió el 22 de mayo de 2006, firmándose el Acta de la misma el 18 de enero de 2007.

Igualmente, existe un Convenio firmado el 4 de septiembre de 2006 con la Corporación Municipal en el que se contempla la redacción de Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Estudio Geotécnico y Estudio de Seguridad y Salud por parte de los técnicos municipales, en un plazo de seis meses a partir de la firma del Convenio, que cumplía el 4 de marzo de 2007,

A tal fin, el Área de Patrimonio y Arquitectura de la División de Coordinación Económica y Técnica del Cuerpo Nacional de Policía, mantuvo sucesivas sesiones de trabajo y comunicaciones facilitando e investigando para el equipo redactor todo el funcionamiento, programa de necesidades, tipología edificatoria adecuada, esquema de circulaciones, características técnicas de todas las instalaciones propias de edificios policiales, llegando al extremo de realizar bocetos y planes orientatívos de manera previa para que sirviera de «primeros pasos» en el diseño de un edificio de tal índole.

El proyecto se entregó el 5 de marzo de 2008, un año después del compromiso adquirido en el Convenio anteriormente mencionado, y tras su revisión por técnicos de la División de Coordinación Económica y Técnica del Cuerpo Nacional de Policía, se comprobó que no cumplía con los mínimos necesarios para que sirviese como documento básico en el expediente de contratación de obras. Ante tal situación, se ha realizado un chequeo de todas las carencias, que se ha remitido al equipo redactor por escrito el 17 de marzo de 2008; e incluso con el fin de ofrecer más elementos de juicio, se ha remitido el estadillo que utiliza la Oficina de Supervisión de Proyectos para que se ajuste al mismo, sin que hasta la fecha se haya tenido contestación.

En cualquier caso, una vez que se disponga del referido Proyecto de Ejecución supervisado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior, está prevista su tramitación anticipada en la presente anualidad, con cargo a las anualidades de 2009 y 2010 siguiendo la planificación de desarrollo de los trabajos, estimándose su finalización para finales de 2010.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002943 a 184/002949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Presidente del Gobierno mantiene de forma habitual reuniones y encuentros con personalidades y responsables públicos en el Palacio de la Moncloa, que es su residencia, y en ese contexto efectivamente se reunió en la fecha señalada con distintos Presidentes de Comunidades Autónomas, entre otros asistentes. Como ocurre con todas las reuniones y encuentros que mantiene el Presidente, se abordaron diversos asuntos de interés de los participantes y, entre ellos, la cuestión de la financiación autonómica, aspecto igualmente tratado en las reuniones bilaterales que el Presidente ha mantenido tras su toma de posesión con diversos Presidentes autonómicos. Ninguno de esos contactos altera el procedimiento legalmente previsto de negociación del nuevo sistema de financiación autonómica coordinado por el Ministerio de Economía y Hacienda y desarrollado en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y los órganos a los que el ordenamiento atribuye tal función.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Todos los atestados instruidos como consecuencia de las denuncias por infracciones penales, incluidas las de violencia de género, se remiten por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a la Autoridad Judicial dentro del plazo legalmente establecido.

No obstante, la mujer que interpone una denuncia por malos tratos puede no seguir ejerciendo la acusación, en cuyo caso, el Ministerio Fiscal puede actuar de oficio. Sin embargo, estas actuaciones se producen en sede judicial, por lo que sería el Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género, dependiente del Consejo General del Poder Judicial, el competente en las cuestiones interesadas por S.S.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003003 a 184/003005

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en el siguiente cuadro se recoge la información relativa al periodo 2004/2007:

Nº de víctimas por malos tratos Relación Víctima/Autor: padre/madre

Calificación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
DELITOS	651	596	592	1.010	3.495	4.887	4.744	4.850
FALTAS	1.758	1.700	1.631	1.820	1.019	10	2	4
Total	2.409	2.296	2.223	2.830	4.514	4.897	4.746	4.854

Datos computados por infracciones penales de los artículos 153, 173.2 y 617.2 del Código Penal

Por último, se señala que con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Estadística Criminal y teniendo en cuenta el sucesivo proceso de integración de los diferentes Cuerpos Policiales en el referido sistema, no están aún disponibles los datos solicitados correspondientes al año 2008.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en activo, destinados en la provincia de Castellón, a fecha 1 de abril de 2008, era de 293.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/003046

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se acompaña cuadro en anexo, con datos de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, a fecha 31 de marzo de 2008.

ANEXO

CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES A 31 DE MARZO DE 2008

]	PROVINCIA DE DESTINO	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	SUSTITUCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	TOTAL
2	ALBACETE	1		1	2
3	ALICANTE/ALACANT	1		1	2
33	ASTURIAS	1		1	2
8	BARCELONA		3	1	4
9	BURGOS			2	2
11	CÁDIZ	2		4	6
39	CANTABRIA	2	1	1	4
13	CIUDAD REAL			1	1
14	CÓRDOBA			14	14
15	CORUÑA A		1	1	2
18	GRANADA	3		3	6
19	GUADALAJARA			1	1
20	GUIPÚZCOA			2	2
21	HUELVA			2	2
23	JAÉN	2		1	3
27	LUGO	1			1
28	MADRID	2	2	1	5
29	MÁLAGA		1	1	2
30	MURCIA		1		1

	PROVINCIA DE DESTINO	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	SUSTITUCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	TOTAL
31	NAVARRA		4	2	6
34	PALENCIA	1			1
36	PONTEVEDRA			1	1
26	RIOJA LA	1			1
41	SEVILLA			7	7
38	STA. CRUZ DE TENERIFE	1	1	3	5
43	TARRAGONA			1	1
46	VALENCIA	3		2	5
47	VALLADOLID		1	1	2
48	VIZCAYA		2		2
49	ZAMORA	2		2	4
SO	ZARAGOZA		1		1
	TOTAL	23	18	57	98

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003055

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La previsión de inversiones en las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de la Comunidad Valenciana durante el ejercicio 2008 asciende a 8.639.904,36 euros.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se ruega a Su Señoría precise el alcance de su petición para poder proporcionarle cumplida respuesta.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

111

184/003089 a 184/003091

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre del año 2008, el número de mujeres ocupadas asciende a 8.478.400 y el de mujeres paradas a 1.155.600.

La tasa de paro femenino en la misma fecha era del 12%.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003093

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A 1 de abril de 2008, el número total de dispositivos telemáticos activos para el seguimiento de condenados por delitos de violencia de género era de treinta y cinco, y su distribución por provincias, la siguiente:

— Albacete:3

— Asturias; 2

— Badajoz: 4

— Burgos: 1

— Cáceres: 2

— Ciudad Real: 1

— Cuenca: 2

— Granada: 1

— Guipúzcoa: 3

— Huelva: 1

— Las Palmas de Gran Canaria: 3

— León: 2

— Melilla: 1

— Murcia: 1

— Palencia: 1

— Palma de Mallorca: 1

— Santa Cruz de Tenerife: 3

— Valencia: 1

— Valladolid: 1

— Zaragoza: 1

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003099 y 184/003100

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto se especifica el número de expedientes iniciados de paternidad, gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, hasta el 30 de abril de 2008, con desglose por provincias.

Asimismo, se señala que la Administración de la Seguridad Social no realiza explotación estadística de los días de duración del permiso de paternidad.

ANEXO

EXPEDIENTES INICIADOS DE PATERNIDAD-INSS

Ejercicios 2007/2008

	PATER	NIDAD
DIRECCIONES PROVINCIALES	Datos acumu. desde la entrada en vigor Ley 3/2007 hasta 12/2007	Datos acum. desde 01.01.2007 hasta 30.04.2008
ÁLAVA	1.576	812
ALBACETE	1.177	790
ALICANTE	5.950	3.262
ALMERÍA	1.769	1.050
ÁVILA	448	248
BADAJOZ	2,011	1.083
BALEARES	3.480	2.306
BARCELONA	25.751	13.099
BURGOS	1.582	766
CACERES	1.137	643
CÁDIZ	3.938	2.261
CASTELLÓN	2.639	1.352
CIUDAD REAL	1.614	954
CÓRDOBA	2.584	1.552
CORUÑA	3.302	1.759
CUENCA	560	333
GIRONA	3.114	1.574
GRANADA	3.065	1.624
GUADALAJARA	1.172	583
GUIPÚZCOA	4.072	1.905
HUELVA	1.538	902
HUESCA	804	464
JAÉN	1.982	1.044
LEÓN	1.383	644
LLEIDA	1.580	866
LA RIOJA	1.454	671
LUGO	644	299
MADRID	28.669	14.982

	PATERNIDAD				
DIRECCIONES PROVINCIALES	Datos acumu. desde la entrada en vigor Ley 3/2007 hasta 12/2007	Datos acum. desde 01.01.2007 hasta 30.04.2008			
MÁLAGA	5.386	3.011			
MURCIA	5.260	3.008			
NAVARRA	3.149	1.613			
ORENSE	680	357			
ASTURIAS	3.020	1.501			
PALENCIA	549	252			
LAS PALMAS	3.563	1.924			
PONTEVEDRA	2.959	1.634			
SALAMANCA	1.073	505			
S. C. TENERIFE	3,111	1.733			
CANTABRIA	2.316	1.167			
SEGOVIA	550	276			
SEVILLA	7.658	4.324			
SORIA	327	189			
TARRAGONA	3.386	1.917			
TERUEL	512	285			
TOLEDO	2.374	1.574			
VALENCIA	10.891	5.749			
VALLADOLID	1.955	1.014			
VIZCAYA	4.784	2.512			
ZAMORA	419	220			
ZARAGOZA	4.217	2.097			
CEUTA	184	81			
MELILLA	158	74			
TOTAL	177.476	94.845			

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003102

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los nacimientos del año 2007 estarán disponibles a finales de este mes de junio, cuando el Instituto Nacional de Estadística difunda los datos provisionales correspondientes al año 2007.

Estos datos estarán disponibles en la página «web» del INE www.ine.es

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Tal como se informó al Señor Diputado en la pasada Legislatura, en respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/60027, BOCD número 386, el 20 de mayo de 2005 el Consejo de Ministros aprobó, entre otros programas de modernización de las Fuerza Armadas, la construcción de la quinta unidad de las Fragatas F-100. Su construcción supone una garantía de empleo durante los próximos cinco años en Ferrol.

La decisión de construir otros buques se adoptará en función de las necesidades de la Armada, de las disponibilidades presupuestarias y de las prioridades que marque el planeamiento de capacidades.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez-Arenas Cisneros, María Carmen (GP).

Respuesta:

Desde la creación de la Unidad Militar de Emergencias hasta la fecha ha intervenido en las siguientes emergencias:

- Del 27 de julio al 2 de agosto de 2007. Incendio forestal de Tejera (Gran Canaria).
- Del 28 al 31 de julio de 2007. Incendio forestal de Cerro Muriano (Córdoba).
- Del 30 de julio al 3 de agosto de 2007. Incendio forestal de Los Realejos (Tenerife).
- Del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2007. Incendio forestal declarado en Les Useres (Castellón).
- Del 12 al 20 de octubre de 2007. Inundaciones en El Vergel-Beniarbeig (Alicante).
- El día 21 de noviembre de 2007. Inundaciones de Utrera (Sevilla).
- El 19 de diciembre de 2007. Traslado a Algeciras (Cádiz) de material contra el frío.
- Del día 26 al 29 de abril de 2008. Incendio forestal en la Isla de la Gomera.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez-Arenas Cisneros, María Carmen (GP).

Respuesta:

La Unidad Militar de Emergencias participó en la extinción del incendio forestal declarado en las inmediaciones de las localidades de Vallehermoso y Hermigua en la Isla de la Gomera, desde que se recibió la solicitud, el 26 de abril, hasta la tarde del día 29, cuando se dio por controlado el incendio.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003173

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría relativa a número de infracciones penales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en el primer semestre de los años 2006 y 2007:

CC.AA y Provincias	2006	2007
ANDALUCÍA	138.835	140.845
Almería	6.952	7.778
Cádiz	21.359	20.712
Córdoba	9.359	9.799
Granada	13.167	13.273
Huelva	5.351	4.680
Jaén	4.639	4.761
Málaga	39.364	41.405
Sevilla	38.644	38.437
ARAGÓN	17.366	17.760
Huesca	942	970
Teruel	465	560
Zaragoza	15.959	16,230
ASTURIAS	9.922	9.866
Asturias	9.922	9.866
BALEARS (ILLES)	19.746	19.626
Balears (Ules)	19.746	19.626
CANARIAS	32.107	31.312
Palmas (Las)	15.556	15.507
Santa Cruz de Tenerife	16.551	15.805
CANTABRIA	3.948	3.811
Cantabria	3.948	3.811

CC.AA y Provincias	2006	2007
CASTILLA Y LEÓN	26.689	27.921
Ávila	1.074	1.104
Burgos	5.216	5.630
León	4.791	5.184
Palencia	1.497	1.465
Salamanca	3.402	3.746
Segovia	1.618	1.653
Soria	584	666
Valladolid	7.697	7.641
Zamora	810	832
CASTILLA-LA MANCHA	12.667	14.836
Albacete	3.008	4.037
Ciudad Real	3.866	4.282
Cuenca	1.042	1.342
Guadalajara	1.625	1.773
Toledo	3.126	3.402
CATALUÑA	33.192	17.087
Barcelona	24.781	8.369
Girona	87	55
Lleida	53	60
Tarragona	8.271	8.603
COMUNIDAD VALENCIANA	93.715	100.174
Alicante/Alacant	30.570	31.075
Castellón/Castelló	5.899	5.818
Valencia/Valencia	57.246	63.281
EXTREMADURA	9.556	9.389
Badajoz	6.444	6.787
Cáceres	3.112	2.602
GALICIA	19.643	20.031
Coruña (A)	8.713	8.662
Lugo	1.492	1.568
Ourense	1.550	1.669
Pontevedra	7.888	8.132
MADRID (COMUNIDAD DE)	192.098	197.637
Madrid	192.098	197.637
MURCIA (REGIÓN DE)	15.551	15.861
Murcia	15.551	15.861
NAVARRA (C. FORAL DE)	3.294	3.375
Navarra	3.294	3.375
PAÍS VASCO	799	787
Álava	430	454
Guipúzcoa	147	135
Vizcaya	222	198
RIOJA (LA)	2.605	2.586
Rioja (La)	2.605	2.586
CEUTA	2.265	2.031
Ceuta	2.265	2.031
MELILLA	1.667	1.752
Melilla	1.667	1.752
TOTAL CNP	635.665	636.687

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se remite anexo con la información relativa al número de infracciones penales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Policía Autonómica Vasca correspondiente al primer semestre de los años 2006 y 2007, no siendo posible atender la petición que formula Su Señoría respecto a los datos del año 2008, pues el semestre por el que pregunta aún no ha vencido.

Por último se señala que los datos aportados tanto por la Policía Foral de Navarra como por los Mossos d'Esquadra para los doce meses del año 2006 y publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, hacen referencia a 4.344 infracciones penales conocidas (2.523 delitos y 1.821 faltas) y 302.221 infracciones penales conocidas (157.218 delitos y 145.003 faltas), respectivamente.

ANEXO



FS//Mc

Gabinete del Ministro			
Comunidad Autorona	Provincia	1996: Selon Engo-2000 2000	is Planate Entero-Almio 2017
	Almería Cádiz	17.591	17,904
	Córdoba	29.770 14.822	29,139 15,218
	Granada	23.056	23.294
ANDALUCÍA	Huelva	13.004	12.075
	Jaén:	9.170	8.563
	Málaga Sevilla	47,489	49.607
	Total	51,378 206,280	50.689 206.48 9
respect to the term of the term, and a first and the sector of the property of the term of the term of the property of the property of the term of the	Huesca	2,858	2.692
ARAGÓN	Teruel	1.213	1,443
	Zaragoza	18.658	19.144
то на над образова на применения применения в выправления в на выправления и образования на применения в на пр В применения на применения в н	Total Asturias	22,739 14,418	23,279 14,400
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	Total	14,418	14,400
BALEARS (ILLES)	Balears (Illes)	33,806	33,426
enterior provincia de la companio en experior en la companio de la companio de la companio de la companio de l Sente mante provincia de la companio	Total	33.806	33,426
CANARIAS	Palmas (Las)	25.572 24.296	25,443
mention of the same of the sam	Santa Cruz de Tenerife Total	ส์จ์ ธีธีธ	22.842 48.285
CANTABRIA	Cantabria	7.520	7.326
	Total	7,520	7.326
CASTILLA – LA MANCHA	Albacete	5,645	6.786
	Cludad Real Cuenca	7,519 2,688	8:147 3.294
	Guadalajara	3.523	4.054
	Toledo:	10.176	11.413
	Total	29,551	33.694
	Ávila	2.615	2.636
	Burgos León	6,899 7,427	7,250 8,043
	Palencia	2.586	2.490
CASTILLA Y LEON	Salamanca [.]	4.814	5,405
CMSTILLM I LLOW	Segovia	2.430	2.527
	Soria Valladolid	991 10.400	1.165 10.136
	Zamora	1.798	1.815
	Total	39,960	41.467
	Barcelona	35.200	15.381
CATALUÑA	Girona	1.88	264
CATALONA	Lleida Tarragona	20,949	107 20.998
	Total	56,404	36,750
- Angel Samuel Colonies (Colonies of Samuel	Alava	5.554	5,919
PAÍS VASCO	Guipůzcoa	10.175	9.716
	Vizcaya	24.270 39.999	24.952 40.587
CONTRACTOR OF THE RESEARCH SECURITY SEC	Total Badajoz	9.522	9.737
EXTREMADURA	Cáceres	5.554	5.281
and the second s	Total	15.076	15,018
	Corufia (A)	16.124	15.088
GALICIA	Lugo Ourense	3,351 3,316	3, <u>29</u> 1 3,223
	Pontevedra	14.128	14,060
Annual Control of the	Total	36.919	35,662
MADRID (COMUNIDAD DE)	Madrid	207,365 2 0 7,3 6 5	225.298 225.298
тамардырынын үн бүрт организменторын терекенден, арад 4. Сыртан авторын түрүүлөрөдүнүн арадын организмен аттара бетерекенден арадын ара	Total Murcia	207,365 30,343	225,298 30,720
MURCIA (REGION DE)	Total	30.343	30.720
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL	Navarra	6.380	6.196
DE)	Total	6.380	6,196
RIOJA (LA)	Rioja (La)	4.186	4.220
COMUNITAT VALENCIANA	Total Alicante/Alacant	4,186 60,474	4.220 61.256
	Castellón/Castelló	13.987	14.296
	Valencia/València	86.340	94.449
COMONITAL VALENCIANA			170.001
COMONITAL VALENCIANA	Total		The Parties of the William Street Control of the Co
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Ceuta	2.646	2.416
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Ceuta Total	2.646 2.646	2.416 2.416
gal or a second second or a second second or a second seco	Ceuta	2.646	2.416 2.416 1.972 1.972

(*) Sumarizadas por conocimiento del hecho

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El índice de esclarecimiento de los delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía durante el primer trimestre, periodo al que se entiende que se refiere Su Señoría, de los años 2006 y 2007, fue el recogido en el siguiente cuadro:

	ACUMULADO ENERO-MARZO		
	2006 2007		
Índice de esclarecimiento	20,3	21,2	

Por último y con respecto a los datos del año 2008, se señala que con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Estadística Criminal y teniendo en cuenta el sucesivo proceso de integración de los diferentes Cuerpos Policiales en dicho sistema, no están disponibles al día de la fecha.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003255

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, corresponde a la Administración de las Comunidades Autónomas la atención y protección de los menores en desamparo que se encuentren en su territorio, dentro de los cuales se incluyen los menores extranjeros no acompañados, a los que incorpora a sus servicios de protección de menores.

No obstante, dadas las competencias del Ministerio de Trabajo e Inmigración en materia de extranjería e inmigración, con objeto de disponer de datos que permitan un conocimiento global de la inmigración, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración recopila periódicamente información relativa a los menores extranjeros no acompañados.

En el primer trimestre de 2008 se registraron 1.236 nuevos acogimientos de menores extranjeros no acompañados, en los centros de acogida, dependientes de los

servicios de protección de menores de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003256

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, corresponde a la Administración de las Comunidades Autónomas la atención y protección de los menores en desamparo que se encuentren en su territorio, dentro de los cuales se incluyen los menores extranjeros no acompañados, a los que incorpora a sus servicios de protección de menores.

No obstante, dadas las competencias del Ministerio de Trabajo e Inmigración en materia de extranjería e inmigración, con objeto de disponer de datos que permitan un conocimiento global de la inmigración, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración recopila periódicamente información relativa a los menores extranjeros no acompañados.

De acuerdo con estos datos, facilitados por las Delegaciones del Gobierno, a partir de los datos proporcionados por los servicios de protección de menores autonómicos, el número de menores inmigrantes no acompañados acogidos por las Comunidades Autónomas, a fecha 31 de marzo de 2008, era de 3.392.

Ha de tenerse en cuenta, no obstante, que en esa cifra no se incluyen los datos correspondientes a las Comunidades Autónomas de Extremadura, Madrid, Navarra y La Rioja.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003261 y 184/003262

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Según los datos disponibles, el número de víctimas mortales contabilizadas entre los inmigrantes que pretendían alcanzar las costas españolas a bordo de embarcaciones durante el primer trimestre del presente año ascendió a siete, no pudiéndose facilitar información sobre la nacionalidad de las personas fallecidas en los naufragios de pateras o embarcaciones similares, toda vez que la práctica totalidad de los inmigrantes que intentan acceder a las costas españolas por esa vía vienen indocumentados para, de esta forma, evitar su expulsión o devolución al país de origen.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003270

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el primer trimestre de este año, las detenciones de responsables o integrantes de grupos u organizaciones dedicadas al tráfico de inmigrantes en toda España ascendió a 356.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003336

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Para el proyecto de «Nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Castellón» existe un crédito inicial de 500.000 euros en el presente ejercicio. Su ejecución se iniciará tras resolver la definición del emplazamiento, para lo cual el Ministerio de Cultura ha aceptado la parcela ofrecida por la Generalitat Valenciana denominada «El Bobalar», con una superficie de 11.991 m².

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003462

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El crédito asignado al proyecto de inversión por el que se interesa S.S. en el año 2007, fue de 1.407.370,00 euros.

Los créditos comprometidos hasta 31-12-2007, en el proyecto, eran 2.848.403,64 euros.

Los pagos realizados en el citado proyecto, en el año 2007, han sido por importe de 28.882,06 euros.

Las obras, que se contrataron el 23 de enero de 2006 y se iniciaron con fecha 1 de marzo del mismo año, se encuentran en fase de ejecución, y para 2008 y 2009, en el Anexo de Inversiones a los PGE tienen un crédito asignado de 1.611.040,00 € y de 1.000.000,00 € respectivamente.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003463

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El crédito asignado al proyecto nominativo por el que se interesa S.S. en el año 2007, fue de 159.910,00 euros.

No obstante con cargo al proyecto 2000 17 009 0180 «Programa de Monasterios y Edificios Conventuales» se han reconocido obligaciones por importe de 804.562,54 euros, con destino a esta misma actuación: «Monasterio de Santa Clara de Calabazanos en Palencia».

Esta obra está terminada. Fue recibida el día 27 de noviembre del pasado año y está pendiente su entrega a la Comunidad Religiosa.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003630

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Según datos de la Encuesta de Población Activa, en el primer trimestre del año 2004 la tasa de empleo de los hombres era del 61,9% mientras que la de las muje-

res se situaba en el 37,6%; por tanto, el diferencial entre ambas era de 24,3 puntos a favor de los varones.

En el primer trimestre del año 2008, último dato disponible, la tasa de empleo masculina se encuentra en el 63,9% y la femenina en el 43,8%; la diferencia entre ambas actualmente es, por tanto, de 20,1 puntos.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

 — El Jefe del Sector Naval de Baleares (JESENBAL), con base en la Estación Naval de Porto Pi.

En la FAM se encuadran centros y organismos de la Armada especialmente vinculados con la acción del Estado en la mar y buques que, de acuerdo con criterios funcionales, principalmente operativos y logísticos, tienen sus bases en diferentes puertos españoles.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Según datos de la Encuesta de Población Activa, en el primer trimestre del año 2004 había en España 6.847.400 mujeres ocupadas.

En la actualidad el número de mujeres que se encuentran trabajando (datos del primer trimestre de 2008) asciende a 8.478.400.

Por tanto, en los cuatro años se han creado 1.631.000 empleos en lo que respecta a las mujeres.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003763

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que no hay unidades de la Unidad Militar de Emergencias en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Los buques de la Fuerza de Acción Marítima de la Armada pueden basarse en cualquiera de los puertos de España, incluido el de Melilla.

La Fuerza de Acción Marítima (FAM) de la Armada, al mando del Almirante de Acción Marítima (ALMART), tiene su Cuartel General en Cartagena y cuatro Mandos directamente subordinados:

- El Mando Naval de Canarias (ALCANAR), con base en Las Palmas.
- El Mando de Acción Marítima de Ferrol (AMAR-FER), con base en la Estación Naval de la Graña.
- El Mando de Acción Marítima de Cádiz (AMAR-DIZ), con base en la Estación Naval de Puntales.

184/003767

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Tras el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprobaron medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, en todas las actuaciones relativas a infraestructuras del Ministerio de Defensa se está aplicando el criterio de género; especialmente en proyectos relacionados con los alojamientos, en los que se persigue la privacidad necesaria que permita la mayor calidad de vida necesaria en las Unidades de Defensa, y así se está haciendo también en Melilla.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con las previsiones concretas de colaboración con el proyecto económico y artístico del Palau de les Arts de Valencia, se señala que este año el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura, destina para su temporada la cantidad de 1.500.000 €.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003916

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, ubicado desde su creación en Bétera (Valencia), es una instalación militar afectada a la defensa nacional.

La existencia del referido cuartel constituye un factor de revitalización económica de la zona y por tanto es beneficiosa para la ciudad de Bétera.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004218

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa remitió al Parlamento el 4 de octubre del pasado año un informe sobre la aplicación del Real Decreto 416/2006, de Organización y Despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias, con un calendario previsto de ejecución que finaliza en 2009.

Este proceso de reorganización de la Fuerza tiene el objetivo de potenciar las capacidades militares de las Fuerzas Armadas, racionalizando la organización y el

despliegue de las unidades, incrementando su cobertura de personal y modernizando la organización militar mediante la reducción de niveles de carácter administrativo y la supresión de estructuras redundantes. El proceso de modernización de las Fuerzas Armadas se completará en el futuro con la reorganización del Apoyo a la Fuerza.

Las nuevas estructuras de la Fuerza serán más operativas, estarán mejor dimensionadas y serán más racionales que las vigentes, que, en gran medida, tienen grados de cobertura muy bajos, al haber sido diseñadas para unos efectivos de tropa y marinería muy superiores a los que realmente han tenido las Fuerzas Armadas desde su profesionalización.

En definitiva, se pretende mejorar la Defensa de toda España, también la de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las variaciones en el número total de efectivos militares en ambas ciudades no son significativas, se estima que al final del proceso la Fuerza del Ejército de Tierra contará con un total aproximado de 3.200 efectivos en cada una.

Aquellos militares que queden disponibles como consecuencia de la reestructuración de unidades tendrán derechos preferentes de destino en las guarniciones que elijan, de acuerdo con las normas que regulan las adaptaciones orgánicas.

Todos estos aspectos han sido comunicados públicamente por el Ministerio de Defensa y en diversas comunicaciones directas con las Presidencias de ambas Ciudades Autónomas y representantes ciudadanos.

En cuanto a las repercusiones concretas solicitadas desglosadas por unidades, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial Comunicada 1/82 que desarrolla el Reglamento para la aplicación de Secretos Oficiales (Decreto 242/1969), la distribución y despliegue de personal y Unidades de las Fuerzas Armadas a lo largo del territorio nacional constituye materia de reserva interna que puede afectar a la seguridad de las mismas.

El Ministerio de Defensa sólo puede proporcionar datos globales relativos a número total de efectivos, incorporaciones y bajas de personal militar y otros datos estadísticos, como así ha hecho, siempre que no comprometan la Defensa nacional o la eficacia y seguridad de las Fuerzas Armadas, su material o sus componentes.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004533 a 184/004684

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones de euros frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas.

En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el Plan de Vivienda 2005-2008 supone una inversión de más de 194 millones de euros, un 118% más que lo invertido por el Plan de Vivienda del Gobierno anterior. Este Plan financiará 26.698 viviendas en el Principado de Asturias frente a las 13.975 del Plan 2002-2005.

El seguimiento del Plan, se efectúa sólo a nivel de Comunidad Autónoma, no estando, por lo tanto, disponibles datos referidos a municipios u otros ámbitos territoriales.

Con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, y con los últimos datos a fecha 30 de abril de 2008, el Principado de Asturias ha comunicado al Ministerio de Vivienda la concesión de 987 ayudas a inquilinos, en el programa de 2006 y de 1.600 ayudas a inquilinos en el programa de 2007; cifras que frente a los objetivos con-

venidos, en ambos años, para esta modalidad de actuación protegida, representan un grado de ejecución del 259%.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004882 a 184/004894

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Fuentes Pacheco, Ana María y Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

En anexo se especifican, las deudas que mantenían con la Segundad Social los Ayuntamientos y sociedades mercantiles de los Municipios, de la provincia de Málaga, por los que se pregunta, según los datos obtenidos del Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 31 de mayo de 2008. (No se incluye la deuda aplazada).

Asimismo, se informa que los Ayuntamientos de Fuengirola y Nejar, y las empresas municipales Patronato Municipal de Servicios Municipales de Fuengirola y Limpieza de Torremolinos, S.A., tienen, en vigor, aplazamientos del pago de las deudas con la Seguridad Social, concedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

ANEXO

DEUDA NO APLAZADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL QUE TIENEN LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE LOS AYUNTAMIENTOS LA PROVINCIA DE MÁLAGA A 31/05/08						
SOCIEDADES MERCANTILES	Deuda sin cargar en URE			Total de deuda		
Sociedades Mercantiles del Ayt. de Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00		
Sociedades Mercantiles del Ayt. de Fuengirola (*)	0,00	51,94	0,00	51,94		
Sociedades Mercantiles del Ayt. de Alhaurín el Grande	0,00	0,00	0,00	0,00		
Sociedades Mercantiles del Ayt. Alhaurín de la Torre	0,00	0,00	0,00	0,00		
Sociedades Mercantiles del Ayt. de Nerja	0,00	0,00	0,00	0,00		
Sociedades Mercantiles del Ayt. de Ronda	0,00	0,00	0,00	0,00		
Sociedades Mercantiles del Ayt. de Torremolinos (*)	0,00	1.093.215,38	0,00	1.093.215,38		
TOTAL	0,00	1.093.267,32	0,00	1.093.267,32		

^(*) concedidos aplazamientos por la Tesorería General de la Seguridad Social a las empresas "patronato municipal de servicios municipales de Fuengirola" y "limpieza de Torremolinos, S.A.".

ANEXO

DEUDA NO APLAZADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA A 31/05/08

		production of the second second second	The state of the s	
Ayuntamiento	Deuda sin cargar en URE	Deuda Cargada en URE 99 Post.1/10/97	Deuda Cargada URE 99 Ant. 1/10/97	Total de deuda
ALHAURÍN DE LA TORRE	9.277,13	0,00	0,00	9.277,13
ALHAURÍN EL GRANDE	0,00	0,00	0,00	0,00
NERJA (*)	0,00	0,00	0,00	0,00
MÁLAGA	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENGIROLA (*)	11.077,04	0,00	0,00	11.077,04
TORREMOLINOS	7.817.321,38	44.930.167,70	0,00	52.747.489,08
TOTAL	7.837.675,55	44.930.167,70	0,00	52.767.843,25

^(*) concedidos aplazamientos por la Tesorería General de la Seguridad Social

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005243 a 184/005316

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones de euros frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, es decir, 180.000 viviendas por año, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas. En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el Plan de Vivienda 2005-2008 supone una inversión de más de 194 millones de euros, un 118% más que lo invertido por el Plan de Vivienda del Gobierno anterior. Este Plan financiará 26.698 viviendas en el Principado de Asturias frente a las 13.975 del Plan 2002-2005.

El seguimiento del Plan, se efectúa a nivel de Comunidad Autónoma, no estando, por lo tanto, disponibles datos referidos a municipios u otros ámbitos territoriales.

Con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, y con los últimos datos a fecha 31 de mayo de 2008, en el Principado de Asturias, el Ministerio de Vivienda ha autorizado, con cargo al programa de 2007, la financiación de 8.224 viviendas, cifra que representa un grado de cumplimiento del 115% sobre los objetivos convenidos para dicho programa anual.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: Congreso de los Diputados

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE





Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 902 365 303. http://www.boe.es

Depósito legal: M. 12.580 - 1961